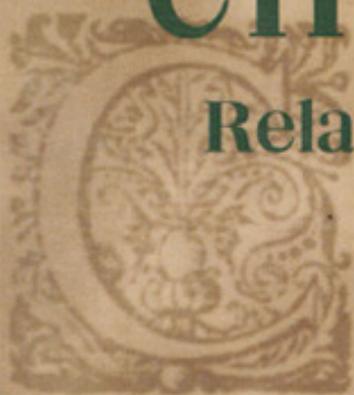


de estos Reynos, y Capitan
defensa del Puerto de Armada, q
despachó del Puerto del Callao el día
de Julio de este año de 1708, contra
los Enemigos Ingleses, que en-
trañaron en este Mar del Sur
el Estrecho.

Inicios del periodismo en el Perú

Relaciones y noticiarios



Inicios del periodismo en el Perú
Relaciones y noticiarios

María Mendoza Michilot

María Mendoza Michilot

Inicios del periodismo en el Perú

Relaciones y noticiarios

Colección Investigaciones

Inicios del periodismo en el Perú. Relaciones y noticiarios

Edición impresa: 1997

Primera edición digitalizada: 2018

© María Mendoza Michilot

De esta edición:

© Universidad de Lima

Fondo Editorial

Av. Javier Prado Este 4600,

Urb. Fundo Monterrico Chico, Lima 33

Apartado postal 852, Lima 100

Teléfono: 437-6767, anexo 30131

fondoeditorial@ulima.edu.pe

www.ulima.edu.pe

Diseño y edición: Fondo Editorial de la Universidad de Lima

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, sin permiso expreso del Fondo Editorial.

ISBN digital: 978-9972-45-434-9

Índice

Prólogo	11
A manera de introducción	15
Capítulo I: Definiciones y contexto histórico	
1. El periodismo en la colonia	23
1.1 Las <i>relaciones</i> y los <i>noticiarios</i>	24
1.2 La <i>Gaceta de Lima</i>	26
1.3 El <i>Diario de Lima</i>	28
1.4 El <i>Mercurio Peruano</i>	29
1.5 El <i>Semanario Crítico</i>	30
1.6 Pasquines	31
1.7 Otras manifestaciones	32
2. <i>Relaciones</i> y <i>noticiarios</i> : primeras crónicas periodísticas	34
2.1 La periodicidad	37
2.2 La noticia	40
2.3 Crónicas periodísticas	42
3. Aspectos morfológicos	44
3.1 Temática	44
3.2 Aspectos lingüísticos	47
3.3 Formato y paginación	47
3.4 La estructura de la información	48
3.5 Aspectos gráficos	50
3.6 Circulación y distribución	51
4. Los impresores de las <i>relaciones</i> y <i>noticiarios</i>	52

Capítulo II: Marco legal y contexto social

1.	Leyes de imprenta	59
1.1	Censura de libros e impresos	60
1.2	Censura de <i>relaciones</i> y <i>noticiarios</i>	65
2.	La sociedad colonial	67
2.1	Contexto social	68
2.2	Enunciadores y destinatarios	77

Capítulo III: Hacia un análisis de contenido

1.	<i>Relaciones</i> y <i>noticiarios</i> en Chile	89
1.1	Una muestra con historia	89
2.	Análisis de los impresos	91
2.1	Ficha técnica	91
2.2	Hacia un análisis de contenido	92
2.3	Características comunes	121
3.	Comunicación vertical	122
3.1	Interferencias en la comunicación	123
3.2	Reproducción social	124
3.3	Las raíces de la opinión pública	125
4.	Los discursos de las <i>relaciones</i> y los <i>noticiarios</i>	127
	A manera de conclusión	133
	Anexos	137
	Bibliografía	161

Prólogo

Es el prólogo puerta de entrada a la lectura del texto de un libro. Es adelantar al lector la importancia de la obra. Es despertar el interés por su lectura. Es resaltar, sobre todo en este caso, de un arduo trabajo de investigación, la prolija labor realizada. No hacerlo es dejar la puerta sólo entreabierta y no es lo que se merece este libro que, como ha de comprobar el lector, alcanza plenamente el objetivo propuesto: resaltar los orígenes del periodismo en el Perú.

El tema tiene en sí el interés que reviste toda investigación histórica. No olvidemos que la historia nos recuerda el camino seguido, lo cual nos permite escoger mejor el camino a seguir.

El hecho de tratarse de un tema periodístico, despierta, asimismo, especial atractivo por estar ligado al impresionante mundo de la comunicación. Mundo que, en cierta forma, rige nuestros destinos. Hoy no podemos vivir sin recurrir a un medio de comunicación, ya sea el periódico, la radio o la televisión. Nuestros puntos de vista, nuestras opiniones, nuestros problemas, nuestras diarias interrogantes están guiadas por dichos medios.

Con ese aprendiz de brujo, que es Internet, hemos entrado de lleno en el campo de la comunicación de esa aldea global tantas veces mencionada. Hoy el ser humano recibe, en un día, más información de la que en el siglo pasado recibía en un mes.

Con un amplio sentido periodístico la autora ha sabido crear un clima inquietante de búsqueda de la noticia. Le da actualidad a su investigación y despierta especial interés en quienes, monotemáticos de la noticia, descubrimos originales antecedentes en los *noticiarios* y *relaciones* del siglo XVII.

Dice la autora que los profesionales de las comunicaciones han sido llamados “expertos en generalidades”, conocedores parciales de la vida de una nación, de su producción y avance tecnológico y científico del arte y de la mú-

sica. Mas ella misma demuestra, en este libro, que el periodista no siempre se queda en la generalidad, sino que puede ser específico y exhaustivo.

Este libro tiene su origen y formulación en la tesis "Relaciones y noticiarios: primeras manifestaciones del periodismo en el Perú", que fue presentada por la autora, María Mendoza Michilot, en 1992, para optar el título de licenciada en ciencias de la comunicación en la Universidad de Lima, casa de estudios que hoy le da la oportunidad de publicar la mencionada investigación.

El objetivo buscado, como lo señala, es revalorizar las primitivas *relaciones* y *noticiarios* como las manifestaciones impresas que circularon en Lima antes de la aparición de los periódicos propiamente dichos, con fines fundamentalmente informativos, llenando un vacío en aquella sociedad colonial que las vio nacer y las acogió como valiosas fuentes de información frente a la in-comunicación reinante en esos días.

De ahí que sea justo destacar el valor que tiene para la historia del periodismo peruano la presente investigación y, sobre todo, la seriedad de ésta, pues la autora viajó especialmente a Chile para estudiar las *relaciones* y *noticiarios* que se guardan en la Biblioteca Central de Santiago y que han constituido el objeto principal de este libro.

Se recurrió a la colección santiaguina en virtud de que en dicha biblioteca se encuentra gran cantidad de documentos impresos en Lima e incautados durante la Guerra del Pacífico.

El arduo trabajo investigador permitió verificar la ubicación de 18 impresos, cinco de los cuales, como señala la autora, constituyen novedad en la medida en que no estaban contemplados como documentos con paradero en Chile. Ello significa un valioso aporte para la actualización de los inventarios históricos.

En el libro se da respuesta a la pregunta surgida en torno a las *relaciones* y *noticiarios*, ¿hasta qué punto se pueden considerar éstos como periodismo si carecen de periodicidad y son poco noticiosos? La autora nos demuestra que estas *relaciones* y *noticiarios* sí fueron las primeras crónicas periodísticas. Lo que pasa, dice, es que quienes no lo ven así, no han tenido en cuenta que ellas responden, como toda forma de comunicación, "a un contexto e intereses determinados en un momento histórico distinto a cualquier otro; sin dejar de constituirse en un fenómeno social", en los periódicos de la época.

Si bien carecen de la periodicidad de un diario actual tienen, por lo general, un definido carácter noticioso. Recordemos que la relación más antigua que se imprimió en Lima, en 1594, se refiere a una noticia de indudable interés para la colonia: el triunfo de don Beltrán de Castro y de la Cueva, general de la Real Armada, sobre el pirata inglés Juan Richarte Aquines impidiéndole el paso por el estrecho de Magallanes, a quien "desbarató, venció y rindió".

Indudablemente una noticia de gran importancia, en especial para las colonias españolas constantemente amenazadas por los piratas ingleses y holandeses.

Reafirma el carácter periodístico de esta relación la advertencia final: “Para que se hiciese más puntual y verdadera esta Relación mandó el Virrey que todas las que se habían tenido se entregasen a Pedro Balaguer y Salcedo, correo mayor de estos reinos y que de ellas la sacase, como la sacó y la diese a Antonio Ricardo de Turín, impresor, para que la imprimiese. Y ordenó que por cada una pudiese llevar dos patacones, que cada patacón ocho reales”.

Los *noticiarios* posteriores tienen mayor sentido periodístico, pues no dan cuenta de un suceso sino que informan sobre varias noticias. Tal como las tituladas *Nuevas de Castilla*, que comprueban que la difusión de la noticia era su razón de ser.

De ahí el valioso aporte que representa para la historia del periodismo peruano la investigación hecha por María Mendoza Michilot. Su labor ha consistido no sólo en poner en evidencia la importancia de estos impresos desde dos ámbitos: el histórico y el periodístico, sino en descubrir *relaciones* y *noticiarios* que constituyen novedad en la medida en que su ubicación chilena no había sido registrada.

Para respaldar la tesis complementa su investigación con un detallado inventario de las *relaciones* y *noticiarios* conocidos, así como su ubicación en las bibliotecas del mundo. Los documentos que encuentra en la Biblioteca de Santiago de Chile fueron en su mayoría impresos por Gerónimo de Contreras en Lima.

La autora no se limita a la mera enumeración de los temas, sino que realiza un análisis completo con la indicación del título, el subtítulo, el colofón y la ilustración, complementándola con la ficha técnica que incluye al responsable del impreso, el tipo de publicación, la ubicación actual, el nombre del impresor, el lugar y la fecha de impresión, el número de páginas, así como el formato. En el impreso por Gerónimo de Contreras de 1626, con el título de *Nuevas de Castilla*, se comprueba el carácter periodístico de estos *noticiarios*, en los que se combina la crónica y el relato cronológico, con la nota breve y puntual.

Los temas de las *relaciones* eran, por lo general, de indudable interés para los limeños y, a pesar del tiempo transcurrido, no perdían su actualidad. Así como el de la beatificación y canonización del padre Francisco Solano, quien vivió los últimos años de su vida en la Ciudad de los Reyes.

No faltan las *relaciones* de hechos bélicos, como la *Relación Verdadera* de 1641 que se refiere a las victorias contra los franceses y catalanes. Al agregarle el término “verdadera” se confirmaba la veracidad de la noticia, constante preocupación periodística.

Es importante destacar los objetivos de esta investigación, que según se señala son: “demostrar que las *relaciones* y los *noticiarios* contribuyeron a asentar los valores peninsulares, el mestizaje y la transculturización, atendiendo aspectos económicos, políticos, sociales y fundamentalmente religiosos propios del contexto de la colonia”.

La autora debe estar satisfecha, pues dichos objetivos han sido plenamente cumplidos. Por ello ha podido lograr un libro de interés no sólo para el iniciado, sino para el lector común, por su estilo periodístico, sencillo, ágil, de divulgación y amena lectura. El lector encontrará en él un ejemplar trabajo de investigación y de significativa importancia para el conocimiento de los antecedentes de la historia del periodismo peruano.

Alejandro Miró Quesada Garland

A manera de introducción

Aunque las primeras obras que se imprimen en el mundo son libros, pronto comienzan a aparecer unas sencillas hojas impresas que pueden considerarse como los primeros antecedentes de lo que serán los periódicos.

La prehistoria del periodismo puede encontrarse en impresos del siglo XVI; se trata de hojas dirigidas a los mercaderes, en las que se narran las principales incidencias del comercio; u hojas destinadas a una minoría política, dando cuenta de asuntos de la Corte o de guerras; y también se encuentran otras que se detienen en hechos que hoy calificaríamos como sucesos.

Fernando Conesa Sánchez

La interrelación entre las ciencias de la comunicación y, específicamente, del periodismo con otras disciplinas humanas como la historia, las ciencias y las letras, en general, es inmensa debido a que detrás de toda actividad y desde el inicio de los tiempos siempre han existido enunciadores y destinatarios interesados en comunicarse.

Será por eso que, en el intento de descifrar el proceso de estímulo-respuesta que aquéllos protagonizaron, los periodistas, más que cualquier otro profesional de las comunicaciones, aparecemos como “expertos en generalidades”, conocedores parciales de la vida de una nación, de su producción y avances tecnológicos, científicos y culturales.

Más allá del conocimiento parcial o total que un profesional de las ciencias de la comunicación pueda tener, acerca de los contenidos de esas otras disciplinas, resulta emocionante comprobar que se puede ingresar a dichos campos desde una perspectiva de investigación, orientada a desentrañar objetos de estudio tan amplios como los que corresponden a la historia, las letras y hasta las ciencias.

Tal posibilidad fue el origen y motivación del presente trabajo de investigación, cuyo objetivo principal es la revalorización de las *relaciones y noticiarios* –gacetas oficiales publicadas durante el virreinato del Perú con la licen-

cia de la monarquía española— como las primeras manifestaciones del periodismo en el Perú.

Dichas gacetas han sido utilizadas, fundamentalmente, como herramientas de trabajo y fuente de datos para reconstruir el mundo real de la América hispánica de los siglos XVI, XVII y XVIII, época bastante oscura debido a la censura existente en esos días y que ha podido clarificarse, en parte, gracias a aquellos impresos. Objeto de acuciosos inventarios y recopilaciones, como acertadamente señalan los historiadores, las *relaciones* y los *noticiarios* en conjunto han permitido rescatar una parte de la esencia cultural colonial.

Desde el ámbito de las comunicaciones se constituyeron en las primeras expresiones de la prensa en el Nuevo Mundo; modos de información escrita válidos en una época en que las comunicaciones, tanto internas como externas, eran deficientes.

Las *relaciones* y *noticiarios* no guardan nexo con los periódicos contemporáneos normados, entre otros aspectos, por una periodicidad que los limitados sistemas de comunicación coloniales nunca podrían haber permitido. Ni siquiera reunían las características morfológicas y de contenido de los primeros periódicos que aparecieron en Lima a comienzos del siglo XVIII: la *Gaceta de Lima*, el *Diario de Lima*, el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico*. Sin embargo, fueron los únicos “periódicos” de los siglos XVI y XVII encargados de cubrir el espacio informativo de esa sociedad en formación. En líneas generales podría decirse que nunca antes, hasta su aparición, se había dado un proceso semejante: enunciadores, interesados en la difusión de sus mensajes, publicaban noticias para que fueran leídas por un grupo objetivo.

Hoy, como dice la historiadora Ella Dunbar Temple, las *relaciones* y *noticiarios* aparecen “como hojas desgastadas de un libro”, quizás porque sin modelos a seguir, imitaron a sus más cercanos referentes: los libros. Sin embargo, ello no los exime de la función que cumplieron: impulsar procesos de comunicación interna y externa, entre España y el Nuevo Mundo, entre la monarquía y la Iglesia católica y los primeros pobladores residentes en Occidente.

Impresos en Lima (a partir de la segunda mitad del siglo XVI) tuvieron sus orígenes en Europa en las *nouvelles* francesas, los *flogi d'avissi* italianos y los *neuww* alemanes. En América fueron primero meras reimpresiones de publicaciones españolas y, luego, comenzaron a imprimirse en las Indias para convertirse en enumeración de los principales acontecimientos ocurridos en Europa y en el Nuevo Mundo. Conformaron así un cuerpo narrativo, relatos variados desde el último ataque pirata al Callao y las costumbres indígenas, hasta las procesiones que se realizaron en España por la canonización de Francisco Solano, las exequias de Felipe IV o el advenimiento al poder de Carlos II, aunque fuera con retraso, debido a que el correo español o el *aviso*, una de las principales fuentes de información, demoraba en llegar a América.

Por estas consideraciones, la presente investigación busca poner en evidencia la importancia de estos impresos, contextualizando su presencia históricamente, pues de otra manera no entenderíamos su quehacer periodístico.

En esa tarea han sido soporte fundamental los inventarios de insignes historiadores como José Toribio Medina, Carlos A. Romero, Rubén Vargas Ugarte y José Durand Flórez, así como las investigaciones de Ella Dúnbar Temple y Alberto Tauro del Pino, que de alguna manera se han querido, también aquí, revalorar y actualizar.

Animados por esas recopilaciones acuciosas es que escogimos, como muestra de nuestro análisis, las *relaciones* y los *noticiarios* impresos en Lima y que se encuentran en la Biblioteca Central de Santiago de Chile. Son 18 documentos en total, de los cuales cinco constituyen novedad en la medida en que su ubicación en la colección chilena no había sido registrada en los inventarios mencionados. Se sabía de su existencia, pero se desconocía que estaban en Chile.

Los ejemplares encontrados en la colección santiaguina, guardados allí después de pasar de mano en mano luego de ser incautados, entre otros impresos, a la Biblioteca Nacional de Lima durante la Guerra del Pacífico, se conservan celosamente en gruesos libros empastados, en cuero o cartón, numerados en forma correlativa, bajo el rótulo de documentos antiguos impresos fuera de Chile, para así diferenciarlos de aquéllos producidos dentro del vecino país. Ésa es la condición principal de su catalogación. No se incluyen otras consideraciones bibliográficas, como las relativas a su procedencia, si fueron reimpresiones españolas hechas en Lima o producciones locales, su temática o antigüedad; por lo tanto, se pueden hallar confundidos entre una serie de cartas, reglamentaciones y otros papeles que se imprimieron en Lima durante el virreinato.

Hasta 1990, cuando recién se tomó contacto con esas *relaciones* y *noticiarios*, no habían sido puestos aún en microfilmes. No se permitía su reproducción en fotocopias; sin embargo, se entregaban al lector común para su lectura en forma directa, con todos los riesgos que ello implica en el caso de documentos con una antigüedad de tres siglos. Pero, sin duda, es un mérito que se hayan guardado hasta la fecha y se encuentren a disposición de todos los que quieran conocer la parte de la historia de nuestro país que ellos explican. Tal vez, por esto, sería necesario llegar a un acuerdo con las autoridades de Chile para lograr el acceso de todos los peruanos a esas piezas.

En los ficheros, según se comprobó durante el trabajo de campo realizado para efectos de esta investigación, se les reconoce bajo sus títulos originales. No estaban registrados por materias, de manera que tampoco se les identificaba como gacetas. En la búsqueda de este dato bibliográfico es anecdótico precisar que se localizó en la colección chilena un ejemplar (signado con el

Nº 78) de la *Gazeta reimpressa en Lima; de las novedades más sobresalientes de la Europa, del mes de Febrero de 1715*. (Madrid, 26. Febrero de 1715), único ejemplar según Carlos A. Romero. Esta publicación, conocida como la *Gaceta de Madrid*, fue el antecedente de la *Gaceta de Lima*, muestra de un periodismo más elaborado y que anunció la pronta aparición del diarismo profesional en el Perú.

En este punto debemos señalar que las *relaciones* y *noticiarios* están desperdigados, según consignan los inventarios históricos ya precisados, en bibliotecas americanas y europeas y en otras, locales, como la Biblioteca Nacional de Lima y el Seminario de Arequipa; pero también en colecciones particulares, cuyos propietarios los han conservado con celo, conocedores o no de su valor histórico y de la categoría –algunos ejemplares– de incunables; es decir, de publicaciones que salieron de las dos primeras imprentas que se instalaron en Lima: la de Antonio Ricardo y la de Francisco del Canto.

Abocarnos a los ejemplares existentes en Chile respondió, fundamentalmente, a dos motivaciones. La primera, verificar el paradero de los impresos en esa colección, según el inventario de José Toribio Medina; y, la segunda, tomar contacto con manifestaciones escritas de enorme valor periodístico e histórico, y que por las circunstancias en las cuales fueron trasladadas a otro país han adquirido, en nuestra opinión, una valía adicional.

El balance presentado, que en todo caso aspira a convertirse en un aporte al estudio de las raíces del periodismo en el Perú, examina en el capítulo final las características morfológicas de 11 de los 18 impresos encontrados en Chile y las condiciones de su producción. Formaliza aspectos relativos a su ubicación en las diferentes colecciones del Perú y España, y, por consiguiente, al número de ejemplares existentes. Para este fin se recurre a una ficha técnica, elaborada especialmente para esta investigación, a fin de lograr un mayor orden de análisis. Ahí se detallan una serie de aspectos: el lugar y fecha de impresión de los ejemplares hallados, el número de páginas que exhibieron, el formato y la imprenta responsable de su publicación.

Los impresos constituyen un bagaje informativo valioso que no sólo merece revalorarse por lo que significaron en su momento, sino porque nos permiten un conocimiento e interpretación cabal de la época colonial, que aún presenta facetas desconocidas. La investigación, en tal sentido, analiza el tratamiento de la información en las *relaciones* y los *noticiarios*, el acercamiento a los hechos, su carácter de medios de difusión de noticias –“de las nuevas acaecidas en estas tierras”–, de crónicas, de relatos, de gacetas, elaborados por cronistas que hicieron lo que los periodistas: informar mediante la utilización de fuentes orales y escritas.

En el develamiento de los contenidos, como ya señalamos, se ha tomado en consideración el contexto social en el cual se circunscriben los hechos.

Si bien las *relaciones* y *noticiarios* se siguieron publicando incluso durante el siglo XVIII, cuando ya circulaban en Lima los primeros periódicos, fue en las dos centurias anteriores cuando ejercieron un papel preponderante en el campo de las comunicaciones, función que no estuvo librada al azar sino que dependió de la coyuntura política, social y cultural.

El estudio de estos vestigios escritos ha permitido identificar algunos elementos de redacción que podrían considerarse raíces de expresiones periodísticas formales: titulares, subtítulos, secciones y grabados, factores que determinan que se ubique a las *relaciones* y *noticiarios* como la prehistoria del periodismo.

Al mismo tiempo, en el plano del lenguaje que manejaron las *relaciones* y *noticiarios*, ha sido posible ratificar su carácter de crónicas, de relatos secuenciales, ricos en juicios valorativos y que, gracias al tratamiento narrativo, retratan a personas y situaciones reales e interpretan y crean realidades, como hoy lo hacen los periodistas.

Se ha considerado el factor lingüístico de los textos, los que fueron escritos con una ortografía irregular y cuando el castellano no estaba sujeto a preceptos estándar; predominaban voces del latín y la lengua española estaba influenciada por otros elementos extranjeros. Al no existir un criterio general, uniforme y aceptado para la transcripción y publicación de documentos antiguos hispanoamericanos, en este trabajo se ha tratado de conservar, en lo posible, la forma de escritura de los documentos originales.

Este aspecto es de suma importancia porque los giros empleados, que configuraron un discurso retórico y, en ciertas ocasiones insustancial, revelan el habla formal de la época, por lo tanto sirven como herramientas a la hora de reconstruir el mundo real colonial. De aplicar teorías semánticas modernas podría decirse que estos elementos léxicos constituyeron lexemas, a través de los cuales se configuró el sentido, significantes y significados, enunciadores y destinatarios.

La comunicación instaurada por las *relaciones* y *noticiarios* –provista de ruidos e interferencias, como todo proceso comunicativo– estableció una relación enunciador-destinatario de tipo jerárquico, unidireccional, normativo y hasta vertical. Tales características se debieron a la censura, en nombre de la cual se controló toda publicación en aquella época; y también a la actitud de los destinatarios: una elite compuesta por españoles residentes en el Nuevo Mundo (receptores principales), así como los criollos y mestizos quienes cumplieron un papel pasivo, producto del contexto social, de las limitaciones de las comunicaciones o de su idiosincrasia.

El resultado fue la articulación de discursos a través de los cuales España se dio a conocer en el Nuevo Mundo, los mismos que consolidaron efectos sociales y ocultaron otros, que fueron moralizantes e ideológicos así como co-

lectivos y racionales, al servicio de la autoridad y de los conflictos de intereses. Así lo demuestra el análisis final de esta investigación en el que se consideró la pertinencia de la semiótica. La inclusión de esta disciplina contemporánea no resulta arbitraria ni pretende agotar el análisis semántico, que probablemente podría ameritar nuestros objetos de estudio, sino abrir la discusión sobre la posibilidad de un estudio historiográfico mayor.

Dadas las características del estudio se consiguió verificar la existencia de un discurso eclesial. Sus actores fueron santos y santas, capaces de conceder gracias, de obrar milagros y otros prodigios, prestigiados por canonizaciones y procesiones solemnes y pomposas. Es un discurso que legitimó la religión católica que España se preocupó por inculcar en el Nuevo Mundo; una fe que entre luces y sombras afloró, por la fuerza de la Iglesia, sobre el estricto control doctrinario y las condiciones sociales que se vivían en esos días.

Los mismos objetivos primaron en la emisión del discurso militar que también prevaleció en las *relaciones y noticiarios*, a través del cual los actores fueron precisamente las huestes españolas, sus valientes soldados que a bordo de navíos bien preparados se constituyeron en defensores del reino por el rey y por Dios, animados por la fidelidad que todos los súbditos fieles a la Corona debían demostrar.

Las *relaciones y noticiarios* desarrollaron asimismo un discurso institucional que legitimó a las organizaciones, al rey, a la Iglesia y al engranaje administrativo y jerárquico de la monarquía. Hubo, además, un discurso social, en el cual España y el Nuevo Mundo fluyen como dos realidades diferenciadas una de la otra; una estructura estratificada que mixturada conformaría el nacimiento de una nueva sociedad. Finalmente, hubo un discurso mítico en el que Dios fue el sujeto de la enunciación, quien todo lo puede, Todopoderoso que actúa a través de los humanos, la Iglesia y el rey.

Estos discursos consolidaron los valores peninsulares en épocas en las que España vivía, en el siglo XVI, uno de sus mejores momentos buscando mantener su poderío en Europa. Iguales propósitos cumplieron en el siglo XVII, bajo la dinastía de los austrias, cuando la Corona luchaba con los países vecinos y piratas, que no ocultaron su deseo de arrebatarle una de sus más preciadas colonias. En esos momentos, una prensa oficialista y lo que ella dijera a favor del gobierno no sólo era un refuerzo para el poder, sino una forma de convocar al pueblo para apoyar la autoridad; sobre todo si los peninsulares, como consta en las propias *relaciones y noticiarios*, reconocían la importancia de la prensa.

Las *relaciones y noticiarios*, no obstante aparecer fútiles y a veces precipitados, tuvieron una enorme repercusión como nexos y fuentes de información social, cultural y económica entre ambos mundos. De esta forma, contri-

buyeron al nacimiento de la nueva sociedad, mitad hispana mitad autóctona, que hace más de quinientos años se mezcló para no separarse jamás.

Se dice, y con razón, que la imprenta fue uno de los mayores privilegios que España otorgó a sus colonias en América porque así permitió el desarrollo de las letras. Precisamente, y eso trata de relevar esta investigación, generó manifestaciones tales como las *relaciones* y *noticiarios*, que sembraron las raíces del periodismo en estas tierras.

Como se señaló al inicio de este trabajo, es emocionante comprobar que el quehacer del comunicador social puede ampliarse hasta objetos de estudio que corresponden a otras disciplinas del saber humano. Sin embargo, también debe reconocerse que aquella tarea sería materialmente imposible sin el apoyo de aquellos que han sabido desentrañar el pasado para ponerlo a disposición del lego.

Esta investigación se realizó mayormente por el aporte de historiadores que didáctica y metodológicamente facilitaron nuestro acceso a las fuentes-objeto de estudio, apoyo invaluable que debemos agradecer. Entre ellos, a don Alberto Tauro del Pino, acucioso historiador, maestro y amigo, hoy desaparecido, cuyas reflexiones, asesoría y motivación permitieron que este trabajo saliera a flote; y a los doctores Aurelio Miró Quesada Sosa y Alejandro Miró Quesada Garland, quienes igualmente brindaron luces sobre la investigación, tanto desde la óptica histórica como desde la periodística.

Nuestro agradecimiento a los profesores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima, Mario Razzeto y Raúl Bendezú, asesores pacientes del trabajo de tesis que dio origen a la presente publicación; a los doctores Héctor López Martínez, Enrique Carrión, Franklin Pease y Mariana Mould de Pease, quienes proporcionaron sugerencias que se incluyeron en el texto final. A los colegas del diario *El Mercurio* de Santiago de Chile, que nos brindaron un importante apoyo fotográfico; y a Diana Cornejo, por su colaboración en la corrección de los textos.

Un reconocimiento especial al Departamento de Investigaciones de la Biblioteca Nacional de Lima, así como a la Biblioteca Central de Santiago de Chile, repositorios que han sabido sortear dificultades para guardar hasta nuestros días, y con singular celo, numerosas *relaciones* y *noticiarios*.

CAPÍTULO I

Definiciones y contexto histórico

1. El periodismo en la colonia

Como todo conglomerado humano, la naciente sociedad colonial del llamado Nuevo Mundo sintió también la necesidad imperiosa de comunicarse, sea para instruirse, conocerse, ubicarse o adquirir una identidad propia.

Durante los primeros años, la comunicación fue oral. El historiador Alberto Tauro del Pino comentaba al respecto que esa forma de interrelación entre las personas era probablemente “una especie de periodismo”, sin papel de por medio, que permitió a los pobladores comentar los hechos interesantes que estaban viviendo. “La ciudad era chica, ¿qué clase de periodismo, como actualmente lo entendemos, podía existir? Todos tal vez se conocían. Francisco Pizarro no necesitaba de periodismo porque estaba en familia”, decía el historiador. Lima tenía menos de 15 mil habitantes al término del siglo XVI, la mayoría de los cuales eran indígenas iletrados.

Luego del descubrimiento y la conquista destacó en España –y posteriormente en los dominios de ultramar– la labor de los cronistas, que no eran periodistas, pero que a partir del siglo XVI harían lo mismo, es decir, dar cuenta de los principales acontecimientos que comprometían a los actores de aquella sociedad.

Carlos Miró Quesada señala: “el periodismo en América Latina arranca en España, ya que junto con los conquistadores llegaron los primeros hombres de prensa que, en estos tiempos, se llamaban ‘cronistas’ y tenían la misión de informar y dar noticias”¹.

1 MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos. *Historia del periodismo peruano*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A., 1957.

Con la aparición de la imprenta los testimonios de esos “periodistas” inundarían el viejo continente, provocando un desborde de publicaciones que sobrepasaría las fronteras hasta llegar a América.

1.1 Las relaciones y los noticiarios

Además de los libros utilizados por la Iglesia como un medio de catequizar e impartir los principios cristianos, la imprenta produjo las *relaciones* y los *noticiarios*, hojas volantes no periódicas que son reconocidas como las manifestaciones primigenias del periodismo en el Perú y “los primeros antecedentes históricos del periodismo hispanoamericano”².

Habían surgido en Europa, allí “de donde de todo suceso interesante se escribía una relación”³. En Inglaterra, en tiempos de Isabel I, se conocía como *relaciones* los relatos de los soldados desterrados o se constituían en traducciones en forma de folletos. En España, la primera *relación* apareció en 1525 y se tituló: *Relacion delas nuevas de Italia: sacadas delas cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor ha escrito a su magestad: assi de la victoria contra el rey de Francia como de otras cosas en el ducado de Milan acaecidas: vista y corregidas por el gran Chanciller y consejo de su magestad* (sic)⁴.

En América, en cambio, la primera *relación* se conoció en México en 1541, es decir, antes que en Perú, debido a que la imprenta llegó primero a ese país. Dicha hoja circuló con el título: *Relacion del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en la ciudad de Guatemala*.

En 1594 apareció la primera *relación* en Lima⁵, que refería el ingreso del pirata Hawkins a esta capital –citado en la *relación* como Juan de Aquines– y las acciones que se desarrollaron para combatirlo. Fue un documento reim-

2 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de periodismo*. Madrid, España: Editorial Paraninfo S.A., 1981.

3 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. *La Gaceta de Lima del siglo XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.

4 ROMERO, Carlos. *Los orígenes del periodismo en el Perú, de la relación al diario*. Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1940.

5 (Gran Escudo de Armas) *Relacion de lo que hizo don Beltran de Castro y de la Cueva en la entrada de Juan de Aquines Ingles por el Estrecho de Magallanes y Mar del Sur*. (En el verso) “Lo sucedido desde diez y siete de Mayo de mil y Quinientos y noventa y quatro años, que (Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete Visorrey y Capitan General de estos Reynos y Prouincias del Piru, Tierrafirme y Chile, por el Rey nuestro señor) tuuo aviso de auer desembocado por el estrecho y entrado en esta mar del Sur, Jaun Ricarte Aquines de nacion Inglesa, Pirata con vn nauio. Hasta dos de Julio dia de la visitacion de nuestra Señora, que Don Beltran de Castro y de la Cueva que fue por General de la Real armada le desbarato, vencio y rindio. Y de las preuenciones de mar y tierra, que para ello se hizieron”.

preso en la capital, semejante a otro que circuló en Europa, con lo cual se dio origen a la costumbre, al menos en los primeros años, de difundir en el Nuevo Mundo impresos que ya se habían publicado en la metrópoli.

Las *relaciones* informaron sobre hechos ocurridos en la península y, luego, incrementaron su material con noticias acaecidas en los territorios de ultramar.

Los *noticiarios* se emitieron a partir de 1618 y circularon desde entonces en forma simultánea con las *relaciones*. Ofrecieron generalmente características cercanas a las expresiones que luego se reconocerían como “gacetas”. Hojas con relatos breves y variados, informaban sobre las noticias ocurridas en las principales ciudades europeas, sobre todo en España, en los últimos días, meses y hasta años, pues, su aparición dependía del *aviso* o correo de la península –que tardaba cuatro meses en llegar a Lima después de viajar por la ruta Panamá-Quito-Lima o por vía de Buenos Aires–, “razón, asimismo que acondicionaba el hecho de su periodicidad aún no regular”⁶. Tanto las *relaciones* como los *noticiarios* fueron, por lo general, impresiones anónimas.

Con las *relaciones* y los *noticiarios* el periodismo foráneo comenzó a ejercer una enorme importancia en la vida colonial. Su influencia se dejaría sentir a lo largo de todo el período virreinal en la emisión de publicaciones limeñas que mostraron singulares coincidencias, de forma y fondo. Los historiadores son claros al señalar que, luego de un análisis global de las producciones coloniales, se puede deducir que la forma provino del periodismo español, mientras que el fondo tuvo sus raíces en el periodismo francés y en el norteamericano. Una revisión del ejercicio del periodismo colonial demuestra que tanto en Europa como en América, la aparición de las *relaciones* y *noticiarios* fue previa a los periódicos propiamente dichos.

En España no existió un periódico diario hasta 1758, cuando salió el *Diario, Curioso-erudito y Comercial, Público y Económico de España*; de manera que los peninsulares se nutrieron durante casi un siglo (entre 1594 y 1669) también de *relaciones*, *gacetas* e impresos que versaban sobre las noticias que traían las flotas de los conquistadores. En 1641 se reprodujeron en Barcelona impresos de otros países y hacia 1661 circuló en Madrid la *Gazeta de las cosas mas notables, sucedidas en la mayor parte de Europa*⁷, lo que dio inicio a una serie de publicaciones que se reimprimieron por primera vez en México, en 1666; y, en Lima, en 1715.

6 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. Op. cit.

7 ROMERO, Carlos A. Op. cit. El autor señala que la *gaceta* fue impresa en Madrid por Julián de Paredes en 1661. Constaba de cuatro hojas y fue vendida en 100 pesetas.

1.2 *La Gaceta de Lima*

El periodismo en la Lima colonial se enriqueció, a inicios del XVIII, con la circulación de impresos más acabados, hoy reconocidos como los primeros periódicos, que es necesario revisar en la medida en que su presencia no condicionó la desaparición de las *relaciones* y los *noticiarios*.

El 26 de febrero de 1715 apareció la primera gaceta editada en Lima, bajo el nombre *Gazeta/ reimpresa en Lima: de las novedades mas sobresalientes de la Europa, del mes de febrero de 1715*. Madrid, 26 de febrero de 1715.

Esta publicación fue la manifestación pionera del periodismo, anuncio de la pronta aparición del diarismo en el país. Constó de dos hojas (cuatro páginas) y no precisó en detalle el nombre del impresor, aunque todo parece indicar que se editó en el taller de Gerónimo de Contreras y Alvarado. Un ejemplar del primer número se conserva hasta hoy en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, entre otros impresos peruanos⁸.

Incluyó noticias de diversas ciudades europeas. Por ejemplo, en el primer número aparecieron, en la edición que aquí se comenta, noticias de “Barcelona, 13 de Febrero”, “Paris, 2 de Março de 1715”; “Viena, 2 de Febrero de 1715”; “Olanda, 30 de Febrero de 1715”; “Haya, 15 de Febrero de 1715”; “Suecia y Febrero 2, 1715” (sic).

La *Gaceta de Lima* contenía, fundamentalmente, hechos producidos en España y se editó con el apoyo del gobierno español. Hacia 1722 se decidió por la impresión mensual aunque muchos factores no lo permitieron, entre otros, la falta de información y la precariedad económica que determinaron una publicación insuficientemente acabada⁹.

La *Gaceta de Lima* tuvo algunos vacíos y variaciones. Su impresión fue defectuosa por lo que, según los historiadores, ello habría condicionado que

8 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit. El autor señala que el original de la *Gaceta de Lima* apareció en España en 1661 bajo el título de *Boletín Oficial del Estado-Gazeta de Madrid*.

9 OTERO, Gustavo Adolfo. *El periodismo en América*. Lima: Empresa Editora Peruana S.A., 1946. Precisa que la *Gazeta de Madrid* tuvo sus raíces en otra gaceta que comenzó a publicarse en 1660 titulada *Relacion o Gazeta de algunos casos particulares asi politicos como militares sucedidos en la mayor parte del mundo*, contado por Julián Paredes. Indica que igual procedimiento se seguiría después en el Perú ya que la *Gaceta de Lima* “fue copia fiel de la publicación en Madrid y que vio la luz pública con el título de *Gazeta reimpresa en Lima; de las novedades mas sobresalientes de la Europa, del mes de Febrero de 1715*”. He aquí algunos párrafos de esta gaceta que se conserva en la Biblioteca Central de Santiago de Chile: “Sus Magestades que Dios guarde y los Serenissimos Principes, quedan buenos aviendo entrado la Reyna N. Señora en la Corte, el día 3 de Febrero de 715/ Su Magestad nombro por Arçobispo de Toledo, al Señor Obispo de Badajoz...”. “Murio en esta Corte, el Señor Don Antonio Sevastian de Toledo, Marques de Mansera,

volvieron a publicarse los *noticiarios*. La publicación era muy poco atractiva y “no despertaba la curiosidad de los limeños”¹⁰.

A los pocos años de salir a circulación, su publicación se vio interrumpida para reaparecer entre 1743 y 1744. En este período se dice que el periódico fue más exitoso por la nueva presentación que exhibió. De cuatro páginas había pasado a ocho; el material informativo estaba compuesto por reimpressiones de la gaceta madrileña y también por artículos diversos, informaciones, anécdotas y comentarios, entre otras variedades sobre “la capital y el virreinato, tanto o más que sobre asuntos de España, las colonias hermanas y otros países”¹¹. En 1767 volvió a desaparecer, para salir nuevamente en 1793. Entonces su vigencia fue fugaz y, a pesar de contar con el apoyo que le brindó el virrey Pedro Antonio Fernández de Castro y Andrade, conde de Lemos, desapareció en 1795.

Durante su permanencia careció de agilidad, probablemente por constituirse en “hojas palatinas sometidas a la voluntad del representante del monarca español; por ser un órgano dependiente de las autoridades políticas del virreinato y del clero, apoyado y financiado por el gobierno español y sometido al estricto control y la férrea censura”¹². Y, aunque su publicación tenía por objeto informar a los habitantes de la ciudad virreinal sobre los últimos acontecimientos, se preocupó por dar a conocer “la buena salud de los gobernantes”¹³.

Su formato se parecía al de un catecismo y antes de desaparecer definitivamente se redujo de 17,5 centímetros a 15,3. Durante su existencia se imprimió en tres imprentas muy conocidas: la Imprenta de los Huérfanos (Imprenta Real de los Niños Expósitos), la Imprenta Nueva de la calle de la Coca y la de la calle de San Ildefonso. En su último período se vendió en la librería de Guillermo de los Ríos en la calle del Arzobispo.

Entre 1793 y 1795, la *Gaceta de Lima* fue absorbida por los trastornos de Francia, las guerras que se desencadenaron y que envolvieron a España, relegando a un segundo plano a América. Ello originó que se crea hasta hoy “que no ofrecía noticias de Lima y de las dependencias”¹⁴.

de edad de cinco y ocho años; habiendo sido embajador de Venecia, y Viena, Virrey de la Nueva España, Mayordomo Mayor de la Reyna Madre...”. “Por otro decreto, mandó su Magestad depouer a Don Melchor de Macanaz, del cargo de Procurador General del Consejo Real de Castilla, y nombro en su lugar, a Don Matheo Perez Gallote, que antes lo era del Consejo de Hazienda”.

- 10 PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *El periodismo en el Perú*. Lima: Empresa Gráfica Mundial, 1921.
 11 DURAND, José. *Gazeta de Lima*. Lima: Oficina de Asuntos Culturales de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide), 1983.
 12 MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos. Op. cit.
 13 PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Ibidem*.
 14 DURAND, José. Op. cit.

Para esta última etapa la *Gaceta de Lima*, que se constituía en defensora de la monarquía de España, pintaba la Revolución Francesa como un cuadro horrible y afirmaba que debía ser derrotada. Competía, por entonces, con el *Diario de Lima* y el *Mercurio Peruano* que, en otros estilos y bajo diferentes motivaciones, asumieron labores informativas en esos días.

1.3 El Diario de Lima

El *Diario de Lima* circuló por primera vez el 1 de octubre de 1790 bajo el título: *Diario de Lima, curioso, erudito, económico y comercial*, encabezamiento nada casual pues era muy parecido al primer diario español que se editó en 1758, que apareció, como se dijo antes, bajo el título *Diario Curioso-erudito y Comercial, Público y Económico*.

Su fundador fue el español Jaime Bausate y Mesa, cuya labor periodística previa a la difusión del *Diario de Lima* no se conoce con certeza. Tampoco se sabe si realmente su nombre de pila es exacto, pero "se llamara o no Bausate y Mesa (...), su nombre o su seudónimo han ganado con toda razón un lugar certero en la historia del pensamiento y de la cultura del Perú", hacedor de la primera manifestación del diarismo en las posesiones españolas en América¹⁵.

El *Diario de Lima* apareció probablemente cuando más se le necesitaba: casi en las postrimerías del convulsionado siglo XVIII. El gobierno habría tenido injerencia en su publicación, aunque algunos precisan que no existió, si se evalúan los contenidos del propio diario. Lo cierto es que su publicación no se libró de la censura y salió a circular previa licencia, que concedió el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos de Villa Marín con el informe del regente de la Real Audiencia, Manuel de Arredondo, y el examen del fiscal de lo civil de la Real Audiencia, Joseph Gorbes.

El diario, que se elaboraba en la Imprenta de los Huérfanos, aparte de dar a conocer los hechos acaecidos en España y en el Perú, también despertó en los ciudadanos el deseo de saber. Incluyó la presentación de disertaciones sobre ciencias e historia, así como descripciones geográficas. Descuidó, en cambio, el material informativo del día, lo que probablemente hizo decaer su circulación. Bausate y Mesa recurrió a los vecinos para que colaborasen con la edición enviándole noticias; a su vez, prestó un servicio a la comunidad publicando lo que a ésta le interesaba, en espacios que hoy podrían equipararse con los avisos económicos.

15 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. *20 temas peruanos*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A., 1966.

Circuló en Huancavelica, Huanta, Huamanga, Cusco, Ica, Palpa, Nasca, La Paz, Potosí, La Plata, Pasco, Tarma, Huánuco, Arequipa, Moquegua, Tacna y Cajamarca. Con problemas económicos auestas, no pudo enfrentar la competencia de los otros órganos de información, tuvo que reducir su formato hasta que dejó de publicarse el 26 de setiembre de 1793.

Con la ausencia del *Diario de Lima*, como refiere Aurelio Miró Quesada Sosa, se consumó también la desaparición de Bausate y Mesa. Sólo se sabe que el editor habría viajado a Buenos Aires, ciudad donde un tal Antonio Cabello y Mesa fundó, igualmente bajo la anuencia virreinal, el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata*.

1.4 El Mercurio Peruano

Coetáneamente con el *Diario de Lima* circuló el *Mercurio Peruano*, periódico que salió a la venta el 2 de enero de 1791 bajo el auspicio de la Sociedad Académica de Amantes del País y con la licencia del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos.

Constituyó la máxima creación en materia de periodismo en los últimos años de la colonia y alcanzó renombre en el exterior; era solicitado por el rey de España y otros monarcas de Europa. Sirvió para que los académicos peruanos dieran a conocer toda clase de información sobre el país, describiendo palmo a palmo la geografía nacional, sus gentes, costumbres e historia, producción y economía. También trataron de escribir la “verdadera historia del Perú” en forma real, pues “el principal objeto de este papel periódico (...) es hacer más conocido el país que habitamos, este país contra el cual los autores extranjeros han publicado tantos y tantos paralogismos”¹⁶.

Sus productores explicaron que con la obra de esos autores, y con las noticias que adquiriesen algunos viajeros, se combinarían casi todas las historias, reflexiones, cartas, tratados geográficos y compendios dados sobre el Perú, a orillas del Sena y el Támesis. El espíritu del sistema, sus preocupaciones nacionales, la ignorancia a veces y el capricho, sostenían, “ha influido tanto en la mayor parte de estas obras, que el Perú que ellos nos trazan parece un país enteramente distinto del que nos muestra el conocimiento práctico”.

El *Mercurio Peruano* salió precedido por un análisis o *prospecto* –documento que se difundía en esos días para presentar a los lectores cada nueva publicación periodística–, que daba a conocer los objetivos del periódico en torno a diversos aspectos y consideraciones teóricas. Con respecto a la histo-

16 Sociedad Académica de Amantes del País. *Mercurio Peruano; de Historia, Literatura y Noticias Públicas*. Lima: Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1791-1795.

ria nacional, por ejemplo, la definían como una categoría “no tomada por principios generales o por relaciones desnudas de unos hechos tal vez alterados, sino contraída a la dilucidación y conocimiento práctico de nuestros principales establecimientos...”.

El *prospecto* incluyó ensayos de química, de comercio, botánica y navegación escritos por hombres como Hipólito Unanue –considerado como el primer periodista nacional–, José Baquijano y Carrillo, Toribio Rodríguez de Mendoza, Francisco Requena, Bernardino Ruiz, Jacinto Calero y Moreyra, Pedro Nolasco Crespo, José Arrús, Francisco Arrese, José Manuel Bermúdez, José María Egaña y Vicente Morales Duares, entre otros.

La circulación del *Mercurio Peruano* fue igualmente irregular. Dejó de editarse en 1795 para reaparecer en la centuria siguiente convertido en diario. Su aparición y permanencia dependió de factores diversos que “conjuraron intereses y posibilidades”¹⁷.

A los nueve meses de su edición tuvo que luchar en el reducido mercado de lectores con el *Semanario Crítico*, periódico que se constituyó en uno de sus adversarios, y también con el *Diario de Lima*, que por esos días entraba en una etapa de declive. El público lector no era numeroso y el *Mercurio Peruano* no estaba eximido de las limitaciones económicas. La censura, “que se encargaba de suprimir cuanto podía considerarse sospechoso o ajeno a lo que entonces se tenía como finalidad del periódico, según el concepto que sobre el mismo tenían las autoridades”¹⁸, impidió, además, cumplir a los mercuristas con sus objetivos.

El *Mercurio Peruano* se imprimía en la Imprenta de los Huérfanos y salía a la venta los días jueves y domingo. Su impresión se efectuaba en un pliego entero de papel, y constaba de ocho páginas.

La suscripción mensual alcanzaba los catorce reales y su despacho se efectuaba en la calle Bodegones, en la tienda de Lino Cabrera. Los suplementos, editados en forma especial, eran distribuidos sin costo adicional. Antes de desaparecer, muchos de sus redactores principales estaban siendo asediados constantemente, ya que circulaban rumores de que tenían bibliotecas donde abundaban los libros prohibidos, lo cual evidentemente era cierto.

1.5 El Semanario Crítico

A los cinco meses de estar en circulación el *Mercurio Peruano*, esto es en junio de 1791, apareció el *Semanario Crítico*, bajo la dirección del padre

17 GARGUREVICH, Juan. *Los géneros periodísticos*. Quito: Ciespal, 1982.

18 TORRES REVELLO, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América*. Buenos Aires: Talleres S.A. Casa Jacobo Peauser Ltda., 1940.

franciscano Olavarrieta. Su primer número circuló el 12 de junio de 1791, pero se desprende que su *prospecto* se publicó una semana antes, el 5 de junio. El *Semanario Crítico* tiró 16 números, que habrían culminado con el impreso del domingo 18 de setiembre de 1791. Circuló alrededor de cuatro meses solamente y salió de la Imprenta de los Huérfanos, “con superior permiso”, según se indicó en el primer número.

En las demás ediciones no se consignó el pie de imprenta, o licencia vi-reinal, respectivo. Logró una foliación hasta el número 144 y su promedio de páginas era de ocho por número, aunque algunas ediciones incluyeron una mayor cantidad de hojas.

Se caracterizó por criticar al *Mercurio Peruano*, poniendo frecuentemente en tela de juicio los estudios científicos que ese periódico presentaba, y acusando a sus autores de plagarios.

1.6 Pasquines

Además de los periódicos citados en la colonia hubo otras manifestaciones, con características periodísticas, en la llamada literatura pasquinesca.

Éstas cumplieron en extenso la tarea que los “libros prohibidos” no lograron, sea por su profundidad o su escasa circulación, y se convirtieron en el vehículo que canalizó la inquietud y el espíritu revolucionario de muchos grupos inconformes con la monarquía y proclives a la desmembración del virreinato.

Los anónimos pasquines se colocaban en las puertas de las iglesias o aparecían en los muros de las calles, escapando a toda censura, comentaba don Alberto Tauro del Pino. Como volantes redactados en forma sencilla, irrumpieron en la colonia para apoyar los movimientos libertarios que se dieron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el levantamiento de Juan Santos Atahualpa. Y, en una guerra pasquinesca, se enfrentaron a otras hojas volantes que, aunque circularon en forma anónima, guardaban un objetivo diferente: respaldar a las autoridades españolas.

De esta manera, los pasquines tuvieron gran difusión en el territorio colonial y gozaron de gran aceptación. Incluso ya circulaban antes de la revolución de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II.

Incitando a la rebeldía contra el sistema, el primer pasquín apareció el 2 de enero de 1780 en la puerta de la catedral de Arequipa, como cita Francisco Loayza, en *Los pequeños grandes libros de la historia americana*. El corregidor Baltazar Sentmanat ofreció 500 pesos a quien delatara al autor de la publicación de marras, pero, en respuesta, sólo consiguió la aparición de otro impreso que se colocó el 5 de enero en la puerta de la iglesia de Santa Marta de Arequipa.

El primero fue breve y decía:

“Quito y Cochabamba se alzó ¿y Arequipa por qué no? a quitarle al aduanero la vida y a cuantos le den su abrigo. ¡Cuidado!”.

El segundo, más extenso y sumamente incitador, fue una carta de presentación de los disidentes:

“Quinientos setenta y siete somos todos los citados, los que expresamente alzados, hemos de morir matando, varios estorbos quitando de vidas perjudiciales, que con ganas insaciables sólo estamos esperando a que se publique el bando de los más nuevos impuestos...”.

A través de estos volantes los revolucionarios anunciaban sus acciones de protesta y rechazaban las medidas impuestas por la Corona, formulaban sus propuestas de reforma, cuestionaban el abuso de malos funcionarios y comparaban públicamente la gestión de la monarquía española con otras extranjeras, lo que demostró que sus autores tenían cierto conocimiento y cultura acerca de la situación internacional y política del mundo.

Después de Arequipa, los pasquines aparecieron en las iglesias del Cusco. En esa ciudad, el primero se difundió el 14 de enero de 1780, y el segundo el 26 de enero.

Tampoco allí se descubrió a los autores, aunque se sindicó como presunto culpable a Lorenzo Farfán de los Godos, familiar del obispo Manuel Moscoso. Lorenzo fue ahorcado con otros patriotas acusados de propiciar un levantamiento.

Uno de los pasquines rezaba:

“¡Víctor Arequipa! ¡Víctor Arequipa!...habló primero que el Cusco, cabeza de este Reino no por haber en ella quien oiga los clamores de los pobres; pero ya llegó el tiempo en que a porfía griten: ¡Viva el Rey y muera el mal gobierno y tiranía!”.

Más tarde los pasquines circularon en Pasco, Cochabamba, La Plata y en otras ciudades más, inscribiéndose históricamente como testimonios de la carrera emancipadora desarrollada en los últimos 20 años del siglo XVIII, que introdujo las nuevas ideas de la Revolución Francesa y de las causas que propiciaron la independencia de los Estados Unidos.

1.7 *Otras manifestaciones*

Además de los pasquines, es necesario referirse a los “bandos”, es decir, aquellos comunicados oficiales que se leían en las plazas públicas y que fueron una muestra de las necesidades de comunicación de las autoridades de la época.

Un bando importante, por las medidas de censura que impuso, fue el dado en la plaza del Callao, el 5 de abril de 1799, firmado y con rúbrica del virrey Ambrosio de O'Higgins, marqués de Osorno (1796-1801). Mandaba multar con 500 pesos a todo aquél que no cumpliera con entregar a las autoridades las publicaciones extranjeras (y establecía procesos penales para los reincidentes), que también circularon por esos días en la colonia y que eran consideradas incitadoras. Llegaban en barcos legales e ilegales y por intermedio de pasajeros que venían a Lima. El bando decía:

“El Marqués de Osorno, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reyno del Perú”.

“Por cuanto estoy seguramente informado haberse introducido en esta capital de Lima distintos papeles periódicos extranjeros de diversas partes de Europa, y aun de los establecimientos enemigos de América, que además de contener relaciones odiosas de insurrecciones, revoluciones y trastornos de los gobiernos establecidos, y admitidos generalmente, exponen hechos falsos e injuriosos a la nación española y a su sabio y justo gobierno: y aquel exceso, además de ser contrario a las leyes fundamentales de estos reinos, exige en el día una especial vigilancia para excusar todo motivo y ocasión de engaño y seducción de estos fieles y remotos vasallos, y que no sean sorprendidos con semejantes abominables ejemplos:

“Por el presente ordeno y mando que cualquier habitante de esta capital y demás ciudades del Reino a quienes se dirijan estas Gacetas, bajo cualquier nombre que sea, las pasen inmediatamente a mis manos sin comunicarlas a persona alguna, bajo multa de quinientos pesos por primera vez, y de ser tratados por segunda como inquietadores y perturbadores públicos.

“Dado en la Plaza del Callao, de Lima, a cinco de abril de mil setecientos noventa y nueve años. El Marqués de Osorno.- Simón Rábago.- (Una rúbrica)”.

Junto con este documento el virrey envió al rey de España un oficio en el cual reportaba la circulación de publicaciones periodísticas provenientes de Estados Unidos:

“Excelentísimo Señor.- De un año a esta parte habría observado correr en manos de los vecinos de esta capital muchos papeles, periódicos extranjeros, ingleses, franceses y aun de los Estados Unidos de América en que veían y leían especies que era por demás llegasen al conocimiento del pueblo.

Persuadido a que acaso hubiese sido casual la introducción de dichos papeles, disimulé a su primera vista para no excitar su atención, por el mismo medio conque yo pude desde luego haber procurado disiparla; pero reparando que cada día se hacía mayor el curso de estos papeles y que formaban una especie de comercio y correspon-

dencia, aunque inocente, me creía en la necesidad de prohibir su comunicación, ordenando lo que V.E. verá por el adjunto ejemplar del bando que pasó a manos de V.E., por si mereciendo su aprobación, creyese conveniente elevarlo a noticias de S.M. Dios guarde a V.E. muchos años. Callao de Lima, abril treinta de mil setecientos noventa y nueve. Excelentísimo señor. El Marqués de Osorno.- (Una rúbrica).- Excmo. Señor Don Francisco Arias de Saavedra, Secretario del Estado y del Despacho Universal”¹⁹.

Cabe resaltar, pues, que las manifestaciones escritas tuvieron gran acogida durante el virreinato. De un lado, las autoridades coloniales reconocieron:

“después que por medio de la prensa se ha hecho más fácil entre los hombres la comunicación de sus ideas, se ha conocido claramente que el establecimiento de los periódicos es uno de los medios más proporcionados, expeditivos y seguros para facilitarles, siempre que un gobernador prudente los contenga entre los precisos límites que prescribe la religión y la ley del Estado”²⁰.

En cuanto a los destinatarios, a través de los periódicos pudieron conocer el territorio americano como realidad geográfica y política, pese a la censura y a los objetivos de un gobierno que se consideraba el primero en sacar

“partido de ellos –de los periódicos–, pues que su medio puede insensiblemente hacer propagar todas las máximas que estime oportunas y que el abrigo del deleite y novedad con que se lee ese género de escrituras, se arraigan con muchas fuerzas”²¹.

2. *Relaciones y noticiarios: primeras crónicas periodísticas*

“Tratemos ahora del Rey nuevo: del cual digo que en menos de ocho dias ha hecho y dicho cosas extranas de gran pecho; estan todos contentissimos. Luego que murio su Padre envio a la Reyna, y a la Infanta, y el Cardenal sus hermanos a las Descalsas. Y el con don Carlos su hermano se fue a San Geronymo, a estar la semana santa. Yendo en el coche le sucedio vn caso de verdadero Christiano, y que lleuauan en santissimo Sacramento a vn enfermo, apeose con su hermano, haziendo lo mismo los grandes que le acompañaban...”.

19 MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Lima. Historia del periodismo en el Perú*. Tomo 1. Santiago de Chile: Grabado en la casa del autor, 1904. El autor hace referencia al Archivo de Indias. Papeles de Estado. Lima, legajo 1, Nº 88.

20 *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del colontaje español*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, editor, 1859.

21 *Memoria de los virreyes*. *Ibidem*.

Este fragmento corresponde a la parte inicial del *Sumario/ de las Nuevas de/ la Corte, y Principios del Nuevo/ Gobierno de la Católica Magestad del Rey Don Felipe/ Quarto nuestro Señor; noticiario* que se publicó en Lima en 1621 para contar las actividades que realizó el rey Felipe IV durante la semana santa de ese año. Evidentemente no se trata de una crónica periodística, como actualmente la entendemos, pero se le parece mucho. Es el relato de hechos verdaderos, sucesos producidos en un tiempo real, narraciones con un comienzo y un final.

Las *relaciones* y *noticiarios* son considerados, con razón, como las primeras manifestaciones de un quehacer que ha trascendido los tiempos: el periodismo. Sin embargo, es poco lo que se conoce del papel que cumplieron en las comunicaciones de la colonia, quizás porque siempre se les ha comparado con los periódicos propiamente dichos y con la prensa contemporánea, de abrumador desarrollo y tecnificación; o se ha tratado de explicar su existencia a la luz de criterios modernos de análisis en los que el tiraje, la periodicidad y hasta el formato son factores primordiales cuando se habla de expresiones periodísticas.

Aparecían entonces como hojas simples sin mayor atractivo visual y de poco valor noticioso, pero hay que entender que se trató de gacetas con un tratamiento particular y diferente de la información que respondieron, como toda forma de comunicación, a un contexto e intereses determinados, en un momento histórico distinto a cualquier otro; sin dejar de constituirse en un “fenómeno social” de la época colonial. Los historiadores están de acuerdo en este punto. Gustavo Adolfo Otero señala:

“El Perú, como uno de los centros más importantes de las Colonias de España en las Indias, disfrutó en Lima, capital del virreinato, del privilegio de contar con la primera forma periodística en la expresión gráfica conocida con el nombre de relaciones...”²².

Las hojas, que asemejaron volantes, eran “relatos breves y puntuales, con la plasticidad de rápidas pinceladas de crónicas, de los sucesos más significativos”. Como sostiene Ella Dunbar Temple fueron “una suerte de periodismo”, iguales a las *nouvelles* francesas, los *fogli d' avissi* italianos y los *neuw zeitungen* alemanes de los siglos XVI y XVII, que comenzaron a circular en Europa como gacetas manuscritas desde la aparición de la imprenta y tras el establecimiento de las fábricas de papel de trapo en Italia, a comienzos del siglo XIII.

Para Carlos A. Romero, recopilador de *relaciones* y *noticiarios*, se trató de archivos de noticias navales y listas de precios de las mercaderías que comercializaban los negociantes venecianos. Su venta constituyó en Europa una

22 OTERO, Gustavo Adolfo. Op. cit.

industria lucrativa. Cada *relación* se vendía a una *gazzeta*, lo que originó que luego se denominara gacetas a todos los primeros papeles que contenían noticias²³.

Carlos Miró Quesada por su parte ha escrito que las *relaciones* durante la colonia experimentaron un ascenso y

“aunque puedan hacer acepciones, es lógico considerarlas como la enumeración de un hecho o hechos, vinculados entre sí (...) Después de las relaciones o conjuntamente con ellas, hacen su aparición los noticiarios, esto es boletines con noticias de carácter mundial. Noticias cortas, sintéticas, pero abundantes”²⁴.

Torres Revello certifica el carácter periodístico de las *relaciones* y los *noticiarios* cuando señala que estas manifestaciones son las precursoras del periodismo y que prepararon el camino a otras publicaciones más desarrolladas, ya que los “verdaderos periódicos” aparecieron más tarde.

El carácter de gacetas, de diario de noticias, de los impresos en cuestión se ratifica en el contenido de las mismas *relaciones* y *noticiarios*.

Un ejemplo es la *Relación verdadera donde se confirma el fuego de Constantinopla Y relación general de todo el mundo*, impresa en Sevilla en 1618 por Iuan Serrano de Vargas y vuelta a publicar en Lima en 1619 por Melchor de Aguilar. El documento se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima y detalla, en cuatro páginas sin numerar, varias noticias (“la caída de un rayo en el Parlamento de París y los daños que causó”, “una rebelión de Constantinopla contra el nuevo gran turco y la muerte que le dieron”, etc.). En la última página se la identifica como una *gazeta*:

“Licencia para imprimir y vender est a (sic) Gazeta. Doy licencia a Iuan Serrano de Vargas, Maestro Impressor de libros de esta ciudad de Seuilla, para que pueda imprimir y vender en Seuilla y su Tierra esta Relacion de la Gazeta Romana, que trata cosas de diferentes Prouincias, por quanto no hay en ella cosa escandalosa, ni contra nuestra Santa Fe Católica. Fecha en Seuilla a 12 de Iunio de mil y seys-cientos y diez y ocho años.

El licenciado Barnuevo”.

23 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit. El autor señala que el origen de la palabra “gaceta” proveniría del italiano *gazzeta*, pequeña moneda con que se pagaban estas hojas. La misma voz itálica sirvió de diminutivo de *gazza*, nombre de la urraca, otorgado por la verbosidad mentirosa de las gacetas, que estaría de acuerdo con un antiguo dicho castellano “miente más que la gaceta”. En ambos casos queda claro que el origen de la palabra es italiano y también el de las hojas. El término ha sido adoptado para denominar el periódico informativo. Se usa gaceta en español y *gazzete* en francés, para determinar la estructura de las publicaciones periódicas europeas y americanas.

24 ROMERO, Carlos A. Op. cit.

Otra muestra es el impreso siguiente, un ejemplar que se identifica como diario y que hasta la fecha se conserva en la Biblioteca Nacional de Chile. Se publicó en Lima con licencia del marqués de Mancera, en la imprenta de Jorge López de Herrera en 1643:

“Diario y verdadera Relacion de todo lo svcedido en España, Flandes, Italia y Francia, desde los fines del año de 1641, hasta este de 1643. Dase cventa de lo svcedido en Portugal, y lo que hizieron las nauios de Dunquerque y en otras partes”.

2.1 *La periodicidad*

El periodismo, sujeto a los cambios que la tecnología sigue imponiendo, no es siquiera el mismo que se desarrollaba hace 20 años. Y, aunque no busquemos definir qué es periodismo, debe afirmarse que muchas cosas han pasado desde que George Hamman²⁵ lo calificó por primera vez, en 1777, como la narración de los acontecimientos más recientes y más dignos de recordar, impresos sin orden y coherencia especial.

La imprenta no marcó el nacimiento del periodismo propiamente dicho, que se ubica en la segunda mitad del siglo XVII y, con más claridad, a comienzos del XVIII con la aparición de los primeros diarios. Sin embargo, la historia de las comunicaciones reconoce la existencia de las publicaciones que circularon entre los siglos XVI y XVII, propias de “la prehistoria del periodismo”²⁶ o pertenecientes a un “periodismo antiguo”, con características que marcan semejanzas y diferencias con otras formas más desarrolladas. Precisamente esas diferencias son las que han originado el debate con respecto a si las *relaciones* y *noticiarios* fueron o no raíces del periodismo.

Una de ellas se refiere a la periodicidad exigida en toda manifestación que se dice periodística, y que en las *relaciones* y *noticiarios* prácticamente no existió, pues, éstas fueron publicaciones irregulares, editadas de acuerdo al material informativo disponible. Carlos A. Romero ha resaltado cómo los enunciadores de *noticiarios* se preocuparon por producir más de un impreso por

25 RIVADENEYRA PRADA, Raúl. *Periodismo*. México: Trillas, 1977.

26 CONESA, Fernando. *La libertad de la empresa periodística*. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1978. El autor cita a Sven Dahl (*Historia del libro*) y a José María García-Hoz (*Dimensión social del periodismo de nuestro tiempo*) y señala que aunque las primeras obras que se imprimieron en el mundo fueron libros, pronto comienzan a aparecer sencillas hojas impresas que pueden considerarse como los primeros antecedentes de lo que serán los periódicos. La prehistoria del periodismo puede encontrarse, dice, en impresos del siglo XVI; se trata de hojas dirigidas a los mercaderes u hojas destinadas a una minoría política, dando cuenta de asuntos de la Corte o guerras; y también se encuentran otras que se detienen en hechos que hoy calificaríamos como “sucesos”.

año, lo que era un logro en aquellos días, considerando las limitaciones informativas. En lo concreto, debe considerarse que fueron series consecutivas, “lo cual constituye un antecedente muy cercano a la periodicidad”²⁷; un requisito que no constituye condición *sine qua non* para que una publicación sea considerada periodística.

La experiencia demuestra que algunas manifestaciones de la prensa, incluso contemporánea, fueron impedidas de circular libremente y en forma continua debido a ciertas circunstancias a veces ajenas a ellas mismas (arbitrariedades políticas, crisis económica o financiera). Otras se han visto impelidas, a lo largo de la historia del periodismo, a renovar frecuentemente sus razones sociales, logos y contenidos; a aparecer y desaparecer cada cierto tiempo, a carecer de fechas fijas o salir a la opinión pública en una sola ocasión.

Evidentemente la legislación normativa de la periodicidad periodística es variada y, a lo largo de los siglos, siempre ha generado controversias por su radical diferenciación entre los periódicos y los diarios.

Un periódico es aquél que guarda un período determinado, que aparece en intervalos regulares y continúa por un período indefinido; un diario es un periódico que aparece todos los días, o al menos cuatro veces por semana. Todo diario es un periódico, pero no todo periódico es un diario.

La definición legal española de “periódico”, por ejemplo, es bastante rigurosa y exige la serie continua con numeración correlativa y fecha²⁸. Cabe citar la ley de prensa dada en España en julio de 1857, que identifica al periódico como:

“toda publicación que salga a la luz en períodos ya determinados, ya inciertos, con el mismo o diversos títulos y que no exceda de diez pliegos de impresión del tamaño del papel sellado 31,5 x 43,5 centímetros”.

Otro decreto, promulgado el 7 de marzo de 1867, definió a los periódicos como:

“toda clase de impresos que salgan a la luz una o más veces diarias, o por intervalos de tiempo que no excedan de sesenta días, con título constante o variado, o uno diverso en cada número o entrega”.

Y una ley de la Policía de Imprenta, del 26 de junio de 1883, los calificó como:

“toda serie de impresos que salgan a la luz con título constante una o más veces al día o por intervalos de tiempo regulares o irregulares

27 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit.

28 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit.

que no excedan de treinta. Los suplementos o números extraordinarios serán comprendidos en esa definición para los efectos de la ley”.

En este siglo la ley de Prensa e Imprenta reitera su exigencia, señalando como publicaciones periódicas:

“las que con el contenido informativo o de opinión normalmente heterogéneo se impriman bajo un mismo título y en serie continua con numeración correlativa y fecha de publicación y aparezcan con periodicidad regular determinada y con propósito de duración indefinida”.

Esta ley no fijó el término de la periodicidad, pues considera publicaciones periódicas al diario, al semanario y otras publicaciones que “aparecen en períodos regulares superiores a la semana”; sin embargo, establece que el título ha de mantenerse en cada entrega. De esta manera coincide con el Reglamento de la Ley de Propiedad Intelectual, del 10 de enero de 1879 que señaló:

“Se entenderá por publicaciones periódicas a diarios, seminarios, revistas y toda serie de impresos que salgan a la luz una o más veces al día por intervalos de tiempo regulares o irregulares, con título constante, bien sean científicas, políticas, literarias o de cualquier clase”.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) estableció en 1961 que un periódico debe ser impreso, editado en el país, ofrecido al público y que debe reunir las siguientes características: título (el cambio de título presupone la pérdida de la antigüedad), periodicidad (regular o irregular, inferior a un año) y en cada ejemplar debe constar la fecha de la publicación y, generalmente, la numeración.

En la práctica, tales recomendaciones no se cumplen e incluso, en algunos países, no se hacen mayores diferenciaciones entre periódicos y diarios.

Por ello, como señala Martínez de Sousa, probablemente sea una buena definición la que Abraham Moles hizo en 1975, en su diccionario *La comunicación y los mass media*, en la medida en que toma en cuenta fundamentalmente las características distintivas de los periódicos (contenido, difusión, etc.). En ésta Moles usa el concepto “hoja” no en el sentido literal de la palabra, sino para explicar que el periódico es el pliego de papel que, doblado en varias partes, dará una publicación de varias hojas:

“El periódico, cuyo prototipo es el diario, consiste en una hoja impresa a bajo precio, difundida a partir de un centro, mediante venta por número o envío postal (suscripción), que materializa una selección de sucesos particulares considerados dignos de interés para un público”.

2.2 *La noticia*

Otra diferencia entre las *relaciones* y los *noticiarios* con “formas periodísticas más desarrolladas”, estaría dada por el concepto de noticia. ¿Qué era lo noticioso para los enunciadores de los siglos XVI, XVII y XVIII, y en qué difería con lo que luego el periodismo propiamente dicho ha venido a reconocer como noticia?

Dos siglos antes de la invención de la imprenta, cuando las informaciones eran manuscritas, la monarquía inglesa reconoció el concepto de noticias alertando, mediante una ordenanza de 1275, sobre los “propagadores” de falsas noticias²⁹.

En la era contemporánea, la noticia ha sido explicada siempre como base del periodismo. En 1965, el periodismo se definió³⁰ como la búsqueda de las noticias, el descubrimiento de los hechos y el reportaje; y veinte años después fue calificado como:

“la ciencia técnica que recoge noticias de acontecimientos, las elabora para su presentación a la opinión pública, las defiende a través de un medio de comunicación y con ello persigue unos fines: informar, orientar, prestar un servicio, educar, contribuir al bien común”³¹.

Las definiciones han ido evolucionando junto con las comunicaciones, pero la noticia ha seguido siendo la llave para explicar el periodismo, aun en el hoy llamado “nuevo periodismo”, que reconoce que las noticias por sí solas aportan muchas veces la información contextualizada (*background*) que se requiere para hacer un periodismo de investigación³².

Tradicionalmente, se han otorgado valores y elementos a la noticia sin los cuales el mensaje periodístico no cumplía sus objetivos, siendo los más importantes: la actualidad, la veracidad y la presencia de un público objetivo. A fines del 70 se dijo que la noticia “es un informe oportuno de todo aquello que interesa a la humanidad”, y reconoce como factores de la noticia “oportunidad (actualidad), proximidad, magnitud e importancia”³³.

Toda noticia debe tener elementos significativos, como “un suceso, que implica algún género de acción; una información, donde se descubre o se relata la acción en términos comprensibles; y un público al cual se dirigen esas noticias a través de los medios de comunicación”, porque noticia es: “un suce-

29 GARGUREVICH, Juan. Op. cit.

30 MACDOUGALL, Curtis. *El periodismo interpretativo*. México: Diana, 1965.

31 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit.

32 WOLFE, Tom. *El nuevo periodismo*. 2a. edición, Barcelona: Anagrama, 1981.

33 BOND, Fraser. *Introducción al periodismo*. México: Limusa-Wisley S.A., 1969.

so que interesa a un número importante de personas”³⁴, y también parte de procesos significantes y de comunicación. “Es relato, es una realidad que se ‘construye’, de manera que los hechos que aparecen en el discurso periodístico no son reales, sino su reflejo en un sujeto”³⁵.

La noticia es hoy la comunicación sobre los hechos surgidos en la lucha por la existencia del individuo y la sociedad, en un proceso donde hay un comunicador interesado en provocar en el destinatario una determinada dirección, lo que implica un proceso de elaboración³⁶.

Abundando en la construcción de la noticia, Lorenzo Gomis precisa que:

“convertir un hecho en noticia es básicamente una operación lingüística y sólo los procedimientos del lenguaje permiten aislar y comunicar un hecho. El lenguaje es, así, el modo de captación de la realidad que permite darle forma, aislar dentro de ellas unos hechos a los que, por un procedimiento de redacción, se convierte en noticia”.

Bertil Malmberg indica que cualquier percepción implica la interpretación de un *continuum* que puede ser transformado en unidades discretas, esto es, separadas, distintas, sólo gracias a un procedimiento lingüístico³⁷. Sin embargo, no sólo el manejo del lenguaje y de las percepciones hacen posible la codificación de discursos noticiosos. Los estudios sobre opinión pública (*agenda setting*) resaltan, desde hace años, la participación de los enunciadores como sujetos orientados a decir a los lectores en qué pensar más que cómo pensar. Al mismo tiempo se destaca el rol de los destinatarios que, como sujetos activos, reclaman un espacio público en las noticias³⁸.

En el caso del “periodismo” de las *relaciones* y *noticiarios*, también podría decirse que estuvo definido en función a la noticia, entendiéndose ésta como el hecho o los hechos que los enunciadores consideraban relevantes para la población. La actualidad de esos acontecimientos no importaba mucho en aquel mundo casi incomunicado; la agenda informativa la establecía el que tenía el poder. Ello se ratifica en documentos oficiales de la época, como las *Memorias* de los virreyes del siglo XIX, donde la autoridad expresa su certeza sobre la utilidad de la prensa. Pero, fundamentalmente, lo señalan las propias *relaciones* y *noticiarios*, que se autodefinieron como enumeración de hechos

34 FONTCUBERTA, María. *Estructura de la noticia periodística*. Barcelona: Ate, 1980.

35 BLANCO, Desiderio y Raúl BUENO. *Metodología del análisis semiótico*. Lima: Universo, 1983.

36 DOVIFAT, Emil. *Periodismo*. México: Uteha, 1959.

37 CONESA, Fernando. Op. cit. El autor cita a Lorenzo Gomis en *El medio media la función política de la prensa*. Madrid, 1974; y a Bertil Malmberg en *Lingüística estructural y comunicación humana*. Madrid, 1969.

38 GLASSER, Theodore L. y Charles T. SALMON. *Public Opinion and the Communication of Consent*. New York: The Guilford Press, 1995.

o hechos vinculados entre sí, “diarios de noticias” “nuevas venidas a estas tierras” o “sumarios de lo ocurrido”, dignos de difundirse por ser importantes y verdaderos, interesantes para los lectores y oportunos para sus enunciadores, que buscaban despertar adherencias a los principios peninsulares.

Definir cuál fue la primera noticia ha sido preocupación de los investigadores. Para algunos una de las primeras noticias fue la del descubrimiento de América, escrita por Cristóbal Colón en una *relación* editada en latín y dirigida a los Reyes Católicos con el título: “*Insulis Indiae supragangen nuper inventus*”³⁹.

Otros señalan que antes circuló en España otra novedad, a través de la *relación* que dio la noticia de la caída de Constantinopla en 1454. Según reseña Gargurevich:

“a partir de entonces cada vez que surgía una situación de compromiso, narrador e impresor trabajaban de acuerdo. Asimismo el poder empezaba a beneficiarse del invento, bien para el fin privado de monarcas que quieren airear sus grandezas, bien para propagar determinados hechos”.

Para ciertos intelectuales el primer impreso periodístico –la primera noticia importante– en los territorios conquistados fue quizás la *Pragmática sobre los diez días del año*, que apareció en 1584 sólo unas semanas antes del primer libro de Antonio Ricardo, la *Doctrina cristiana*⁴⁰. Bajo el título de *relación*, como ya se ha visto, la primera se difundió en 1594 y narraba el ingreso de piratas al Mar del Sur.

2.3 *Crónicas periodísticas*

Las noticias de las *relaciones* y *noticiarios* mostraron cierta estructura: la narración de un hecho principal, detalles ampliatorios del mismo, el cuerpo del relato y un desenlace. Vale decir, fueron relatos ubicados en el tiempo, historias contadas en un estilo netamente literario, en otras palabras, crónicas.

Esos discursos tuvieron su raíz en las crónicas del medioevo, y no pretendían juzgar ni encontrar una idea general porque “los cronistas repiten invariablemente la misma sucesión de hechos y batallas, con las mismas palabras...”, sin una explicación reflexiva sobre las causas, porque son puro relato y porque:

39 GARGUREVICH, Juan. Op. cit. El autor cita a José Acosta Montoro en *Periodismo y literatura*. Tomo 1. Guadarrama, Madrid, 1973.

40 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. *La imprenta de Antonio Ricardo: la primera en América del Sur*. Lima: Separata de la revista *San Marcos* Nº 14, enero-marzo 1976.

“los cronistas viven en el espíritu de los acontecimientos que narran y pertenecen a él. Se jactan de lo que vieron o de lo que oyeron decir y de ello se deriva su jerarquía en la credibilidad de las fuentes”⁴¹.

Estas crónicas, surgidas y en vigencia antes del periodismo como medio de comunicación social, fueron género literario “en virtud del cual el cronista relataba hechos históricos, según un orden temporal”⁴² y un contexto.

Aquella temporalidad, el relato cronológico, es característica que se ha perennizado hasta nuestros días, constituyéndose en elemento que define la estructura de la noticia en la crónica periodística. Ésta no es sujeción rígida, cronométrica en el curso de los acontecimientos, sino la relación de incidentes relevantes dentro de una sucesión ordenada⁴³.

El estilo literario en el ámbito periodístico pone en evidencia la narración de incertidumbre sostenida en la dramatización de los acontecimientos y la descripción de los personajes, desde el punto de vista de su apariencia, hábitos, psicología, motivaciones, diálogo, sentido del humor y comprensión; así como en la capacidad del narrador para producir una culminación significativa y vigorosa.

En las *relaciones* y en los *noticiarios*, como sucede con el periodismo contemporáneo, se hizo uso de esos recursos aunque con notables diferencias respecto de lo que conocemos hoy como crónica y lenguaje literario.

La principal diferencia tal vez radique en la conexión existente e indisoluble que actualmente se hace de noticia y crónica, definida esta última como “una información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, actuales o actualizados, donde se narra algo al propio tiempo que se juzga lo narrado”. Un género ambivalente que “vale en tanto relato de hechos noticiosos y en cuanto género de noticias”, pues sin noticia la crónica deja de ser periodística para convertirse en puro relato histórico o en artículo valorativo de un hecho trascendente o intrascendente⁴⁴.

Las *relaciones* y los *noticiarios*, ubicados en aquel contexto colonial y sujetos a otras normas lingüísticas, no alcanzaron tal rigurosidad. Pero igualmente fueron portadores de noticias, es decir, de hechos verdaderos, tan reales que son fuentes históricas utilizadas para explicar el pasado.

En este sentido, si bien es cierto que la crónica periodística propiamente dicha aparece después, “cuando el periodismo se hizo periódico”, es claro que

41 GARGUREVICH, Juan. Op. cit. El autor cita a Raúl Porras Barrenechea en *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Mejía Baca y Villanueva, 1955.

42 MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis. *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Editorial Paraninfo, 1992.

43 RIVADENEYRA PRADA, Raúl. Op. cit.

44 MARTÍN VIVALDI, Gonzalo. *Géneros periodísticos*. Madrid: Editorial Paraninfo, 1992.

con las *relaciones* y los *noticiarios* se dieron los primeros pasos hacia su configuración.

3. Aspectos morfológicos

Durante el virreinato fueron decenas los periódicos que circularon, muchos de los cuales no han sido hasta la fecha suficientemente analizados y son casi desconocidos. Sólo entre 1821 y 1856 se habrían publicado en Lima unos 128 periódicos, según señala Manuel A. Fuentes en *Aletazos del murciélago*; aunque otra investigación de Alejandro Miró Quesada Garland refiere la existencia de cerca de 150 en el mismo período⁴⁵.

En general, la producción periodística ha sido profusa a lo largo de la historia de la prensa, de manera que no ha sido fácil establecer los criterios que se deben seguir para destacar la presencia de tal o cual periódico en un momento determinado⁴⁶.

Por esta razón, más allá de la forma que pudieron presentar las diversas manifestaciones periodísticas, tal vez lo más importante sea evaluar, como menciona Gargurevich, la influencia que ejercieron y los intereses que representaron para determinar su rol en cada época.

En el caso de las *relaciones* y los *noticiarios*, por ejemplo, la simpleza de sus formas ha implicado que siempre se minimice la función que esos impresos cumplieron en las comunicaciones durante la época colonial, subvalorándose aspectos morfológicos que formaron parte del esfuerzo narrativo que configuraron.

3.1 Temática

Los contenidos de las *relaciones* y los *noticiarios* que circularon en Lima fueron, principalmente, noticias de Europa; las hojas, como ya se ha comentado, constituyeron en muchos casos meras reimpresiones de documentos similares hechos en España. En menor medida se tocaron los problemas locales y acontecimientos importantes acaecidos en los dominios de ultramar.

“Las *relaciones* propiamente tales, aunque alguna vez no ostentaran este título, contenían todas las noticias posibles de motivar el interés

45 MIRÓ QUESADA GARLAND, Alejandro. *El periodismo*. Lima: Servicios Especiales de Edición del diario *El Comercio* (SED), 1991.

46 GARGUREVICH, Juan. Op. cit.

general, ya fueran sucesos de la metrópoli, principales capitales europeas o países asiáticos, o simplemente africanos o locales”⁴⁷.

En cuanto a la temática, y según se desprende de la lectura de los impresos, puede aseverarse que hubo preocupación por lo bélico, lo religioso y lo social, lo político y lo económico.

3.1.1 Tema bélico

De todas las opciones temáticas, en estas publicaciones se dio prioridad a las noticias sobre temas bélicos, se narraron las hazañas de los ejércitos del rey de España, sus conquistas y derrotas contra sus pares europeos.

Los conflictos bélicos que difundieron las *relaciones* y *noticiarios* que circularon en Lima durante los siglos XVI, XVII y XVIII, eran el pan de cada día. Su ocurrencia se explica en los procesos de consolidación interna y externa de España dentro y fuera del entorno europeo. Así, entre otros hechos trascendentales, es de resaltar las repercusiones que tuvieron los descubrimientos marítimos; origen de muchas de las contiendas; el fenómeno de la reforma de la religión, entre otros. Cabe referir que las donaciones papales o bulas contemplaron en 1493 la concesión de los territorios colonizados a las diferentes monarquías de España, Portugal e Inglaterra. De esta forma:

“el monopolio concedido por el Papa a los españoles, portugueses e ingleses, para descubrir y poblar tierras nuevas, no fue mirado con agrado por los demás pueblos marítimos, particularmente los holandeses, quienes invocaron la libertad de los mares y el derecho de evangelización de todas las naciones cristianas, sean o no católicas”⁴⁸.

Con respecto a los territorios de ultramar, extensas *relaciones* dieron cuenta de los ataques piratas a las costas peruanas, “eje de atracción y zozobra de la vida limeña”.

La primera *relación* impresa en Lima en 1594 por Antonio Ricardo narra precisamente la incursión “por el estrecho de Magallanes” de Hawkins, corsario que según señalan los historiadores recibía apoyo de la Corona inglesa para realizar actos de piratería, a cambio de compartir con la monarquía parte de los beneficios de sus pillerías⁴⁹. En 15 hojas sin numerar, esta *relación* es re-

47 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. Op. cit.

48 ANTOKOLETZ, Daniel. *Historia del derecho argentino. Derecho castellano, derecho indígena, derecho indiano, derecho argentino*. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1929.

49 ROMERO, Carlos A. Op. cit.

conocida por Lewis Bullen como la más antigua que se editó en América y que abordó el tema bélico, incluso le atribuye un rol precursor en la publicación de las *relaciones* en el Nuevo Mundo, lo cual no es exacto “pues en 1477 se imprimió en Sevilla una de las más antiguas relaciones españolas sobre el recibimiento al Rey Fernando, considerada uno de los gérmenes del periodismo hispano”⁵⁰.

3.1.2 Tema religioso y social

Lo religioso y lo social constituyeron el segundo gran tema de las *relaciones* y los *noticiarios*. Destacan aquí los relatos de las vidas y martirios y milagros de santas y santos, de las congregaciones religiosas y de sus miembros, en insólitas narraciones sobre sacrificios, suplicios y pecados, canonizaciones y majestuosas celebraciones.

En cuanto al aspecto social, se trató de difundir todo lo referido al quehacer de las sociedades española y las nacientes del Nuevo Mundo, contándose todo lo concerniente a las fiestas reales y las indígenas. Un ejemplo de estos discursos es el impreso que publicó en Lima, con licencia de la autoridad virreinal, Francisco del Canto en 1610 sobre las *Relaciones de las Fiestas, que en la Ciudad del Cusco se hicieron por la beatificación del bienaventurado padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, a pedimento de don Fernando de Vera y Padilla*.

En el documento (un ejemplar se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima) no sólo se explica el proceso de beatificación, como reza en el encabezamiento, sino que se da cuenta del entusiasmo que en esos actos mostraron los indígenas, resaltándose la suntuosidad de sus vestidos típicos, lo que concitaba el interés de los conquistadores, y la “rememoración de las antiguas costumbres, la celebración de sus hechos heroicos...”⁵¹. Así lo demuestra el siguiente párrafo:

“La vltima procession fue del pueblo de San Geronymo que esta lengua y media del Cuzco, y fue buen remate de todas las passadas por la mucha gente principal que trahia de Ingas con las insignias de aguilas y coronas del Inga, venian representando la victoria que sus passados alcançaron siendo pocos de los Chancas que eran veinte mil aplicando el canto de la victoria al Beato Ignacio. Este es lo tocante a las fiestas espirituales, dexando las muchas confessiones y comuniones que en ella uvo, por venir a las que los Indios hizieron,

50 MIRÓ QUESADA GARLAND, Alejandro. Op. cit.

51 ROMERO, Carlos A. Op. cit.

en la plaza de la Compañía. Fueron estas fiestas tales que no se sabra hazer relacion de modo que se forme el deuido concepto dellas, por no auerse hecho otras semejantes en el Cuzco...”.

3.1.3 *Lo económico y lo político*

Hubo interés por difundir los nombramientos (provisiones) y otras mercedes concedidas a autoridades coloniales, civiles y eclesiásticas, representantes de la monarquía española, temas que formaron parte de la información política que presentaron los impresos.

Con respecto a lo económico podría decirse que fue el tema menos tratado, probablemente porque a los enunciadores no les interesaba entrar en mayores detalles respecto del manejo de la administración española. Generalmente este aspecto se abordó de manera tangencial, por ejemplo cuando se hizo referencia a las riquezas mineras que ofrecían los nuevos territorios conquistados.

3.2 *Aspectos lingüísticos*

Las *relaciones* y los *noticiarios* circularon cuando la gramática castellana oficial aún no se había establecido, lo que ocurrió recién en el siglo XIX, y por lo tanto, como todos los impresos previos a este hecho, mostraron características “irregulares” en lo que se refiere a la ortografía y sintaxis, en las variaciones de la pronunciación de la lengua española, por aquellos días en proceso y evolución; y en la acentuación y puntuación, que eran imprecisas.

Todas estas características definieron el idioma como una lengua abundante en giros, aunque provista de una retórica y fraseología elegante, insustancial y vacua. Algunas *relaciones* y *noticiarios* registraron vocablos del latín literario, que posteriormente serían modificados a formas castellanas; otros exhibieron lenguas indígenas, del francés, griego, árabe, germánico, hebreo, italiano, gallego y portugués.

3.3 *Formato y paginación*

Las *relaciones* y los *noticiarios* tienen, efectivamente, como dice la historiadora Ella Dunbar Temple, la apariencia de hojas sueltas sacadas de un libro. Fueron confeccionados en un papel grueso en su intento por imitar a sus referentes, los manuscritos, o tal vez simplemente para evitar el desgaste.

Su formato varió; algunos impresos tenían dimensiones semejantes a un texto de catecismo de la época, de 10 centímetros de ancho por 15 de largo, y otros venían en pliegos de 15 x 20 centímetros y 15 x 25 centímetros. En

otras palabras, los formatos fueron tan irregulares como la periodicidad de las publicaciones, por el limitado acceso a la información⁵².

La restricción informativa y lo incipiente del desarrollo de la imprenta habrían condicionado la desatención a aspectos relativos a la presentación de las *relaciones* y *noticiarios*. Es el caso de la paginación que no fue estricta, salvo en algunos casos en que se procedió a enumerar las hojas por folios. Cada folio equivalía a cuatro páginas y, por lo general, correspondía a un área temática. Las hojas se nominaban según las letras del abecedario, con signaturas mixtas (letras y números que aparecían en la parte inferior) o con títulos diversos (primer folio, segundo folio, etc.).

Un caso de esta especie de “foliación temática” lo ofrece la *Relacion verdadera de todo lo sucedido en España, Italia, Flandes y Alemania y Otras Partes, este año de 1644*, que apareció dividida en cuatro pliegos, cada uno signado con las letras del abecedario. En el primer pliego se narraron los hechos protagonizados por los ejércitos franceses; en el segundo, el desenvolvimiento de las huestes catalanas; en el tercero, el conflicto que confrontaron los grupos antes citados, y, en el último, el relato de otros acontecimientos en Portugal⁵³.

Otra muestra es la *Relacion Verdadera de todo lo sucedido en los Reynos de España, y Francia Inglaterra. Flandes y Alemania y demás partes de la Europa*, de 1643, que consta de seis hojas y doce páginas divididas en los folios A, B, C y D. En cada uno, igualmente, se aborda un tema diferente. En este caso, el último pliego –el pliego D– se presentó bajo el título *Quarto Pliego*⁵⁴.

3.4 La estructura de la información

En un ejercicio bastante generalizado, bien podría decirse que la redacción de las *relaciones* y *noticiarios* respondió a la siguiente estructura: un encabezamiento y un cuerpo o texto compacto, en el que se narraron y desarrollaron las noticias.

Algunos impresos incluyeron otros elementos que los distanciaron y, en otros casos, acercaron a lo que más tarde se reconocería como formas periódicas propiamente dichas.

Con respecto a lo primero y tomando la experiencia de los libros, presentaron portadas en las que se sintetizaron los contenidos a través de un título; asimismo usaron breves textos, semejantes a pie de páginas o reseñas editoriales, ubicados en las primeras hojas o al final de los relatos, en los que se co-

52 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. Op. cit.

53 Véase capítulo III, documento Nº 8.

54 Ver anexo I. *Relacion Verdadera de todo lo sucedido en los Reynos de España, y Francia Inglaterra. Flandes y Alemania y demás partes de la Europa*.

locaba información relativa a la fecha y lugar de la impresión y el nombre de la autoridad que otorgó la licencia o permiso para la emisión de la publicación. Pero, con irregular periodicidad, se incluyeron las llamadas *Provisiones* –listas de nombramientos, empleos y designaciones de civiles y eclesiásticos en el Nuevo Mundo– que, por tratar los mismos temas, podrían ubicarse como los antecedentes de lo que actualmente denominamos “secciones”.

El cuerpo de las *relaciones* y *noticiarios* no contempló la diagramación en columnas. Los textos lucieron compactos a todo lo ancho precedidos en ocasiones por grandes capitulares o letras iniciales de molde adornadas.

En cuanto a los encabezamientos, y salvo excepciones, éstos aparecieron precedidos por las frases “Relacion sobre...”, “Breve Relacion de...” o “Relacion verdadera de...”.

Los *noticiarios* se distinguieron por usar títulos que comenzaban igualmente con expresiones como “Nuevas”, “Diarios o Noticias de Castilla”, “Relacion de Avisos o Relacion de las nuevas venidas en este aviso...”, “Proveimientos y Mercedes hechas por S.M...”, “Noticias del Sur”, “Sumario o Relacion de todo lo sucedido en...”.

Tanto en las *relaciones* como en los *noticiarios* se recurrió con frecuencia a subtítulos, muy parecidos a lo que hoy conocemos como “bajadas” del titular. En los *noticiarios*, portavoces de muchas noticias, el empleo de las “bajadas” estuvo bastante generalizado. En las *relaciones*, concentradas generalmente en la difusión de un solo tema, se obviaron en muchas ocasiones; los subtítulos aparecieron en las páginas interiores, casi siempre en clara coincidencia con el ejercicio de los “folios temáticos”. Parece que el criterio para su inclusión dependió del interés del enunciador por ampliar o completar la información contenida en el encabezamiento, es decir, una iniciativa bastante cercana a los usos contemporáneos de la prensa.

No existieron patrones en la formulación de los titulares; el único denominador común fue la utilización de grandes tipos capitales, góticos, cursivos o mixturados, en formas historiadas, que se procuró diferenciar de los textos y su tipografía general.

A continuación, los encabezamientos de algunos de los impresos hallados en la Biblioteca Central de Santiago de Chile⁵⁵:

(titular) *Insigne y celebre vitoria que por la Catolica Magestad del Rey de España Felipe III. nuestro Señor, a alcanzado el Marques Ambrosio Espinola, General en los Estados de Flandes, al igual se entrego, y rindio la ciudad de Breda, a cinco dias del mes de Junio de 1625.*

(bajada) “Refierase en esta Relacion las nuevas que an venido de Castilla, este presente año de 1626”.

(cuerpo) (texto)

(colofón) Impreso en Lima, con licencia de su Excelencia. Por Geronymo de Contreras. Año de 1626.

(titular en portada) *Verdadera Relacion de la Entrada del Principe Don Carlos de Inglaterra en la Corte de Madrid, Viernes diez y siete de Março, este año de 1623.*

(bajada) “Dase cuenta de la general alegría que en la Corte uvo con la venida deste Principe, y la causa della”.

(escudo de armas reales)

(colofón) (texto roto) su original, con la licencia del Señor Oydor Veas (sección incompleta) Francisco de Lyra.

(cuerpo)

(titular) *Nuevas de Castilla, venidas este presente año de 1621. por el mes de Octubre.*

(bajada) (no presentó)

(cuerpo) (texto)

(colofón) Con Licencia, en Lima por Geronymo de Contreras; Año de 1621 (grabado o viñeta).

3.5 Aspectos gráficos

Los grabados fueron otros recursos gráficos importantes utilizados en la formulación de las *relaciones* y *noticiarios*. Se les dio prioridad desde el principio en las imprentas de Antonio Ricardo y Francisco del Canto, hasta las posteriores impresiones; al parecer resultaban atractivas y útiles para satisfacer cierto interés de los impresores por colmar los blancos.

Los grabados eran viñetas de procedencia europea y escudos de armas, imágenes de ángeles y formas asimétricas, hechos por artífices anónimos o por los propios impresores, que los elaboraron con moldes de madera o de cobre; aparecían al inicio del cuerpo de los relatos, por lo que los impresores de la época “dejaban un hueco al principiar cada obra o capítulo que los iluminadores llenaban después poniendo hermosas letras iniciales adornadas con arabescos”⁵⁶; también adornaban el colofón cuando el espacio lo permitía. En este caso se trataba de filetes, dibujos y viñetas variadas, motivos en ocasiones muy recargados, que incluso dificultaban la lectura. Esos elementos gráficos solían emplearse como adornos en los márgenes de los textos, en cuyo caso consistieron en dibujos de santos, cazadores, animales, monstruos, flores y otros. Igualmente se les incluyó en las portadas de las *relaciones*, luego de los encabezamientos o titulares. Fueron grabados de escudos de armas reales (e.

56 PRINCE, Carlos. *Los primeros ensayos del arte de la imprenta*. Lima: Casa del autor, 1897.

de a. r.), filetes decorativos semejantes a los de los libros, “de relativo mérito tipográfico”⁵⁷, que por su alto costo eran, sin embargo, poco frecuentes.

3.6 *Circulación y distribución*

El número de ejemplares editados de las *relaciones* y los *noticiarios* debió ser limitado considerando la conformación de aquella sociedad colonial y, sobre todo, los hábitos de lectura en una época en que se privilegió la comunicación oral, por lo que el número de lectores también habría sido reducido, si se toma en cuenta, además, la estratificación social vigente, el acceso limitado a la educación y la lectura durante los primeros años de la colonia, así como las limitaciones que afrontaba la producción de impresos.

En la Lima de 1599, cuatro años después de la aparición de la primera *relación*, la ciudad tenía 14.262 habitantes, de los cuales la mayoría correspondía a indígenas iletrados. Ello habría convertido a las *relaciones* y los *noticiarios* en publicaciones de “elite”, según el historiador Alberto Tauro del Pino.

Se calcula que sus ejemplares fueron menos de 100, pues el *Diario de Lima* no tuvo un tiraje superior en 1791. Para entonces, Lima contaba con una población mayor compuesta por 17.215 españoles, 3.912 indios, 4.631 mestizos, 8.960 negros, 5.972 mulatos, 2.383 cuarterones, 219 quinterones, 3.334 zambos y 1.120 chinos, a la que había de descontar a las mujeres, niños y “a los indiferentes” al discurso de la incipiente prensa.

La distribución y venta de los ejemplares se llevaba a cabo en las propias imprentas que los confeccionaban. Se distribuían en las boticas, junto con otros libros, o en puestos de libros conocidos como *las caxas*, uno de los cuales estuvo ubicado en la esquina del Cabildo –conocido como los “cajones de Ribera”–, precursoras de las librerías. Se habría aplicado por entonces el mismo criterio de distribución de la *Gaceta de Lima*, cuyo expendio en 1794 se realizó en la librería de don Guillermo de los Ríos, en la calle Arzobispo, y cada lector debía “ir a comprarlo cuando quiera en el lugar citado”.

No se distribuyeron por medio de la suscripción, como fue el caso del *Diario de Lima* que, según consta en su prospecto, no sólo se vendía en el local del diario, “en la calle de las Campanas, transversal de la Bajada del Puente, en el tradicional barrio de San Lázaro”, sino que se entregaba a domicilio por doce reales al mes, o se enviaba por correo a los lectores que vivían fuera de Lima.

¿Cuál fue el precio de tapa de cada *relación*, de cada *noticiario*? En la primera *relación* que circuló en Lima en 1594 se indica que cada ejemplar

57 ROMERO, Carlos. Op. cit.

costaba “dos patacones, ques cada patacon ocho reales” (sic), es decir unos dos pesos.

José Toribio Medina señala que por disposición real las publicaciones se tasaban antes de entregarse al público, trámite que se cumplió en el caso de algunos impresos cuyo costo de producción fue elevado, debido a que los tipos y el papel se traían de España. Esta razón limitó a muchos autores que tuvieron que imprimir en Europa.

En lo fundamental, lo cierto es que la edición estuvo asegurada por tratarse de hojas oficiales, que la Corona asumió económicamente, encargando a diversas imprentas la tarea de su publicación.

4. Los impresores de las *relaciones* y *noticiarios*

Muchos calificativos se han aplicado, a lo largo de la historia, a esa gran invención que fue la imprenta. Uno de los más bellos y categóricos juicios es tal vez el de Aurelio Miró Quesada Sosa, quien la ha definido como “una valiosísima empresa espiritual”⁵⁸.

Y es que por intermedio de la imprenta, instalada en Lima a menos de 50 años de haberse fundado la ciudad, América no sólo aprendió a expresarse sino también a mezclarse con la cultura peninsular; fue esa la herramienta útil que permitió la aproximación y comunicación entre ambos mundos.

Desde 1583, cuando la Real Audiencia de Lima, en nombre del rey de España, autorizó el funcionamiento de un taller de imprenta –el primero en América del Sur–, se inició la publicación de los primeros libros, las doctrinas de la Iglesia católica, los catecismos, las libretas de devoción y las “cartillas”, de considerable tiraje; pero también la impresión del papel sellado para documentos oficiales, las boletas de embarque y avisos sueltos.

Como no se había imaginado, la imprenta amplió el mundo del conocimiento y la comunicación, que dejó de ser sólo oral y limitada a relaciones y gacetas manuscritas. Esos ejemplares no alcanzaron el nivel de otros, que salieron de la prensa y se conservan en la Biblioteca Nacional de Lima, desconociéndose si alguna vez llegaron a imprimirse.

Más tarde aparecieron las *relaciones* y los *noticiarios*, luego, en los primeros años del siglo XVIII, los periódicos propiamente dichos, producidos en pequeños talleres de propiedad familiar, con moldes y aparejos traídos del exterior, que pasaron de mano en mano entre los primeros impresores. Hoy, probablemente, podrían asemejarse a pequeñas industrias, montadas por impre-

58 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. *La imprenta de Antonio Ricardo: la primera en América del Sur*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Separata de la revista *San Marcos* Nº 14, 1976.

sores que, en ciertos casos, dejaron el oficio a sus hijos y familiares, y que hicieron de la imprenta en Lima una actividad lucrativa, a pesar de lo costoso que era en aquellos días montar y mantener un taller de limitada producción.

Los trabajos de los dos primeros impresores –Antonio Ricardo y Francisco del Canto– son considerados hoy como “incunables”, documentos publicados entre 1584 (la instalación de la imprenta en Lima) y 1618, invalorable por su antigüedad, entre los que evidentemente se incluyen algunas *relaciones* y *noticiarios*.

Además de ellos, en esta investigación, se ha considerado oportuno identificar a todos aquellos que publicaron impresos hasta fines del siglo XVII, los que en suma fueron los herederos de los aparejos de los talleristas precursores y asumieron igualmente la responsabilidad de editar los primeros papeles que contenían información escrita.

Con la instalación de la imprenta nació, pues, una nueva clase laboral: los impresores europeos, que llegaron a Lima para montar una empresa que, sin embargo, no sería nada fácil hacer prosperar. Así lo prueba la vida de Antonio Ricardo, turinés, en cuyo taller se produjo el primer impreso periodístico, el primer libro y la primera *relación* que circuló en estas tierras.

Aunque no se detallará la odisea que atravesó Ricardo⁵⁹ para instalarse en Lima, cabe resumir algunos hechos que revelan aspectos de su gestión empresarial y que permiten configurar las condiciones de producción de las *relaciones* y *noticiarios*.

En principio, deben rescatarse los objetivos del impresor, quien habría abandonado Nueva España (México) por la fuerte competencia allí desatada tras la abolición del monopolio de la imprenta en aquella ciudad. Había permanecido allí entre 1577 y 1579, produciendo no menos de diez libros, tales como el *Semanario de Fray Juan de la Anunciacion* (1577); pero vino a instalarse en el Perú, donde no se había desarrollado aún el negocio y donde “el porvenir se le abría magnífico”. Sin embargo, la empresa resultó difícil y Ricardo tuvo que recurrir a la amistad de religiosos españoles para acceder finalmente a la ansiada licencia –difícil de obtener en su caso por tratarse de un extranjero casado con mexicana⁶⁰–, y que lo acreditó como:

“Antonio Ricardo, impresor de libros (...) con imprenta, para pasar a los reinos del Peru a usar del dicho oficio e imprimir libros de doctrina cristiana ansi en lengua natural como latina y de español y otras cualquier lengua, de que resultara utilidad a los naturales de aquella tierra, y para el efecto tiene registrados y cargados los moldes y apa-

59 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. Op. cit.

60 MEDINA, Jose Toribio. Op. cit.

rejos necesarios en el navio nombrado Santa Lucia que va al presente a los dichos reinos del Perú...”.

La segunda dificultad que debió enfrentar el impresor, ya preocupado por los escasos ingresos económicos que recibía a través de su taller, se relacionó con la legislación que normaba entonces la publicación de los impresos. Tuvo que pedir el auxilio del Cabildo y de la Universidad San Marcos, interesados en publicaciones varias, para solicitarles que intercedieran ante las autoridades coloniales para obtener la licencia correspondiente.

Una solicitud del Cabildo de Lima al rey con fecha 12 de agosto de 1581 –que plantea “por tener Vuestra Majestad prohibido que no se puedan imprimir libros en estos reinos”– y el apoyo de los padres jesuitas –con quienes había trabajado en México– hicieron el milagro y la Audiencia de Lima lo autorizó a instalar su prensa en el lugar que ésta señalase, que no fue sino la casa y colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, con la condición de que no se movieran los aparejos si no era bajo la vigilancia del padre rector.

Así las cosas, dos años después, Antonio Ricardo imprimió con la anuencia de la Audiencia de Lima, según resolución del 13 de agosto de 1584, el *Catecismo* y el *Confesionario* para curas de indios, en quechua y aymara (lenguas generales) cuya publicación había acordado en 1582 y 1583 el III Concilio Limense. Cumplió con la impresión, incluso sin la autorización confirmada de Felipe II, en todo caso porque resultaba menos costoso y difícil que imprimir el mencionado documento en España, a donde incluso debían viajar los correctores de las lenguas indígenas.

En 1584, con el aval de la autoridad, Ricardo imprimiría también la *Pragmática sobre los diez días del año*, que ordenó la adopción del calendario reformado por el papa Gregorio XIII y que se quitaran diez días a octubre. Ese mismo año, dos semanas después, aparece la *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios*, el primer libro publicado en América del Sur.

En 1594, Lima conoció la primera *relación*, impresa en el taller de Antonio Ricardo según consta en ese documento, instaurándose en adelante la tradición de identificar a los impresores de los papeles que circulaban en la ciudad. El turinés siguió publicando hasta 1605, un año antes de morir. Entonces le sucedió Francisco del Canto, quien instaló su imprenta el 8 de marzo de 1604 en la casa del canónigo Bartolomé Menacho en Lima, previa licencia real y con las “prensas, moldes, estampas y aparejos, o adherentes” de Antonio Ricardo, quien le traspasó el taller el 18 de julio de 1605, quizás por amistad con la familia de del Canto (impresores y libreros de la zona de Medina del Campo), por haber sido su maestro y socio, pues hay pruebas de que compartió trabajos con del Canto; o porque Ricardo poseía la única imprenta que entonces había en el Perú.

Del Canto figuró como único impresor hasta 1618, cuando falleció. Ese mismo año publicó por última vez una relación sobre las fiestas religiosas realizadas en Lima en honor de la Inmaculada Concepción. El documento, impreso en Lima con licencia, mostraba en la portada una gran viñeta en madera de la virgen “radiante y coronada, con un caballero cubierto y una dama en la parte superior, y en el extremo de abajo un clérigo y un fraile”; en el colofón se añadía: “Acosta (sic, a costas) de Iuan Fernández Heguera Mercader”⁶¹, y apareció bajo el título:

Relacion de las Fiestas que a la Inmaculada Concepcion de la Virgen N. Señora se hicieron en la Real Ciudad de Lima en el Peru, y principalmente de los que hizo la Congregacion dela expectacion del Parto en la Compañia de Iesus año 1617. Dirigida al Excelentissimo Señor Principe de Esquilache Virrey destos Reynos. Por el Bachiller Antonio de Leon Professor de los derechos Pontificio y Cesareo.

Las actividades de Francisco del Canto fueron, sin embargo, accidentadas. En reiteradas oportunidades fue demandado por deudas y detenido pues “eran bastante frecuentes en la vida de entonces los tropiezos con la justicia, los reclamos de los acreedores, el ir y venir donde escribanos, y las querellas con los rivales del mismo oficio”⁶².

Su perseguidor principal fue Pedro de Salvatierra quien incluso después de muerto, figura en una demanda contra del Canto a través de su hija y sucesora Agustina Salvatierra, mujer de Gerónimo de Soto y Alvarado. Ésta puso en peligro la propiedad de la imprenta de del Canto, quien llegó a perder el taller, aunque después lo recuperaría. En otra ocasión, en 1613, sus aparejos quedaron en calidad de depósito en manos de Pedro de Merchán Calderón, (lo que aclara por qué éste no se atribuyó la impresión de documento alguno hasta 1620, después de la muerte de Francisco del Canto), quien imprimió la siguiente *relación*, sobre las exequias realizadas por el fallecimiento de la reina Margarita, esposa del rey Felipe III; el documento incluyó, por primera vez en la portada, un grabado burilado por el agustino Francisco Bejarano:

Sermon que el Padre Maestro Pedro Ramirez de la Orden de S. Agustin Presento en las exequias del Excellentissimo señor Don Iuan de Mendoza, y Luna, Marques de Montesclaros. Virrey del Piru, hizo en la muerte de la serenizima Reyna N.S.D. Margarita de Austria Dirigido (a) su Santa memoria.

Del Canto no dudó en reclamar su imprenta, reiniciando sus actividades como único impresor entre 1613 y 1618, siendo reconocido por su carácter in-

61 MEDINA, Jose Toribio, Op. cit.

62 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio, Op. cit.

novador; perfeccionó las publicaciones y demostró que un impresor podía también ser librero, mercader de libros o editor.

Sus aparejos –motivo de interés de los historiadores, en la medida en que fueron los primeros en llegar a Lima– los valorizó en diez mil pesos, una suma no exagerada, según Aurelio Miró Quesada Sosa, si se considera que había invertido en tintas y grabados, y contaba con tipos y matrices suficientes en número como para prestarlos. Ello ocurrió en 1612, cuando prestó los instrumentos de la imprenta al padre Ludovico Bertonio, quien publicó *relaciones* fechadas en la ciudad de Juli.

Hubo *relaciones* firmadas por Melchor de Aguilar, Francisco Laso y Diego de Castillo; pero el sucesor de del Canto –quien quedó con los primigenios aparejos de prensa que llegaron a Lima– fue finalmente su discípulo Merchán Calderón, a quien luego seguiría Gerónimo de Contreras.

Emparentado con Soto y Alvarado “yerno, como se ha visto, de Pedro de Salvatierra”⁶³, Gerónimo de Contreras llegó en 1621 a Lima y se convirtió en el fundador de una familia que por casi un siglo mantuvo el monopolio de la imprenta. Su taller, que funcionó hasta 1639, estuvo ubicado junto al convento de Santo Domingo y luego se trasladó frente a la cárcel del Arzobispo, en la calle del mismo nombre, “en la esquina de la plaza, frente a la Cruz de las gradas”⁶⁴.

Gerónimo de Contreras incursionó en el mundo de la imprenta limeña imprimiendo las obras del erudito franciscano fray Alonso de Herrera, quien, según Medina, “debió referirle que el único impresor que existía en la ciudad recién había muerto...”, logrando persuadirlo de que se trasladase con su taller al Perú. Así inició una vasta producción de libros y *relaciones* y *noticiarios*, originales, que aún se conservan. En la Biblioteca Central de Santiago de Chile, por ejemplo, hay 12 impresos en los que aparece Gerónimo de Contreras como impresor⁶⁵. Entre ellos se guarda la siguiente *relación*, de 1643, (una reimpresión de otra editada en España por Luis de Lyra ese mismo año). Al final se indica que en Lima fue impresa por Diego del Castillo, en “la Imprenta de la viuda de Gerónimo de Contreras, enfrente de las Gradas de la Iglesia Mayor”; lo que demuestra que a la muerte de un impresor, los talleres eran alquilados a terceros por las viudas o herederos:

Relacion Verdadera de todo lo sucedido en los Reynos de España y Francia Inglaterra, Flandes, Alemania y demas partes de Europa.

63 MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio. Op. cit.

64 MEDINA, Jose Toribio. Op. cit.

65 Ver anexo I.

Dase cuenta de algunas cosas prodigiosas que han sucedido en las Islas de Canaria, y en las Filipinas.

Siguió los pasos de Gerónimo de Contreras su hijo José, quien empezó a figurar a partir de 1641, “dos años después de que el nombre de su padre desapareció de las portadas de los libros”⁶⁶. José de Contreras hizo gestiones ante la Corte de España para obtener la licencia para imprimir las “cartillas”, tarea que fue continuada por su hijo Juan, quien viajó a Europa para conseguir el preciado permiso, pero murió de regreso al Perú, antes de dar conocer a su padre que había fracasado en el intento.

Fueron impresores también José, Gerónimo y Diego de Contreras y Alvarado, hijos todos de José Contreras. El primero, impresor de *relaciones* y *noticiarios*, fue el único en Lima entre 1686 y 1712. Ostentó varios títulos: impresor real (1693), del Santo Oficio (1695), del Tribunal de Cruzada (1697) y de la Universidad de San Marcos (1699).

Otra familia de impresores, muy conocida en España, fue la de los Gómez Pastrana. En Lima, Francisco Gómez Pastrana publicó *relaciones* y *noticiarios* en la imprenta de Gerónimo de Soto y Alvarado, o al menos usó su prensa en el primer año. Luego instalaría una propia en su casa, junto a la iglesia de San Agustín, desarrollando su trabajo entre 1630 y 1635.

Pedro de Cabrera y Valdés fue otro de los impresores de *relaciones* y *noticiarios*. Ejerció su labor en Lima entre 1638 y 1649, en un local ubicado en la plaza principal, en el Portal de los Escribanos. En 1641 su taller pasó a denominarse Imprenta Real, al haber obtenido su propietario el título de impresor del rey.

Jorge López de Herrera fue el siguiente impresor y publicó entre 1641 y 1653. No tuvo taller propio y desarrolló su trabajo en la imprenta de Julián Santos de Saldaña, también ubicada en la plaza en el Portal de los Escribanos.

A la lista se sumó, entre otros, Luis Leyva, quien produjo de 1640 a 1657, e imprimió algunas hojas en 1664, 1680, 1681 y 1690.

Hasta aquí la lista de impresores de los papeles que circularon en Lima hasta comienzos del siglo XVIII, centuria en la que aparecieron los primeros periódicos propiamente dichos.

Cabe señalar que hubo *relaciones* y *noticiarios* en los que no se consignó el nombre del impresor. Igualmente debe mencionarse que en aquellos días circularon muchas publicaciones apócrifas o clandestinas: documentos que si bien habían sido producidos en Lima, aparecieron con pie de imprenta de otras ciudades; y al revés, impresiones extranjeras que salieron con la constan-

66 MEDINA, José Toribio. Op. cit.

cia de haber sido impresas en Lima. Tal informalidad en la imprenta permitió a muchos autores escudarse en publicaciones anónimas, que no contaban con la licencia de la autoridad y que se editaron en talleres no oficiales.

Como se desprende de esta breve reseña, los impresores fueron más que simples confeccionadores de textos. Asumieron las técnicas de la grabación, sobre todo a partir de 1654, cuando llegaron a Lima los profesionales de este arte; e igualmente se desempeñaron como libreros, vendedores ocasionales de su propia producción.

En 1620, la ciudad tenía más de una librería, pero vender libros no era tampoco una empresa fácil pues existían numerosas trabas con respecto a la distribución de las publicaciones. Éstas solían ser revisadas, destruidas e incautadas, lo que implicaba pérdidas constantes para los dueños de la mercadería y el consiguiente encarecimiento de los impresos.

La autoridad real delegó a los impresores europeos el proceso de impresión de las *relaciones y noticiarios*, concedora de su experiencia en el oficio, que dominaban el arte de la imprenta y las condiciones de su producción, que estaban ajustadas siempre a las órdenes reales.

CAPÍTULO II

Marco legal y contexto social

1. Leyes de imprenta

Tal como sucedió en Europa, la llegada de la imprenta al Nuevo Mundo revolucionó el orden social y político, y los gobernantes buscaron la mejor manera de administrar un invento que consideraron útil, siempre y cuando estuviera regulado y dentro de los objetivos de la Corona¹.

Esa regulación era explicable y se desarrolló en obvia concordancia con el poder monárquico de España, poseedor de la autoridad pública, religiosa y militar, y a su potestad de controlar, impedir o permitir total o parcialmente tanto en la península como en los territorios conquistados, “la difusión de las ideas, pensamientos, noticias, conceptos e imágenes” que no consideraba oportunos ni recomendables para los súbditos.

El gobierno censuraba a través del virrey y su Audiencia de Lima, y la Iglesia por orden del virrey o, cuando se trataba de asuntos religiosos, a través del Santo Oficio de la Inquisición, “con la serenidad y energía de un poder clarísimo de su autoridad, absoluta, con la intransigencia inquebrantable de quien cree cumplir una misión divina...”².

En el Nuevo Mundo el control fue materia prioritaria. Se trataba de dar a la imprenta dos usos fundamentales: uno político –para afianzar el aparato administrativo, regular la burocracia y controlar la difusión de documentos oficiales “para lograr un más rápido conocimiento y cumplimiento de las leyes”–, y otro cultural –“para una más eficaz transmisión de los valores que sustentaba

1 *Memoria de los virreyes...* Op. cit.

2 PRAIDO Y UGARTECHE, Javier. *Estado social del Perú durante la dominación española*. Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1941.

la monarquía universal española, convirtiéndose en mecanismo de dominación cultural e ideológica”³.

Antes de la instalación de la imprenta en Lima, España y sus colonias gozaban de leyes liberales dadas por los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. Una de ellas fue la de 1480, promulgada apenas apareció la imprenta en Europa, y que ratificó “el principio de la absoluta libertad del comercio de libros”. Pero, cuando se inició la era de los descubrimientos, los mismos monarcas decidieron cerrar las puertas que habían abierto, dando una serie de restricciones que se prolongarían y sancionarían con rigidez durante las centurias siguientes. Un ejemplo es la Cédula Real emitida en 1502 por los Reyes Católicos que precisaba que los libros debían ser sometidos a consideración de las autoridades civiles y eclesiásticas. Durante la colonia se controlaron los contenidos, la impresión de los libros, su venta y circulación.

El quehacer de las imprentas fue vigilado con rigurosidad inquisitorial, como hemos visto en el capítulo anterior, y debían instalarse previo permiso real; además, no existía libertad de imprenta ni de difusión de las ideas, restricción que se hizo más evidente hacia el siglo XVIII, cuando aparecieron doctrinas políticas y filosóficas independentistas. De esta manera, aquellos que incumplieron las normas establecidas debieron afrontar severos castigos, desde la quema de sus publicaciones en las plazas públicas hasta pérdidas económicas y multas, cuyos montos ascendieron en ciertos casos al triple del valor de las publicaciones mismas. Como se ve, fuertes castigos que resultaron ser más severos en las colonias respecto de los aplicados en España⁴.

1.1 *Censura de libros e impresos*

España se propuso gobernar sus territorios conquistados a través de una extensa base legal, aplicada bajo los mismos principios y rigor con que gobernaba la península. Con respecto a América, sin embargo, contempló que todas las leyes de Indias se ajustaran a las circunstancias locales, aunque en la práctica tales principios no se cumplieron a cabalidad.

La ordenanza del Supremo Consejo de Indias de 1636 mandó que las leyes y reglamentos de Indias fuesen las mismas que las de España, siempre que lo permitiesen las diferencias geográficas y étnicas. Más tarde la *Recopilación* de 1680, verdadero cuerpo legislativo, estableció “que las leyes y buenas cos-

3 ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA. *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

4 MEDINA, José Toribio. Op. cit. El autor incluye una carta del virrey conde de Lemos. Ésta señala que había recibido la orden de conceder “licencia a estos reinos para imprimir libros si no es habiendo procedido primero la censura en la forma que está dispuesto y se acostumbra”.

tumbres que antiguamente tenían los indios para su buen gobierno y policía (...) se guarden y ejecuten”, lo que en la práctica no se cumplió⁵.

Dentro de las primeras disposiciones españolas de aplicación en las colonias americanas, y que constituyen “el cuerpo del derecho escrito”⁶, se ubican las capitulaciones y adelantos (instrucciones sobre descubrimiento, conquista y población), ordenanzas, pragmáticas, cédulas, reglamentos y bandos que normaron, en otros aspectos, la imprenta y la publicación, venta y circulación de libros e impresos.

Durante el siglo XVI era el rey quien firmaba los permisos para transportar libros al Nuevo Continente. Hacia 1550, Carlos I (Carlos V de Alemania) ordenó, mediante cédula real, que la Casa de la Contratación de Sevilla registre uno por uno, y no por mayor, los libros que ya habían sido autorizados a ingresar a las Indias, especificándose sus contenidos.

Una ley importante fue la dictada luego por Felipe II, en 1556, reiterada por el mismo monarca en la real cédula de 1560 dirigida a los jueces y cortes de justicia de España y América, que mandó “que no consintiesen la impresión y venta de libro alguno que tratase de materia de Indias”⁷. Esta disposición dificultó la publicación del primer libro *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios*, de Antonio Ricardo, que demoró en imprimirse tres años.

Ello no impidió los excesos y en agosto de 1566, al denunciarse la publicación sin licencia real de algunos libros, Felipe II ordenó a los corregidores, jueces y alcaldes, etc., “que averiguasen qué libros eran los que se habían impreso sin esa formalidad y que los recogiesen y enviasen con brevedad al Consejo de Indias”⁸.

Asimismo en 1597, fue el propio Consejo el que solicitó al rey que ordenara a la capitanía de Castilla que no otorgase licencia para la impresión de ciertas obras relativas al Perú, “que no se ajustaban a la verdad”, hasta que no fueran vistas primero por la autoridad colonial⁹.

5 ANTOKOLETZ, Daniel. Op. cit.

6 ANTOKOLETZ, Daniel. *Ibidem*.

7 MEDINA, José. Op. cit. El autor precisa que la real cédula de 1560 señala que: “No teniendo Especial Licencia, despachada por Nuestro Real Consejo de las Indias, y hagan recoger, recojan y remitan con brevedad a él todos los que hallasen, y ningun impresor y librero los imprima, tenga ni venda, y si llegasen a su poder, los entregue luego a nuestro Consejo, para que sean vistas y examinadas, so pena de que el impresor o librero que los tuviere o vendiere, por el mismo caso incurra en pena de doscientos mil maravedies y perdimiento de la imprenta e instrumentos de él”.

8 MEDINA, José. *Ibidem*.

9 MEDINA, José. *Ibidem*.

Durante el mandato de Felipe IV se dictó, en 1641, una nueva cédula real que, además de incluir las prohibiciones de Felipe II, reiteraba una orden concreta: la impresión de los libros “que tratasen especialmente de historias del Nuevo Mundo” requería de la autorización del Consejo de Indias. La disposición establecía también que un ejemplar de los libros que se imprimiesen, relativos al Nuevo Mundo, debía remitirse al Consejo de Indias. En 1647, el monarca dictó una nueva cédula real mediante la cual dicha cuota aumentó de un ejemplar a veinte¹⁰.

Si bien estas disposiciones normaron la naciente imprenta, es en 1680 cuando se promulgó una legislación especial más exhaustiva sobre este tema, contenida en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, volumen de nueve libros que abordaron diversas materias y que se elaboraron sobre la base de los ensayos de juristas indianos como Juan de Ovando, Diego de Encinas, Rodrigo de Aguiar y Acuña, Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira.

Precisamente en el libro 1, título XXIV, se habla de las publicaciones que se imprimen y pasan a las Indias. Ampliándose las disposiciones vigentes:

“dispone que no se impriman ni pasen libros referentes a Indias, sin una licencia del Real Consejo de Indias so pena de multa y confiscación de la impresión o instrumentos de ella. No podía imprimirse ni hacerse uso de un vocabulario del idioma indígena, sin la debida licencia, ni llevar a Indias libros de romance que tratasen materias profanas o fabulosas, ni novelas de historias fingidas. Todo estaba bajo estrecha vigilancia del Santo Oficio. Los libros de misa no podían ser impresos sino por el monasterio de San Lorenzo el Real, bajo la vigilancia de la Real Audiencia. De cada libro impreso, había el deber de mandar 20 ejemplares al Consejo de Indias”¹¹.

10 La medida estuvo vigente durante cien años. Así consta en un oficio suscrito por el virrey del Perú en 1741, que a la letra dice: “Señor.-He recibido la real cédula de V.M. expedida en Buen retiro el 28 de octubre de 1741, en que mando observar inviolablemente dos leyes primero y segundo del libro primero, título 24 de la Recopilación de Indias, en cuya conformación ordena V.M. que no se permita la impresión de libro alguno perteneciente a historias y materias de Indias sin las licencias correspondientes de los Consejos de Castilla e Indias, ni sus transportes a estos dominicos: en cuya ejecución quedo con el debido cuidado para no permitir su uso, y que se recojan los que carecieron de aquella precisa calidad.- Dios guarde la C.R.P. de V.M. como la cristianidad ha menester. Callao, 10 de Diciembre de 1743.- El Marqués de Villa García.-” (su rúbrica).

11 ANTOKOLETZ, Daniel. Op. cit.

1.1.1 *El tribunal de la Iglesia*

En cuanto al trámite de controles y censuras, la principal responsabilidad recayó en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que, entre sus múltiples funciones, intervino en la concesión de licencias para la impresión de libros y castigó la lectura, circulación e ingreso al Nuevo Mundo de los llamados libros “prohibidos”.

Tales prerrogativas quedaron asentadas en las cédulas que ordenaron su creación en Lima, de 1569 y 1570, además de responsabilizarle de las proposiciones públicas –juicios y opiniones– contra el dogma y la moral, blasfemias, falsas visiones o “iluminaciones”, bigamia, supersticiones, delitos del clero, judaísmo, luteranismo¹².

En la *Recopilación* de 1680 se ratificó su carácter evangelizador, difusor de una fe que debía conservarse libre de errores y doctrinas falsas y sospechosas:

“porque los que están fuera de la obediencia y devoción de la Santa Iglesia Católica obstinados en sus errores y herejías, siempre procuran pervertir y apartar de nuestra santa fe católica a los fieles y devotos cristianos y (...) trabajan con todo estudio de atraerlos a sus dañadas creencias y herejías y divulgando y esparciendo diversos libros heréticos y condenados...”.

Los tribunales del Santo Oficio, establecidos en Lima, México y Cartagena, autorizaron penas, penitencias y confiscaciones de libros; sus fallos sólo eran apelables ante el Consejo de Indias. Al parecer, la Inquisición no tuvo en América el peso que exhibió en España, no obstante en Lima castigó principalmente la blasfemia, inmoralidad, bigamia, escándalos públicos y mandó quemar varios libros prohibidos.

Medina cita un decreto fechado el 15 de diciembre de 1719 del inquisidor general, transcrito al tribunal del Perú y que se mandó notificar en Lima el 22 de abril de 1751, en el cual se precisa:

“para evitar que manifiestos continuasen publicando sátiras contra el honor y la estimación de los que están constituidos en dignidad, debían presentarse éstos ante el tribunal, quien nombraría un ministro para que lo examinase y diese la correspondiente certificación, luego debía hacer lo propio ante el impresor, ya que sin ellos no podrá imprimirse en el papel o papeles que se le presenten”¹³.

12 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, Jorge CORNEJO POLAR y Luis Eduardo WUFFARDEN. *Historia general del Perú*. Tomo IV. Lima: Editorial Brasa, 1994.

13 MEDINA, José Toribio. Op. cit.

Las funciones de la Iglesia en la circulación de libros e impresos se realizaron en coordinación con la autoridad virreinal. En 1742, cuando se ordenó nuevamente la impresión de libros sobre las Indias, se anuló el permiso para transportarlos al continente y se mandó que los virreyes debían impedir su introducción en el Nuevo Mundo con el auxilio de los oficiales de Veracruz, que ayudarían a requisarlos. Igualmente, cuando se decretó el comercio libre, la autoridad exigió el pago de tributos de alcabala y almojarifazgo por los libros, gravamen del cual fueron exonerados posteriormente los literatos.

La venta de libros fue censurada, y salvo algunos privilegios, requirió autorización en los territorios conquistados. Entre los libros que no podían comercializarse libremente figuraban los condenados por la Santa Inquisición.

Según estadística de Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, en su libro *La Inquisición en Lima* (tomo 1. Madrid, 1989), consignado por el padre Nieto Vélez, el mayor número de procesados por el tribunal se registró entre 1573 y 1635, la época más activa de su gestión, principalmente por proposiciones, blasfemia, judaísmo y bigamia. En 340 años la Inquisición condenó a muerte a 30 personas, cifras bastante inferior a las que dejó la dictadura político-religiosa de Juan Calvino, en Ginebra; y circularon obras maestras de la literatura que bien podrían haberse restringido por sus contenidos.

Se recuerdan las sanciones autorizadas, por autos de fe o sentencias difundidas públicamente, contra “reos relajados”, como el francés Mateo Salade (Mateo Salado), el primer condenado a muerte en 1573 al considerarse que llevaba una vida extraña en la huaca Maranga donde residía. En base a testimonios de terceros, fue acusado de blasfemo, de hacer excavaciones en la zona donde vivía, cargos que negó pero que, finalmente, reconoció confesando ser hereje y haber tratado con luteranos en Sevilla. Estuvo año y medio en prisión y como no se arrepintió de lo actuado fue condenado como impenitente.

Otro castigo connotado del Santo Oficio recayó en el cronista Pedro Sarmiento de Gamboa, cuestionado por sus aficiones a la astrología y a la magia, que le merecieron ser condenado a oír misa en la Iglesia Mayor, desterrado de las Indias de por vida y, antes de que abandonara el Nuevo Mundo, a estar recluido en un monasterio donde ayunaría los miércoles y viernes.

La rigidez de las disposiciones del tribunal alcanzó incluso a la propia Iglesia. Ricardo Palma cita en sus *Tradiciones peruanas* el caso del obispo trinitario Almoguera, quien en 1671 imprimió en Madrid un famoso libro “en su empeño por la ilustración de los párrocos” titulado *Instrucción a curas y eclesiásticos de las Indias*, pero que fue censurado por la Inquisición. Esa instancia creyó encontrar en el libro “una moral poco ortodoxa, y aun lo calificó de injurioso al monarca, pues su ilustrísima dejaba entender que en la Corte se anteponía el favor al verdadero mérito, acordándose beneficios en América a clérigos indignos”. Palma añade que el Santo Oficio declaró prohibido el libro

“y el Consejo de Indias, en representación de la Corona, le echó una filípica al autor, a quien desde entonces los cortesanos dieron en llamar el Obispo del libro”¹⁴.

La universidad tampoco se libró de las prohibiciones. A pesar de que gozó de franquicia para publicar las tesis de los alumnos y los programas de sus catedráticos, sólo fue hasta 1781, año en que el prócer José Baquijano y Carrillo hizo público un discurso que no agradó a la Corona. Así, se acentuaron las restricciones contra la circulación de publicaciones que, por entonces, comenzaban a propugnar ideas libertarias o que instaban a la población a la emancipación¹⁵.

Con la aparición de los periódicos propiamente dichos, irrumpieron otras disposiciones de censura. Hacia 1810 no se permitía la inserción de noticias extranjeras en los periódicos americanos “ni otros papeles que no están autorizados por el gobierno”. Un caso de represión se produjo en el diario oficial de Madrid, *Regencia*. Ese mismo año se promulgó una ley de imprenta que estipuló la libertad de escribir, imprimir y publicar ideas políticas¹⁶, disposición que sin duda cubría un gran vacío. Lamentablemente, la mencionada norma no se cumplió y más bien se continuó la persecución de los impresores so pretexto de que caían en excesos por sus cuestionamientos y sátiras contra la monarquía. En esos días, incluso, para tener una biblioteca se requería licencia real y del tribunal del Santo Oficio: “Avisolo a V.E. en contestación a la orden de doce de noviembre último en que me lo traslada. Dios guarde a V.E. muchos años. Lima y abril veinte y tres de mil ochocientos once,- Excmo, Señor.- José Abascal”.

1.2 *Censura de relaciones y noticiarios*

En cuanto a las *relaciones y noticiarios* podría decirse que fueron objeto de una suerte de “censura preventiva o previa”, entendiéndose por tal el exa-

14 PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas*. Tomo III. Lima: Enrique Cappelletti Representaciones Editoriales, 1983.

15 MEDINA, José Toribio. Op. cit. El autor hace referencia al bando que en 1796 el virrey Ambrosio O'Higgins publicó sobre la proliferación de los periódicos y su inconveniencia para los pobladores de los territorios conquistados. El texto completo del bando aparece en el capítulo I, ítem 1.7.

16 MEDINA, José Toribio. *Ibidem*. El autor incluye al respecto una nota del virrey José Abascal, dirigida al Ministerio de Gracias y Justicia en la cual informa sobre las acciones seguidas en su virreinato en cumplimiento de la Ley de Imprenta. Dice: “Excmo. Señor:- He hecho notorio en el distrito a mi mando, el real decreto que declara a todos los cuerpos y personas particulares la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, bajo las restricciones y responsabilidades que con él se expresan”.

men al cual fueron sometidos, por parte del gobierno, antes de su publicación¹⁷.

Para el historiador Alberto Tauro del Pino, este tipo de control fue “una censura *de facto*”, en tanto estos primigenios órganos de prensa eran hojas oficiosas, “casi hechos por la propia autoridad y dando cuenta de aquello que le interesaba al gobierno”.

Todo indica que las *relaciones* y *noticiarios* no estuvieron sujetos a las mismas leyes que normaron la publicación de los libros, aunque sí dependieron de las mismas instancias gubernativas políticas y administrativas: organismos centrales (el rey y el Supremo Consejo de Indias), organismos locales o de las colonias (virreyes) y jurídicos (desde las audiencias hasta el Consejo de Indias). Un ejemplo es la primera *relación* que circuló en Lima, en 1594, en la que se precisa que el virrey ordenó su circulación al correo mayor del reino, su impresión a Antonio Ricardo e incluso fijó el precio de venta de cada ejemplar¹⁸.

La administración de las *relaciones* y los *noticiarios* fue una tarea compartida, y en algunos casos hasta simultánea, entre el gobierno virreinal y la Iglesia, cualquiera fuera el tema de las impresiones. Ella Dunbar Temple al referirse a los *noticiarios* y a la llegada de las noticias de España y otras partes de Europa, sostiene que éstos eran remitidos “a la vista previa del fiscal del crimen”, instancia gubernativa del virreinato que censuró, calificó, corrigió, autorizó o desaprobó la publicación de un impreso en nombre de la monarquía.

Un caso lo ofrece la *relación* impresa en Lima, en 1640, que apareció “con licencia del Excelentissimo señor Marques de Mancera”, sobre los “martirios” del padre Marcelo Mastrillo, de la Compañía de Jesús, en Japón; y sobre el milagro que se atribuyó a san Francisco Javier, en 1634. La primera parte de ese documento fue la reimpresión de una edición madrileña¹⁹.

Las huellas de los enunciadores eran evidentes. Su presencia más concreta, sin duda, fue la incorporación de la frase “con licencia” en los textos. Incluso, en algunos casos, apareció el nombre del virrey que había autorizado

17 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit.

18 MEDINA, José Toribio. Op. cit.

19 MEDINA, José Toribio. Op. cit. El impreso en mención es la *Relacion breve del Martirio del Padre Fco. Marcelo Mastrillo, de la Compañía de Iesus, martirizado en Nagasaqui, ciudad de Xapon, en 17 de octubre de 1637, embiada por el Padre Nicolas de Acosta, Procurador de Xapon, al padre Francisco Manso, Procurador General de las Provincias de Portugal de la dicha Compañía de Iesus*. (Va al principio añadido “el insigne Milagro que hizo el Apostol de las Indias San Francisco Xavier de Napoles a 3 de enero, de 1634, dando lugar al mismo venerable Padre Mastrillo. Al muy Reverendó P. Nicolas Mastrillo Duran, Provincial de la Compañía de Iesus en el Peru). Con licencia del Excelentissimo Señor Marques de Mancera. Y del Ordinario. Impresso en Lima: por Pedro de Cabrera. Año de mil seycientos y quarenta. (Son 13 páginas, las dos últimas sin foliar).

la publicación de la noticia; en otros, sobre todo en impresos que referían hechos religiosos, esa precisión se omitió, presentándose en el mejor de los casos el nombre del autor del documento, a veces, un prelado²⁰.

El “con licencia” apareció con mayor frecuencia en las *relaciones*. Es el caso de una de las primeras publicaciones, impresa en los talleres de Francisco del Canto, en 1610, sobre las fiestas que se realizaron en el Cusco por la beatificación de Ignacio de Loyola²¹. En los *noticiarios* el agregado fue menos frecuente²². Probablemente, como ya hemos visto, ello se debió a que esos impresos pretendieron alejarse del formato de los primeros libros, para acercarse más al de las gacetas.

La precisión de la licencia podría haber sido, de esta manera, un formalismo. Como decía Tauro del Pino, finalmente tal denominación no era necesaria considerando el carácter oficioso de la publicación y de la naturaleza de las noticias que salieron previa selección de sus enunciadores.

2. La sociedad colonial

Como en todo proceso de comunicación, la coyuntura social, política y económica vigente durante la circulación de las *relaciones* y los *noticiarios* ejerció notable influencia en el papel que cumplieron esos impresos durante la colonia.

Su quehacer no fue pues estático ni invariable, sino que se adecuó a los cambios que se produjeron en aquel contexto, en los tres siglos virreinales que, como dicen los historiadores, no configuraron de modo alguno “una unidad histórica indivisible, de caracteres invariables y estratificados”²³.

De esta forma, el discurso de las *relaciones* y *noticiarios* se vio tamizado por los acontecimientos producidos en las tres etapas históricas que se reconocen en la colonia, esto es, las épocas de organización y forja del siglo

20 MEDINA, José Toribio. *Ibidem*. El autor cita la *Relacion de algunos de los muchos Milagros, que a obrado Dios Nuestro Señor en Munebrega, lugar de la comunidad de Calatayud por medio de una imagen de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Iesus, en los meses de Abril y Mayo de 1623*. (Al final “Impresso en Lima por Geronymo de Contreras. Año de 1624”). Esta *relación* consta de dos hojas sin foliar.

21 MEDINA, José Toribio. *Ibidem*. ROMERO, Carlos. *Op. cit.* Ambos autores citan como ejemplo la *Relacion de las fiestas que en la Ciudad del Cuzco se hicieron por la beatificacion del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Iesus, a pedimento de Don Fernando de Vera y Padilla*. Colofón: Con licencia, Impressa en Lima en casa de Francisco del Canto. Año de 1610.

22 Ver anexo I.

23 PRADO, Javier. *El genio de la lengua y de la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, 1918.

XVI, el enclaustramiento místico y la opulencia económica del XVII y la inquietud filosófica y curiosidad científica del XVIII²⁴.

Su presencia en aquellos tres momentos históricos se adecuó al contexto político reinante, normado por las dinastías monárquicas: los austrias, que propugnaron un gobierno centralista, anteponiendo los valores de la religión católica hasta niveles de intransigencia; y los borbones, que propiciaron la cultura, el lujo y el buen vivir y buscaron “favorecer la tendencia regalista sin disminuir el centralismo del poder, y desmerecer el poder del clero y la Santa Inquisición”²⁵.

Ambas dinastías, unas veces en auge y otras en decadencia mostraron predilección por los primeros periódicos. La gestión de los mandatarios, descrita a veces con demasiada fortuna²⁶, fue captada, entre otras vías, por las gacetas. La razón era que permitían mantener la comunicación entre España y sus dominios, que por su lejanía eran prácticamente inmanejables.

Así, para entender la finalidad y los contenidos de las *relaciones* y *noticiarios* debe considerarse los hechos que se produjeron en Lima y en la metrópoli, desde que aquellos impresos empezaron a circular en la segunda mitad del siglo XVI hasta inicios del siglo XVIII, cuando nacieron los periódicos propiamente dichos.

Del mismo modo, la revisión de la estructura social colonial facilita la identificación de los enunciadorees y destinatarios de los mensajes de esas primigenias formas periodísticas. Los primeros –los enunciadorees– siempre fueron los mismos; los segundos –los destinatarios– conformaron un público bastante escaso e indefinido que, además, apareció, creció y se redujo en clara coincidencia con la difusión de las *relaciones* y *noticiarios* y la situación político-social de la época.

2.1 Contexto social

2.1.1 Los orígenes

Empecemos por el principio. El nacimiento de los impresos periodísticos en el Perú estuvo ligado a la época de posconquista y a la necesidad de España de fundar poblaciones; una iniciativa vinculada a la conexión política, económica y social que la monarquía quiso entablar con los territorios conquistados.

24 PORRAS BARRENECHEA, Raúl, Rubén VARGAS UGARTE y otros. *Historia general de los peruanos*. Tomo 1. Lima: Ediciones Peisa, 1983.

25 PORRAS BARRENECHEA, Raúl, Rubén VARGAS UGARTE y otros. *Ibidem*.

26 ELLIOT, J.H. *El conde de Olivares*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

El periodismo, de esta forma, fue constituyéndose en “un fenómeno urbano y selectivo”. Como explican Álvarez y Martínez Riaza, no fue fácil desarrollar el mercado de los impresos en los “centros fundacionales” –de tipo administrativo, como México y Lima, o en aquellos abocados a fines misioneros, como Paraguay y Córdoba en Río de la Plata²⁷–, pero finalmente las condiciones políticas, sociales y hasta económicas vigentes favorecieron que ello se concretara.

Durante el siglo XVI, y también en el XVII, el dominio español abarcaba las audiencias de Lima, Charcas, Quito, Cusco, Granada, Chile y Buenos Aires. No obstante, Lima era el “centro del Nuevo Mundo”, el lugar donde se instalaría no sólo la primera imprenta sino también la primera universidad, “la cabeza de los dominios encuadrados dentro del virreinato del Perú” desde que éste se erigió en 1542²⁸.

Nuestra capital formaba parte de los territorios ultramarinos españoles y, por lo tanto, se constituía en posesión directa y exclusiva de la Corona, según lo ratificó Carlos I (Carlos V de Alemania), el rey que bajo los austrias extendió, durante su mandato, los dominios, fomentó los viajes de navegación, como lo habían hecho sus antecesores los Reyes Católicos, y convirtió España en la primera potencia mundial.

Como señala Lohmann Villena, los territorios situados en el Nuevo Mundo, pese a su condición de posesiones españolas, eran considerados como:

“una entidad política con personalidad independiente, aunque con la salvedad de la existencia de una vinculación especial con el viejo reino peninsular de Castilla (...) Apurando estos rasgos distintivos cabe precisar que en esencia los dominios ultramarinos no eran parte integrante del reino castellano, toda vez que tanto el Perú como la Nueva España (...) eran reinos unidos con los demás sometidos a la Corona española bajo el cetro de un soberano común, y ligados a España sólo por el lazo dinástico”²⁹.

El genio de Carlos I fue factor importante para que la sociedad colonial viviera, en aquella época de creación, novedosos eventos como el descubrimiento de nuevos territorios, la transformación del orden botánico y la fauna, la importación de semillas, la enseñanza de nuevas técnicas de cultivo, la introducción del caballo, el asno y la mula, hasta el fomento del empeño cate-

27 ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA. Op. cit.

28 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

29 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

quístico y lingüista de los frailes, el esclarecimiento del pasado incaico, y la investigación de los conflictos derivados de las encomiendas.

La sociedad colonial vio en esta época el nacimiento de la “primera aristocracia urbana”, compuesta por la jerarquía eclesiástica y administrativa, ganaderos, plantadores, comerciantes y mineros, que actuó como actor principal en la multiplicación y diversificación de los núcleos urbanos que nacerían durante ese siglo y el XVII, al amparo de la actividad económica³⁰.

En las postrimerías del siglo XVI, Felipe II (1557-1598), sucesor de Carlos I, no supo garantizar la solidez de la monarquía y España perdió gran parte de su armada en la revuelta en los Países Bajos –o Flandes, nombre que se dio a las provincias meridionales bajo el dominio español–, en las guerras con Inglaterra y la intervención de las contiendas civiles de Francia. En tanto, el gobernante, supeditado a la defensa de su fe versus el protestantismo y poco proclive a escuchar consejos, “no podía consolarse al reflexionar que Dios le había dado tantos reinos y le negaba los medios capaces de gobernarlos”³¹.

La aparente tranquilidad social de las colonias se veía interrumpida por las incursiones de los piratas, como Drake y Cavendish, que en 1579 y 1587 sembraron la alarma en las costas del continente americano, tal como antes lo habían hecho en Europa. Estas noticias se vieron reflejadas en las *relaciones* que por entonces empezaron a circular en Lima. La primera de la cual se tiene noticia, de 1594, refiere las travesías del corsario Hawkins³².

Los piratas y corsarios no eran los únicos enemigos por afrontar ni el único tema por difundir. Según investigaciones históricas, Felipe II fijaba su atención principalmente en frenar la ampliación del protestantismo y de los “herejes” de Flandes que reclamaban libertad de cultos, problema que fue tema de las *relaciones* y de los *noticiarios*, que dieron cuenta de los gastos que aquellas tareas bélicas implicaban para la Corona.

El rey tenía que hacer lo imposible por conservar la monarquía, cuyos recursos habían mermado debido a las continuas guerras. La población española aumentó de 7,5 millones a 8,5 millones entre 1541 y 1591, y si bien aquel incremento haría prosperar las tierras cultivadas, ello no era suficiente para atender el abastecimiento interno, pues muchas de esas superficies eran pobres y áridas. Las ciudades españolas –y también los territorios americanos–, dependían de la importación proveniente de las regiones mediterráneas, bálticas, de Italia y la Europa septentrional; y los precios en España “forzados por

30 ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA. Op. cit.

31 LORENTE, Sebastián. *Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado al Perú*. Tomo I. Lima: Imprenta del Estado, 1867.

32 Referencias de esta *relación* en el capítulo I, ítem 1.1

una demanda insatisfecha y mantenidos a un alto nivel a causa de la introducción en la economía castellana de la plata que llegaba cada año de América”³³, se elevaron considerablemente en comparación con los de los países competidores.

Por entonces Lima también crecía, poco a poco, bajo el celo religioso de Felipe II que mandó implantar en el Perú, al mismo tiempo que en México, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, impulsando el rol de la Iglesia en el Nuevo Mundo. Para entonces, el Perú había tenido dos arzobispos: fray Jerónimo de Loayza y Toribio de Mogrovejo.

2.1.2 Guerras y misticismo

Lamentablemente, la labor de mantenimiento de la monarquía no tuvo mayor apoyo en Felipe III (1598-1621), hijo de Felipe II. Aquél, príncipe devoto, de buenas intenciones pero sin talento, asumió empresas desproporcionadas que sólo empeoraron la situación interna y condujeron a enemistar España con los países europeos y a despertar las envidias de los piratas y corsarios.

Quiso demostrar su categoría de “gran guerrero”. Desarrolló campañas bélicas costosas. En esto se diferenció de su padre, que abandonó la lucha en Flandes (Países Bajos), cuando parte de esos territorios fueron reconocidos como las Provincias Unidas del Norte por parte de Inglaterra y Francia, y el dominio español se redujo en esa zona. Ello originó que, a fines del siglo XVI y durante las dos primeras décadas del siglo XVII, se difundieran en Lima *relaciones* y *noticiarios* sobre los diversos eventos bélicos derivados del encrudecimiento de los conflictos que afrontaba España en Flandes.

En esos impresos se dio cuenta de los deseos independentistas de los holandeses respecto de la dinastía austriaca, y de su intención de arrebatar a España sus colonias que, por su parte, los trataba como rebeldes, herejes y descreídos, con los cuales no se podía mantener diálogo porque no eran católicos. La presencia del corsario holandés Oliver van Oordt preocupó a Lima durante el gobierno del virrey Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas, cuando se difundió su ingreso en el Pacífico en febrero de 1600³⁴.

Aquella época fue la de los cronistas, los corregidores y los jesuitas. Se asistió a la consolidación de la imprenta, la universidad, el hospital y la Inquisición. Las procesiones y los actos de fe, las academias literarias, el gongoris-

33 ELLIOT, J.H. Op. cit.

34 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLIDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

mo, la rivalidad de las órdenes religiosas, el desarrollo del arte barroco y los *noticiarios*.

Durante el mandato del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1604-1606), se resaltó la muerte de santo Toribio; mientras que en el gobierno del virrey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1608 - 1615), volvieron a concitar interés las incursiones de corsarios, en este caso del holandés Jorge Spilbergen; las fiestas religiosas festejadas en manera pomposa –la celebración del Corpus en 1608 o las honras fúnebres de 1613 por la muerte de la reina Margarita– y, también, el desarrollo de las minas de Potosí que, en 1608 aumentaron su producción azoguera nueve veces³⁵.

2.1.3 Estratificación social

Como otras ciudades, Lima empezó a adquirir personalidad en el siglo XVI, y fundamentalmente en el XVII, convirtiéndose por entonces en una “ciudad hidalga”, fuertemente estratificada entre privilegiados y no privilegiados, de la cual nacerían más tarde las generaciones criollas:

“Parte de esa hidalguía la constituyeron los grupos intelectuales, en los que los miembros del clero ocuparon un importante espacio. Según sus funciones económicas y políticas las ciudades desarrollaron formas de vida y modelos sociales. Los centros de enseñanza, básicamente las universidades (...) fueron los formadores y canalizadores de los valores aristocráticos”³⁶.

Aquel fenómeno fue un símil de lo sucedido en España donde, ya a finales del siglo XVI, había nacido una clase de “poderosos que se aprovechaba de las necesidades de la Corona y de la miseria del campesinado para concentrar en sus manos de forma exagerada tierras, jurisdicción y beneficios”³⁷.

Eusebio Quiróz Paz Soldán precisa que la estructura social del Nuevo Mundo respondió a una mixtura de las formas de estratificación: sistema de estamentos, de castas y de clases, conceptos que es necesario recoger para entender los procesos de comunicación que se instauraron en la colonia³⁸. De un lado, explica el autor, en esa época se manejaron las llamadas “repúblicas”, una para españoles y otra para los indígenas, es decir, dos sistemas aparentemente paralelos, compuestos por organismos legalmente establecidos, respon-

35 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

36 ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA. Op. cit.

37 ELLIOT, J.H. Op. cit.

38 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

sables de atender los requerimientos de cada uno de los grupos poblacionales, en el entendido de que tenían intereses opuestos que, en la práctica, en el caso de los indígenas, no fueron atendidos a cabalidad.

A esta estratificación legal se sumaron otras diferenciaciones derivadas del sistema de clases imperante, “porque las diferencias en la riqueza determinaron la posición social” y el sistema de castas, “porque ciertos grupos sociales, como son zambos y mulatos, quedaban encerrados en un grupo social, sin posibilidad de moverse, es decir, de ascender en la escala social”.

La agenda gubernativa de los virreyes ofrece intereses indicadores de esa estratificación social.

El virrey Juan de Mendoza y Luna creó un hospital para los indígenas mitayos de las minas de Huancavelica que se encontraban enfermos; mientras que los artesanos recibieron en esta época ordenanzas que los beneficiaba. El gobierno, igualmente, contemporizaba con el ejército, a pesar de sus denunciados desmanes en diversos órdenes de cosas.

El beneficio de la educación gratuita para los pobres fue instaurado por el virrey Velasco y Castilla siendo, por sus frecuentes interrupciones, sinónimo de preocupación. Los negros y mulatos eran mirados con recelo en la medida en que no debían reportar fidelidad a España; los mestizos con desconfianza, aunque no se consintió que vivieran con los indios por considerarse que no debían tener un trato generalizado “por las distinguidas dotes de algunos mestizos y por el amparo que prestaban a sus desventuradas madres”. Los indígenas eran, en ese contexto, incapaces de gobernarse por sí mismos y su protección estaba a cargo de la monarquía.

Para entonces, las órdenes religiosas ya se encontraban en Lima. En la primera mitad del siglo XVI arribaron los dominicos, gestores de la Universidad de San Marcos. Luego llegarían los franciscanos, quienes se instalaron formalmente a partir de 1545, y por la misma época los mercedarios; los agustinos lo hicieron en 1551 y los jesuitas en 1568. Éstos dieron prioridad a la educación, la “castellanización” de los indígenas y el aprendizaje de las lenguas autóctonas³⁹.

El virrey Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache (1615-1621), otorgó las constituciones y ordenanzas de la Universidad de San Marcos, en 1619. También se ocupó de establecer prevenciones para proteger a la ciudad de los corsarios; es el caso de las obras de refuerzo que se hicieron en el Callao con artillerías y tropas, así como la constitución de la Armada del Mar del Sur.

39 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

Tales actividades se reflejan en el *Sumario de las Nuevas de la Corte, y principios del Nuevo Gobierno de la Católica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor*, de 1621, que reseña cómo el rey Felipe IV –apenas al asumir la Corona– había ordenado a todos los puertos de las colonias que tomaran medidas contra los holandeses en guerra con España y con quienes se había decretado no hacer “las pazes”.

2.1.4 Fortalecimiento militar

Felipe IV (1621-1665) reemplazó a su padre, Felipe III, de quien no se diferenció mucho, en la administración de la monarquía. El nuevo monarca, aficionado a los deportes, delegó el poder a “validos” o primeros ministros, tal y como lo había hecho su antecesor. Don Gaspar Guzmán, conde-duque de Olivares, fue el valido de Felipe IV y con ostensible figuración desempeñó el mismo papel de cogobierno que en el pasado desarrolló el primer ministro de Felipe III, el duque de Lerma.

Cuando el rey tomó el poder a los 14 años de edad en 1621, la Audiencia de Lima había asumido el gobierno virreinal ordenando la publicación de *sumarios* sobre las obras del nuevo mandatario “nuestro señor”. En el transcurso de ese año fue nombrado virrey don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcazar (1622-1629), quien mandó publicar *relaciones* sobre el éxito alcanzado en los enfrentamientos de la guerra irresuelta con los holandeses y otras fuerzas enemigas.

Estas acciones fueron de la mano con una política de equipamiento militar en la cual debía participar el Nuevo Mundo. Así, fueron frecuentes las actividades que desarrollaron los virreyes para equipar sus flotas.

El virrey Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla Cerda y Mendoza, conde de Chinchón (1629-1639), por ejemplo, optó durante su gobierno por renovar la flota, algo que no fue preocupación de sus antecesores. Pidió cuatro galeones construidos en Viscaya, que la Corona le negó; entonces optó por recurrir al armador José de Castro para que fabricase “una nave de respeto”, y mandó a hacer dos galerillas, dos chinchorros y una lancha. Pero como todo ello no fue suficiente, en 1630 ordenó que todo barco hecho en los astilleros guayaquileños pudiera portar más cañones; asimismo, formalizó la vigilancia al sur, hasta Chile y el estrecho de Magallanes, y hacia el norte, en la ruta de Paita a Panamá⁴⁰.

La información sobre hechos bélicos fue profusa en el gobierno del virrey Pedro Toledo y Leiva, marqués de Mancera (1639-1648); España, por en-

40 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DURTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

tonces, perdía ante Francia; Cataluña expresaba su descontento por los impuestos; Portugal pedía su independencia, y Holanda continuaba causando hostilidades.

Las crónicas sobre santas, santos y frailes eran temas de particular receptividad, considerando que Lima hablaba por entonces de santa Rosa de Lima y fray Martín de Porres, entre otros mortales ejemplares. Otro ángulo de interés en la colonia fue la producción minera que fue de la decadencia al auge en los gobiernos de los virreyes García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra (1648-1655), Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste (1655-1661), y Diego de Benavides de la Cueva, conde de Santisteban (1661-1666).

2.1.5 Crisis internacional

Cuando Felipe IV murió, Carlos II su hijo tenía apenas 4 años y durante su corta existencia ejercería el poder a medias, apoyado en su madre y consejeros. Su advenimiento al poder, como era el caso, se celebró con grandes fiestas en Lima, pero, tal como sucedió con el fallecimiento de su padre, el acontecimiento se difundió con retraso. Fue mediante una carta fechada en Madrid en octubre de 1665, que se dio a conocer en la ciudad ocho meses después, el 24 de julio de 1666, por disposición de la Audiencia que manejó el virreinato entre 1666 y 1667.

Carlos II murió a los 39 años dando paso a la dinastía de los borbones, bajo cuya tutela el poderío español se disolvió en América en forma definitiva.

Una revisión de la realidad limeña permite apreciar ese fenómeno. Del Busto Duthurburu dice, al referirse al virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos (1667-1672), que éste:

“no encontró al Perú en un momento de grandeza. Su realidad era Chile en guerra, Puno alzado, Potosí en crisis y Huancavelica agotada, la Audiencia desprestigiada, la Real Caja vacía, la milicia descuidada y la armada desguarnecida. Como si eso fuera poco abundaban los crímenes a mano armada”⁴¹.

Además de solucionar gran parte de esos problemas, la autoridad virreinal mandó publicar varias *relaciones* y *noticiarios* sobre milagros y otros actos religiosos, con lo cual, entre otras acciones, se instauró la “edad dorada de la devoción”. En 1672, a la muerte del virrey “cuyo corazón sigue en Lima y hoy se halla en la iglesia de San Pedro”, la Audiencia de Lima tomó nuevamente la batuta del virreinato, dando a conocer numerosos hechos eclesiales.

41 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

Durante el gobierno de Baltazar de la Cueva Enríquez, conde de Castellar (1674-1678), el elemento de mayor interés fue la guerra de España con Francia, para lo cual se requirió el aporte de las colonias. Las minas del Perú financiaron, durante el mandato del virrey Melchor Liñán y Cisneros (1678-1681), a las ciudades vecinas, como Buenos Aires.

Los recursos del Perú eran de tal magnitud que, en el ámbito militar, los ejércitos pudieron enfrentar a los piratas sin mayores limitaciones. En 1689, por ejemplo, una escuadra salió al encuentro de piratas en Panamá, pero al no encontrar a ninguno, procedió a socorrer a los pobladores afectados, según refieren algunos documentos.

En esta época fueron abundantes las informaciones sobre los jesuitas quienes realizaban, con éxito, una labor pastoral en Maynas y Paraguay. En 1680, la Corte de Madrid publicó la *Recopilación de las leyes de Indias*, el resumen de las medidas más trascendentales acordadas por los reyes desde el descubrimiento del Nuevo Mundo y entre las cuales aparecieron, como se ha visto, las relativas a la censura de libros y otras publicaciones periódicas.

Lima veía dos virreyes más antes de ingresar al siglo XVIII: Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata (1681-1689) y Melchor de Portocarrero y Laso de la Vega, conde de la Monclova (1689-1705), quienes dejaron la capital con 70 mil habitantes, 30 mil de raza indígena, 10 mil blancos, 10 mil mestizos, y 20 mil esclavos. El Callao y el Cusco eran los lugares más poblados y la Universidad de San Marcos albergaba ya a 1.500 estudiantes, mientras las minas de Potosí sobrevivían luego de una actividad de explotación intensa. La población, en su mayoría, se hallaba dispersa en villorrios, estaciones, caseríos, chacras, debido a la falta de industria y comercio interior, la prioridad la tenían las ocupaciones agrícolas.

La ampliación de las haciendas se dio en todos los pueblos y las reducciones de indígenas habían perdido a finales del siglo XVII su vecindario, naciendo las críticas al sistema y dejándose sentir en la disminución de las mitas y tributos.

La colonia vivía una suerte de aislamiento. España era el único interlocutor en el campo del comercio, de la vida social y de las creencias. Un enclaustramiento total fue el resultado que determinó que el Nuevo Mundo tuviera una visión fragmentada de la realidad, al margen de los adelantos del mundo civilizado europeo. Únicamente el fervor religioso animaba a los hombres en desmedro del desarrollo de las artes, las ciencias y las letras, alentándose, sólo como creación, la construcción de iglesias y monasterios.

Sólo en algunas ciudades y en la capital se contaba con establecimientos de enseñanza, imperfectamente organizados. Los historiadores indican que esto no era de extrañar, considerando que en España sucedía lo mismo. La monarquía se aproximaba a la decadencia y había delegado facultades al clero en

el rubro educación, papel que se restringió a la filosofía escolástica que le servía de base y determinó una cosmovisión limitada.

2.1.6 *Una nueva raza*

El siglo XVIII fue una época de disolución, de contrabandistas, de levantamientos indígenas, de la expulsión de los jesuitas y la desaparición del imperio. Igualmente, constituyó el nacimiento de una nueva raza, de las gacetas literarias, del enciclopedismo, de las obras de ornato y recreo, de las calzadas y las veredas en las ciudades, de las academias literarias, de las expediciones científicas, de la arquitectura italizante y rococó, de la *Gaceta de Lima* y del *Mercurio Peruano*.

En esos días las *relaciones*, que habían sido las únicas formas escritas de comunicación, comenzaron a compartir el mercado de los lectores con los primeros periódicos de la época, pues las circunstancias políticas eran otras y el poder al cual habían representado se estaba disolviendo.

A inicios del siglo, según censo realizado por el conde de la Monclova, el Perú albergaba a más de 6.000 eclesiásticos, entre religiosos y clérigos, distribuidos en hospitales, conventos, monasterios y beaterios. La cifra era representativa, si se toma en cuenta que la población total era de 38.000 habitantes.

En tanto, en Europa, franceses, alemanes e ingleses comenzaron a transformar la técnica; se produjo la liberación del comercio, sobrevino la crisis española por las guerras napoleónicas y Lima fue desplazada por Buenos Aires.

2.2 *Enunciadores y destinatarios*

Si durante la conquista, como diría el doctor Aurelio Miró Quesada, “los ojos europeos descubrieron un Nuevo Mundo”, en la colonia, América comenzó a conocer quiénes habían sido sus conquistadores. De esta forma, las personalidades del europeo y del hombre de América se miraron cara a cara, en un proceso que se ha llamado de transculturización y que, como ha dicho el ilustre periodista e historiador, “nos halaga y también nos desazona”.

Con luces y sombras viajaron el oro y la gloria a España, que abrió su comercio hacia el sur; mientras que de la metrópoli vino el idioma, la fe y la idiosincrasia peninsular al Nuevo Mundo. El resultado: “un inmenso aporte cultural” para los pueblos americanos que, no sin violencia y sangre, “descubrieron a su vez las formas, las ideas, la técnica y las reacciones espirituales de Occidente”.

Europeos y americanos se constituyeron en enunciadores y, al mismo tiempo, en destinatarios de dos mensajes válidos, entablando finalmente un

proceso de comunicación difícil en sus inicios, pero que fue perfeccionándose conforme avanzaron los canales de información.

Uno de esos soportes importantes fue la incipiente prensa escrita expresada en las *relaciones* y los *noticiarios*.

2.2.1 ¿Quién dice qué?

Las instancias del Nuevo Mundo reconocían como organismos determinantes de la monarquía universal española –o imperio hispánico, como precisa el historiador Guillermo Lohmann Villena– tanto a los de la metrópoli como a los existentes en los territorios conquistados. De un lado, el rey, el Real y Supremo Consejo de Indias, y desde 1734, la secretaría del Consejo de Indias, y la Casa de la Contratación. De otro, los gobernadores y desde 1542 los virreyes, dentro de lo gubernativo y político; la Audiencia, en lo judicial; mientras que en lo provincial funcionaban los corregimientos de españoles y de indígenas hasta 1784, cuando se instalaron las intendencias. En el sector fiscal, el Tribunal de Cuentas; y el Cabildo, en el municipal.

Al lado de ellos, fuera de la estructura estatal, aunque con vital autonomía, las “instancias privativas” como el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y el de la Cruzada, y el consulado. Y en el ámbito de la “república de los indios”, el curaca, el cabildo de indios, la encomienda y la mita, “como factores de articulación con la república de los españoles”⁴². Fueron precisamente esos organismos de la “república de los españoles” los que se constituyeron en los enunciadores de las primeras formas periodísticas en Lima.

Ella Dunbar Temple señala claramente que las *relaciones* y *noticiarios* fueron crónicas narradas por “testigos de vista o de oídos por lo regular ánimicos”, que al parecer no tenían más interés que dejar un testimonio de sus experiencias⁴³. La publicación de dichos impresos se realizó bajo la autorización del virrey, en nombre del rey, y de la Iglesia católica, que en realidad fueron los verdaderos enunciadores.

Provistos de una evidente intencionalidad, entre los organismos con sede en la metrópoli, podría decirse que el monarca español y el Real y Supremo Consejo de Indias se constituyeron en enunciadores tácitos, en la medida en que dictaron las disposiciones que permitieron la circulación de los impresos.

El rey fue, además, sujeto de la información; y todo su quehacer administrativo formó también parte del mensaje de las primeras publicaciones. En cuanto al Consejo Real de Indias español su presencia se pone en evidencia

42 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op. cit.

43 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. Op. cit.

en las provisiones que, como ya se ha dicho, se incluyeron en los *noticiarios*, para dar a conocer los nombramientos de autoridades.

En los territorios conquistados, el rol de enunciador correspondió al virrey, representante de la monarquía y máxima autoridad en los dominios del Nuevo Mundo que, al mando de una extensa y complicada organización administrativa, judicial y fiscal, mandó por lo general a confeccionar las *relaciones* y *noticiarios* para luego autorizar su circulación bajo estricto proceso de evaluación, sobre temas muy concretos referidos a los actos de su gobierno. En el virreinato dichas funciones fueron asumidas ocasionalmente por las audiencias, cuando reemplazaron a la autoridad virreinal, según revelan los estudios históricos orientados a recopilar las actividades de esos organismos.

De esta forma, y como muestra, el contenido de las propias *relaciones* y *noticiarios*, detrás del impresor –accidental responsable de la puesta en el mercado de los mencionados impresos– y del redactor, que elaboraba los textos, había un enunciador interesado en difundir determinados contenidos.

¿Quiénes fueron los primeros periodistas de la época? Generalmente, ilustres caballeros españoles y sacerdotes insignes. En el primer caso, figura por ejemplo, Andrés de Almanza y Mendoza, o Andrés de Mendoza, “considerado en la historia del periodismo español como gacetillero y sus cartas como periodismo”. Se sabe que escribió 17 cartas que se imprimieron en Madrid trimestralmente, entre el 13 de abril de 1621 y el 15 de abril de 1626, y que después se reimprimieron en Lima, “a la llegada de los originales de España”.

Las cartas de Almanza han sido consideradas como *noticiarios*. Bajo el reinado de Felipe IV, dichas crónicas aparecieron como “carta que escribió un caballero de esta Corte a su amigo”; sin embargo, alusiones a sus contenidos se hacen también en varias *relaciones* y *noticiarios* con títulos diferentes. Algunos de estos ejemplares se encuentran en la Biblioteca Central de Santiago de Chile y se sabe que en la Biblioteca Nacional de Lima se conservan otros más.

2.2.2 *En nombre de la religión*

Otros “periodistas” fueron miembros de la Iglesia católica, clérigos que formularon discursos generalmente ligados a la temática eclesiástica: desde las medidas de disciplina aplicadas por el tribunal de la Santa Inquisición, hasta las crónicas sobre festividades religiosas y canonizaciones de santos y santas.

Como ejemplo está la *relación* que se imprimió en 1641, sobre la beatificación de san Francisco Solano y en la cual se reconoce a fray Diego de Córdova como “cronista de su religión en el Perú”, es decir, cronista de su “orden religiosa” que, en este caso, era la franciscana⁴⁴. Esta tarea, asumida por las

44 Ver anexo I.

congregaciones religiosas, formó parte de un quehacer mayor: aquél que configuró a la Iglesia católica como una instancia con autoridad que sobrepasó lo religioso, alcanzando el terreno de la educación, de las costumbres y hasta de las comunicaciones.

Desde los inicios de la conquista y durante la colonia, la Iglesia lució colmada de privilegios “que, enorgullecida, traía de la religiosa España de Fernando e Isabel, los católicos, y de Carlos I”⁴⁵. Estos privilegios eran producto de los vínculos que la unían al Estado español en aquellos días, correspondientes al régimen asociativo –Regio Patronato Indiano– que instauraron ambas instancias. Como señala el padre jesuita Armando Nieto Vélez, España y la Iglesia católica trabajaron en la colonización de las Indias y en la evangelización tal como lo habían hecho en la edad media, cuando los papas daban a los gobernantes beneficios inherentes al poder espiritual otorgándoles, por ejemplo, el privilegio de contar con el patronazgo de una iglesia⁴⁶.

Las bulas papales del siglo XVI concedieron a los monarcas una serie de privilegios, pero también la responsabilidad misional. La Iglesia, por su parte, guardaba fidelidad absoluta a la monarquía, aunque “en cuestiones de su competencia y jurisdicción defendía infatigable e inquebrantablemente sus prerrogativas e ilimitadas atribuciones”⁴⁷.

La Iglesia no podía afrontar el gasto de la evangelización, aspecto que en asociación con el Estado fue asumido por las monarquías. Bajo el Patronato Regio, los reyes y virreyes cumplieron diversas actividades de índole espiritual –el conde de Salvatierra donó la cátedra de Teología a la Universidad San Marcos, y el de Chinchón propulsó la “extirpación” de las idolatrías, etc.–; sin embargo, no pudieron evitar inmiscuirse en las prácticas eclesiásticas, ejerciendo presiones burocráticas y administrativas, pese a que habían convenido con la Iglesia que ella asumiría “el dominio del pensamiento”. De esta forma, la actuación de los eclesiásticos durante la conquista respondió a una orden del Real Patronato, según una cláusula de la capitulación de 1526 que consigna el padre Armando Nieto; del mismo modo, fue el Estado el que reguló el ingreso al Perú de las órdenes religiosas, que llegaron previa aprobación del Consejo de Indias, para asumir tareas sociales, la educación y la evangelización.

La presencia de la Iglesia o de las órdenes religiosas como enunciadores se percibe claramente en diferentes *relaciones* y *noticiarios*. Así, en ciertas ocasiones, algunos clérigos aparecen como autores de los mismos. Es el caso

45 PRADO Y UGARTECHE, Javier. *Estado social del Perú durante la dominación española*. Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1941.

46 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. Op.cit.

47 PRADO Y UGARTECHE, Javier. Op. cit.

de la siguiente *relación* que, según se indica en el texto, fue escrita en Lima por fray Juan de Ayllón:

Relacion de las fiestas celebradas por los franciscanos de Lima al colocar en su templo una imagen de la Virgen de Aranzazu.

O la relación que sigue a continuación, aprobada por fray Blas de Acosta, en noviembre de 1651. El impreso incluye en una hoja aparte el sermón que pronunció fray Juan de Isturizaga “calificador del Santo Oficio”, es decir, un teólogo experto en examinar la ortodoxia de la fe⁴⁸:

Relacion sobre las fiestas que se desarrollaron en Quito, en honor a San Jose.

La participación de la Iglesia en el ámbito de las comunicaciones estuvo estrechamente ligada al “proceso de aculturación religiosa” que se desarrolló en el Perú y que según estudio realizado por Manuel Marzal se cumplió a lo largo de tres momentos bien definidos⁴⁹:

Un período de “cristianización intensiva” que va desde la llegada de los españoles al Perú hasta comienzos del siglo XVII; otro de “lucha contra las idolatrías”, entre la primera mitad del siglo XVII y 1660; y finalmente la “cristalización” de la fe, que se inició a fines del siglo XVII, para asegurar la vigencia de la religión católica y sus valores en el poblador de América en un nivel que, según el autor, se mantienen “casi inalterados hasta nuestros días”.

48 MEDINA, José Toribio. Op. cit. En el caso del segundo impreso el título completo es *Relacion de la real y sumptuosa pompa con que el Señor (sic) Presidente desta Real Audiencia de Quito D. Martin de Arriola Cavallero del habito de Alcantara, y la Senora Presidenta Dona Iosepha de Aramburu su esposa, festejaron a gloriosissimo Patriarca San Ioseph, en el convento de nuestra Señora de las Mercedes Redencion de Cautivos. Predicando a la fiesta nuestro M.R.P.M. fr. Iuan de Ysturizaga, Calificador del Santo Oficio, Prouincial de la Orden de Predicadores.* (Debajo de una raya:) Con licencia. Impreso en Lima, por Luis de Lyra. Año de 1652”. En la portada se precisa “aprobacion del dominico Fr. Blas de Acosta, 2 de noviembre de 1561...”. Asimismo en una portada se muestra el “Sermon en la solemnidad del glorioso Patriarca San Ioseph Esposo de la Virgen, que celebros en el Conuento de N.S. (sic) de las Mercedes el Señor D. Martin de Arriola, Cauallero del orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en la Real Audiencia de Quito. Predicole el M.R.P.M. (sic) Fr. Iuan de Isturizaga Calificador del Santo Oficio. Prior Prouincial de Predicadores de Quito. Dedicole el M.R.P.M. Fr. Ioseph Maldonado Prouincial de N. S. de las Mercedes al dicho Señor Presidente D. Martin de Arriola”. (Debajo de una raya:) Con licencia, en Lima, por Luis de Lyra. Año de 1652”.

49 MARZAL, Manuel. *La transformación religiosa peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.

2.2.3 Los lectores

La estratificación social de la colonia configuró, hacia fines del siglo XVI y el XVII, una estructura compuesta por “tipos humanos”⁵⁰ de raíces españolas, que se constituyeron en el principal “público objetivo” de las *relaciones* y los *noticiarios*. Ellos fueron los funcionarios, el alto clero, el comerciante y el terrateniente, miembros de la primigenia “aristocracia urbana”, quienes se trasladaron al Perú en busca de oportunidades económicas, o por mandato oficial de la monarquía para ejercer funciones administrativas o de evangelización. También los soldados, oidores, cabildantes, prelados y hasta los cronistas y los viajeros, los que buscaban conseguir una buena fortuna como los impresores, los grabadores y los libreros. A la lista deben añadirse los agrupamientos colectivos que nacerían de la mixtura de las dos razas.

El porqué de su categoría de destinatarios del mensaje se explicaría, fundamentalmente, por los códigos culturales que esbozaron y su apertura y permeabilidad al discurso de los impresos.

“Al amanecer de una conciencia nacional en colectivos que nunca han conocido al rey ni esperan conocerlo”, como señala el historiador Guillermo Lohmann Villena, aparecieron sin embargo otros grupos generacionales que fueron los criollos y los mestizos, y que formarían parte también de la elite de lectores de los primeros impresos⁵¹. Desde que surgieron, estos segmentos sociales se constituyeron en el fenómeno social más trascendental de aquella época.

El criollo, más correctamente denominado “perulero”, fue el hijo de padres españoles nacido en tierras americanas. Ocupaba una situación dudosa desde el punto de vista legal, sobre todo cuando la población en América ya estaba asentada y los criollos podían constituir –como sucedió– un sector social que reclamaba derecho de preeminencia o por lo menos una mayor participación en la dirigencia de la sociedad naciente. Se reconoció su amor a la tierra, pero también su rivalidad hacia los españoles puros. Accedieron a la educación, y pese a las reticencias, ocuparon cargos, puestos y privilegios⁵².

En cambio los mestizos –hijos de español y nativa– tenían una condición deprimida y subalterna. Se les impedía desarrollar ciertos oficios, regimientos y hasta la profesión eclesial, sobre todo si habían nacido de una unión no le-

50 GUNTHER DOERING, Juan y Guillermo LOHMANN VILLENA. *Lima*. Lima: Editorial Mapfre, 1992.

51 GUNTHER DOERING, Juan y Guillermo LOHMANN VILLENA. *Ibidem*.

52 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ y otros. *Op.cit.*

galizada. Entre 1601 y 1609 se les obligó a tributar, aunque en los primeros años de la colonia habían estado exonerados de esa obligación, y también a trabajar con los indios en minas, obrajes y campos. Los mestizos nobles, descendientes de conquistadores y ñustas, fueron igualmente objeto de suspicacias políticas: el virrey Francisco de Toledo (1569-1581) ordenó su destierro, mientras que Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas (1596-1604) no se preocupó por su educación ni instrucción religiosa. No obstante, ambos grupos se convirtieron en importantes actores de la vida virreinal.

En su caso, fue también el bagaje cultural e idiosincrasia que exhibieron, lo que los habría aproximado o distanciado del discurso de las *relaciones* y *noticiarios*. Su cosmovisión, entre otros aspectos, los empujó a tomar mayor o menor contacto con esas formas informativas oficiales y, al mismo tiempo, diferenciar entre los productos informativos, a valorar sus contenidos y reconocer la intencionalidad de sus enunciadores. Por ello, más tarde escribirían la historia, las memorias de los virreyes, las gacetas y los diarios, y serían los exponentes de la ilustración y de las ideas libertarias del siglo XVIII, que finalmente coadyuvaron a la emancipación del Perú.

No pasó lo mismo con el conglomerado indígena —ubicado en la escala social por debajo de los criollos y mestizos—, y que definitivamente no habría accedido al discurso de las *relaciones* y *noticiarios*. Las condiciones sociales, culturales y económicas propias de la “república de los indígenas” así lo habría determinado. Aquellos impresos, siguiendo la explicación histórica de Eusebio Quiroz Paz Soldán, vinieron a constituirse en formas informativas de interés para los españoles residentes en estas tierras, los criollos y mestizos, en otras palabras, para aquellos integrantes de la “república de los españoles”.

Quién sabe si tal vez algún miembro de la jerarquía indígena logró acceder a la información oficial de las *relaciones* y *noticiarios*. Si ello hubiese sucedido, ese caso fue inusitado e insignificante sobre todo si se considera que los indígenas sumaban una población de “treinta mil sin niños ni mujeres que aprovechaba cualquier ocasión para conmemorar sus antiguas costumbres y hechos heroicos”, según reseña una *relación* de 1610⁵³.

Además del factor social, hubo otros elementos que coadyuvaron a la definición de los destinatarios. Uno de ellos se refiere a la localización de los re-

53 ROMERO, Carlos. Op. cit. El autor se refiere a la *Relacion de las Fiestas que en la Ciudad del Cusco se hicieron por la beatificacion del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compania de Jesus, a pedimento de Don Fernando de Vera y Padilla. Lima, 1610*. Un ejemplar de esta *relación* se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima. Romero indica que el mencionado evento se festejó previamente en Lima, donde se mandó a confeccionar otra *relación* sobre el mismo tema.

ceptores respecto a las fuentes informativas; el otro se halla en el nivel educativo que aquellos ostentaron.

Ocupémonos del primero. La formación de las ciudades favoreció la interacción de los diferentes estamentos sociales, la transmisión del mensaje de la civilización occidental, el mestizaje y el acceso a la comunicación. Sin embargo, como dice Eusebio Quiroz Paz Soldán:

“Inicialmente no se determinó los límites entre las repúblicas de españoles y de los indios en los primeros tiempos, existió una relativa indefinición; los hispanos aprovecharon los grupos dirigentes indígenas para conseguir más fácilmente sus propósitos. Ésta no fue una alianza sino una manipulación social”.

Los indígenas se encontraban fuera de las ciudades, con excepción de los yanacunas o gentes de servicio, los catequizadores y aquéllos que habían aprendido a medias el lenguaje indio o español. Vivían alejados en el campo, trabajaban las tierras de la encomienda o se albergaban en las afueras de la ciudad, en los “ranchos de Indias”, lo que coadyuvó a su distanciamiento de los mestizos, criollos y españoles, y con toda forma de comunicación oral y escrita. Así lo quiso la autoridad. El virrey Francisco de Toledo creó las reducciones de indios, que fueron las bases de casi todas las nuevas ciudades del Perú, y más tarde concentró los caseríos uniendo varios pueblos en una sola unidad administrativa y social, con autoridades indígenas, lo que facilitó el aislamiento. De esta forma las reducciones fueron sinónimo de factoría o mercado, a diferencia de las ciudades hispánicas, que imponían un carácter occidental y se constituyeron en centros de conversión religiosa y focos de difusión cultural. De las ciudades barrocas, como Lima, partió la “cristianización” de las masas indígenas y la “castellanización”. Allí, en las ciudades, estaban las escuelas catedralicias y la universidad, el convento y el monasterio, los hospitales y los colegios, que se convirtieron en “inmensos claustros de ambos sexos”, las imprentas, las licencias y las *relaciones* y *noticiarios* que se distribuían en la Plaza Mayor.

2.2.4 La educación en la comunicación

De otro lado, un renglón aparte en el tema de los destinatarios corresponde a la educación por haber sido elemento decisivo en el proceso de comunicación instaurado en la colonia.

De alguna manera una referencia tácita a ello se hizo líneas arriba, cuando se mencionó que las exigencias de la estratificación social hicieron posible que el discurso de las *relaciones* y los *noticiarios* tuviera cabida en determinados sectores en desmedro de otros, en otras palabras, que la llegada de los contenidos se cumpliera en forma parcial.

Como sucede hoy, y tal vez ocurrirá en el futuro, son los sectores más ilustrados los que cuentan con mayores posibilidades de acceder a la información. Lamentablemente, la historia demuestra que la importancia de la educación no siempre ha sido sopesada, radicando en ese punto muchas de las dificultades que las sociedades han afrontado en su camino hacia el conocimiento, la comunicación y el desarrollo. Durante la colonia, fueron precisamente aquéllos que tuvieron educación e instrucción quienes se constituyeron en destinatarios de las *relaciones y noticiarios*.

Nuevamente cabe destacar al respecto el rol cumplido por la Iglesia, fundadora de los primeros colegios y centros de estudio, de donde salieron los lectores y más tarde los pensadores, propulsores de los diarios y de las ideas libertarias.

Su tarea no fue fácil debido, según refieren algunas *relaciones* escritas por jesuitas, al desconocimiento de las lenguas indígenas, problema que esa orden enfrentó con éxito debido a que contaba con "lenguaraces", es decir, intérpretes que hablaban más de dos lenguas. Según refiere una *relación*, en 1601, cuando la Compañía de Jesús tenía 32 años de funcionamiento, en el Perú había 1.056 sacerdotes, de los cuales 80 eran lenguaraces, "sin contar con los hermanos que sabían la lengua y catequizaban en ella"⁵⁴.

La Compañía no escatimó esfuerzos por elevar el nivel cultural de la raza indígena, según refiere una *relación* escrita en 1662, que precisa la actuación de los padres jesuitas en la educación de los indios del pueblo de Juli. Según los historiadores la enseñanza de la juventud era considerada por los jesuitas como un "ministerio propio de su vocación", en una labor que los distinguió del resto de las órdenes religiosas.

La Iglesia enseñó quechua a los doctrineros de indios y, en el Cusco, el cabildo eclesiástico también se preocupó por la educación de los jóvenes y contrató los servicios de un preceptor de gramática; creó una escuela para los hijos de los yanaconas que servían en la iglesia, a los cuales, además de leer y escribir, se les enseñaba canto llano y algunos instrumentos musicales.

Garcilaso de la Vega, según cita Vargas Ugarte, cuenta que en "su juventud concurría con otros hijos de conquistadores y muchachos mestizos a aprender latinidad y luego de pasar por las clases de mínimos y medianos, siguió lecciones".

La Iglesia atendió la educación de la mujer en el Recogimiento de la Hermandad de la Caridad, que se sabe funcionó en Lima, en 1552, otorgándose instrucción a algunas niñas mestizas y doncellas españolas. A los jesuitas se

54 VARGAS UGARTE, Rubén. *Los jesuitas en el Perú*. Lima, 1941.

debió, por ejemplo, que en 1569 se abriera la primera Escuela de Gramática de Lima, que estuvo a cargo del padre Miguel de Fuentes y que contó “con 40 muchachos, hijos de los vecinos principales”. También establecieron cátedras de retórica y un curso de artes.

Aunque la escuela fue clausurada por el virrey Francisco de Toledo en 1578, debido a que los directores se negaron a transferir sus aulas a la universidad (se volvió a abrir en 1581), aumentó la población estudiantil a 200 estudiantes. Este hecho generó un conflicto entre la Compañía de Jesús y la autoridad virreinal, no obstante que había sido a iniciativa de Toledo que la orden se instalara en Lima.

Hubo otro conflicto cuando el virrey Toledo encomendó a los jesuitas las parroquias de indios o doctrinas, que hasta entonces habían estado en manos de las órdenes religiosas, debido a la escasez de clérigos seculares y al alto número de parroquias. La negativa de los jesuitas, que finalmente tuvieron que aceptar (al menos al principio) las parroquias de Huarochirí, el Cercado y luego la de Juli, en Chucuito, radicaba en que este trabajo los obligaba a abandonar sus comunidades, amén de una ayuda económica que el gobierno pagaba a los doctrineros, y que los clérigos regulares no podían recibir. La historia registra que el rey Felipe II anuló la disposición del virrey y devolvió a los jesuitas a sus funciones iniciales.

Otro trabajo importante fue el desarrollado por los dominicos en las escuelas de primeras letras que no fueron establecidas por la autoridad virreinal en todos los lugares. Se sabe que el dominico fray Tomás de San Martín, por ejemplo, recabó del rey un auxilio pecuniario con el fin de atender el sostenimiento de 60 escuelas que había fundado su orden en el Perú.

La Universidad de San Marcos se creó en 1551, es decir, mucho antes de la instalación de la imprenta en Lima, a iniciativa de la orden dominica. Sin embargo, su presencia en la colonia, y específicamente antes del siglo XVIII, merece resaltarse, debido a que su población estudiantil fue una de las primeras destinatarias de los impresos, libros y formas periodísticas que se publicaron en esas tierras; siendo menester identificarlos para conocer las características de ese público lector.

La creación de la universidad se resolvió en asamblea de los dominicos realizada en el Cusco el primero de julio de 1548. Fueron también esos religiosos los que acordaron, el 23 de enero de 1550, nombrar a fray Tomás de San Martín, para que viajara a España como procurador y solicitara al rey, “tenga a bien y haga merced que en el monasterio de los dominicos desta ciudad haya Estudio General con los privilegios y capitulaciones que tiene el Estudio General de Salamanca” (sic).

El fraile llegó a España pero no encontró al emperador Carlos I y viajó a Alemania donde obtuvo la Real Cédula (suscrita luego en Valladolid por la rei-

na madre, doña Juana, el 12 de mayo de 1551), que creó el Estudio General solicitado y dio origen a la Universidad de San Marcos, que comenzó a funcionar en los claustros de Santo Domingo.

Vargas Ugarte explica que, debido a “su vida en los claustros”, al exclusivismo de los dominicos, al escaso número de estudiantes y a la falta de rentas, la universidad “estuvo muy lejos de prosperar y ser fecunda”; y pasó inadvertida durante sus primeros años, lo que determinó que ni siquiera el Consejo Real supiera de su existencia. También, al parecer, los principios de sumisión a la Iglesia y a la monarquía española, que se aplicaron a la educación como a otras actividades coloniales –entre ellas la prensa–, coadyuvaron, además, al escaso desarrollo que San Marcos exhibió durante el virreinato.

Cabe precisar que la universidad fue reorganizada en 1553, dos años después de su creación, y también en 1571 por el virrey Francisco de Toledo, su gran animador y restaurador administrativo, quien empezó quitando autoridad a los dominicos y nombrando como rector a un laico, don Pedro Fernández de Valenzuela. La medida se aplicó hasta 1581, cuando se ordenó que la elección fuese alternativa entre laicos y clérigos, quedando definitivamente excluidos los frailes⁵⁵.

La presencia de estos religiosos no agradaba mucho al virrey Toledo, quien sacó a la universidad de los claustros dominicos, trasladándola a un inmueble abandonado por los agustinos, ubicado al costado de la iglesia de San Marcelo, y luego a otro, en el ex Recogimiento de San Juan de la Penitencia destinado a doncellas mestizas, hijas de conquistadores. También entregó a la nueva casa de estudios una renta de 13 mil pesos, que permitió instalar 17 cátedras nuevas, como la de Leyes y Cosmografía, pero que estuvieron a cargo de los frailes dominicos, quienes siguieron desempeñándose como maestros en la cátedras de teología, “las primeras en importancia de aquel entonces”.

No obstante estos cambios, siempre las cabezas de San Marcos fueron, en su mayoría, hasta el siglo XVIII, clérigos o civiles españoles imbuidos por la idiosincrasia peninsular, difícil de cambiar y más bien pieza clave y timón en todos los actos de la vida universitaria.

Las innovaciones efectuadas por la autoridad virreinal generaron el incremento de la población universitaria que, según *relación* citada por Vargas Ugarte, disponía en 1647 de 141 graduados entre maestros y doctores. La población estudiantil sanmarquina no era, sin embargo, muy elevada si se considera que San Marcos tenía ya para entonces 70 años en funcionamiento.

La historia muestra que esta situación motivó la creación del Colegio Mayor que abrió sus puertas en 1592, para dar mayor lustre a San Marcos. El Co-

55 VALCÁRCEL, Daniel. *San Marcos la más antigua universidad Real y Pontificia de América*. Lima: Talleres Gráficos de la Empresa Editora Médica Peruana, 1959.

legio Real, como también se le denominó, dependió en un principio del rector de la universidad, y tenía por objetivo dar facilidades a los estudiantes pobres y proporcionar un centro de estudios a los venidos de provincias.

En el siglo XVI la universidad contaba con cuatro facultades (Teología, Artes, Cánones –constituida por la incorporación de graduados en derecho y dedicada al derecho canónico– y Leyes, para el estudio del derecho civil); y aunque se incorporaron médicos al claustro, las asignaturas correspondientes sólo fueron implementadas en el siglo XVII durante el gobierno del virrey conde de Chinchón⁵⁶.

En los primeros años los graduados fueron en su mayoría teólogos, artistas y abogados. Apenas se distinguía la existencia de tres o cuatro médicos en Lima, y habían estudiado en el exterior; mientras que en el Estudio de la Medicina en San Marcos había menos de cinco alumnos⁵⁷. De las ciencias físicas y naturales tampoco se sabía, ya que no existían cátedras especiales, y estos temas, cuya difusión sería asumida más tarde en el siglo XVIII por el *Mercurio Peruano*, se consideraban como dependientes o complementarios de la física (filosofía de lo natural) y de la cosmología (astronomía más geografía).

En los siglos XVI y XVII, la universidad fue además receptora del mensaje de la autoridad, del discurso del poder, de las *relaciones* y los *noticiarios*. Ello si se considera que antes del siglo XVIII los sanmarquinos no eran sino gente de la iglesia o de la curia, aspirantes a clérigos o abogados interesados en aprender las nuevas lenguas para poder adoctrinar, así como “un reducido grupo de los que ansiosos de saber o ambicionando honores” buscaban el título de doctor. Ellos eran la minoría, ya que los españoles venidos al Nuevo Mundo tenían “estudios hechos y las demás clases sociales estaban excluidas de hecho de la opción de los grados”, como señala Sebastián Lorente en un antiguo libro de 1867 titulado *Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*.

56 VALCÁRCEL, Daniel, Op. cit.

57 Sociedad Académica de Amantes del País. *Mercurio Peruano; de Historia, Literatura y Noticias Públicas*. Lima: Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1791-1795.

CAPÍTULO III

Hacia un análisis de contenido

1. Relaciones y noticiarios en Chile

Para revalorizar las *relaciones* y los *noticiarios* como las primeras manifestaciones del periodismo en el Perú hemos analizado las características morfológicas de estos impresos y el contexto en el que se desarrollaron. Ambos aspectos, abordados en los primeros capítulos de este trabajo, han permitido comprobar su condición de periódicos con características particulares suficientes como para ser calificados como las raíces de la prensa en este país.

Sin embargo, la revalorización no se agota en estos dos puntos: es necesario recurrir en este tercer capítulo al análisis de contenido para rescatar en forma puntual su aporte como instrumentos de comunicación.

1.1. Una muestra con historia

La muestra objeto del análisis son las 18 *relaciones* y *noticiarios* que se conservan en la Biblioteca Central de Santiago de Chile, ejemplares a los cuales llegamos guiados por los inventarios históricos vigentes que consignan su existencia en esa colección, tales son los de José Toribio Medina, Carlos A. Romero, Rubén Vargas Ugarte y José Durand Flórez.

En el trabajo de campo, sin embargo, se hallaron impresos cuyo paradero no se había precisado en el repositorio chileno, lo que podría permitir actualizar las recopilaciones citadas y las fuentes bibliográficas.

En efecto, José Toribio Medina reconoce la existencia de 13 de los documentos hallados en la Biblioteca Central de Santiago de Chile; precisa que los otros 5 se encuentran en la Biblioteca Nacional de Lima. Romero, en cambio, no brinda mayor información sobre la ubicación de los documentos en Chile, y sólo se remite a señalar que de los 18, 2 estarían también en la Biblioteca Nacional de Lima. Según el inventario de Vargas Ugarte, de los 18 impresos

existentes en Chile sólo 1 debería estar allí, mientras que el resto, de acuerdo a su recopilación, se ubican en las colecciones de Sevilla y Madrid, en España, y en el Seminario de Arequipa, en el Perú. En cuanto a las piezas consignadas por José Durand Flórez, en su colección de impresos periodísticos coloniales, no pueden establecerse mayores comparaciones en la medida en que no han sido recopiladas¹.

Las *relaciones* y *noticiarios* se conservan también en diversas colecciones públicas y particulares extranjeras, como las de España, Francia y Estados Unidos; aunque el mayor número de ejemplares probablemente se guarde en la Biblioteca Nacional de Lima. Esta institución se impuso, hace algunos años, la tarea de realizar un inventario de incunables y otros documentos antiguos para establecer con precisión el número exacto de impresos de esa colección, y llenar así el vacío existente en la información sobre tan valiosos documentos. Finalmente, en noviembre de 1996, presentó un catálogo de los impresos publicados en Lima en el período comprendido desde la instalación de la imprenta hasta 1619, valioso listado analítico compuesto por 38 documentos que salieron de la imprenta de Antonio Ricardo y Francisco del Canto, entre los cuales se incluyen varias *relaciones* y *noticiarios*².

En la presente investigación se pudo comprobar que la Biblioteca Central de Santiago de Chile tiene una colección interesante en cuanto a impresos coloniales limeños. Se trata de ejemplares de un valor incalculable, doblemente importantes en la medida en que estuvieron a punto de perderse durante la Guerra del Pacífico, cuando fueron retirados abruptamente de la Biblioteca Nacional de Lima, para luego viajar en la valija de terceros hasta llegar a manos de particulares que los donaron a la biblioteca chilena, donde se conservan hasta la fecha.

Nunca retornaron al Perú, pero sería interesante que su existencia se difundiera entre los peruanos. Probablemente sería oportuno que, bajo una suerte de intercambio o préstamo en acuerdo con la Biblioteca Central de Santiago de Chile, retornen al país para que sean convenientemente puestos en exhibición y destacados como expresiones de la cultura colonial.

En el trabajo de campo se hallaron 14 *relaciones* y 4 *noticiarios*, además de otros documentos antiguos, cartas, disposiciones reales, reunidos en gruesos libros empastados en cuero o cartón intitulados *Documentos antiguos impresos fuera de Chile*.

1 Ver anexo II.

2 GARCÍA GAYOSO, Irma, Dionicia MORALES DE LA CRUZ, Silvana SALAZAR AYLLÓN. *Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú* (1584-1519). Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1996.

En cuanto a las *relaciones y noticiarios*, 16 son del siglo XVII y 1 se imprimió en el XVIII. Todos aparecieron a iniciativa de la Iglesia o de la autoridad virreinal, y en su mayoría fueron anónimos, salvo 1 que identifica a su enunciador con nombre propio. Con respecto al proceso de impresión, se descubrió que 10 de los ejemplares salieron del taller de Gerónimo de Contreras, cuya familia ostentó el monopolio de la imprenta en Lima por muchos años durante la colonia.

2. Análisis de los impresos

De los 18 impresos, entre *relaciones y noticiarios* hallados en Chile, esta investigación ha tomado 11 para el análisis de contenido respectivo, considerando varios aspectos fundamentales que es necesario precisar.

En primer lugar, la variable de antigüedad de los documentos: se han escogido aquellos que circularon en Lima, en el siglo XVII, cuando no habían hecho su aparición los periódicos propiamente dichos, es decir, cuando eran las únicas formas de comunicación escrita y su presencia como "periódicos" se inscribía como crucial.

En segundo término, se han tomado en cuenta las características morfológicas que los identifican como formas periodísticas incipientes.

Finalmente, se han evaluado los contenidos, la temática, y el tratamiento de las noticias, que permitieron establecer procesos de comunicación y de significación, para aproximar a los habitantes de la colonia a los acontecimientos que los enunciadores consideraban importantes pero que, ante todo y eso es lo importante, constituyeron información.

2.1 Ficha técnica

El análisis parte de una ficha técnica, confeccionada especialmente para este estudio como una herramienta que facilite la evaluación ordenada de los principales y más importantes aspectos morfológicos (titulares, subtítulos, colofón y las ilustraciones que presentaron los impresos).

He aquí un modelo de la ficha técnica utilizada:

Documento N°

Titular:

Subtítulo:

Colofón:

Ilustración:

Ficha técnica

Responsable del impreso:

Tipo de publicación:
 Ubicación actual:
 Impresor:
 Fecha y lugar de impresión:
 Número de páginas:
 Formato:
 Morfología:

La ficha técnica contempla la identificación del autor del impreso, aunque en la mayoría de los casos esa información no se precisó, determina el tipo de publicación, esto es, si se trató de una *relación* o de un *noticiero*; y precisa su ubicación en las diferentes bibliotecas del mundo recogiendo la información registrada en los inventarios históricos de referencia, ya citados. Asimismo, se detalla el número aproximado de ejemplares existentes a la fecha.

El dato del impresor ha sido obtenido principalmente de la lectura de cada documento; igual ha sucedido con la fecha y lugar de la impresión. Se incluye el número de páginas, el formato de cada documento analizado y la estructura de los contenidos, que respondió generalmente a la fórmula: titular, texto y colofón. Entre otros detalles relativos al texto, se registran las materias que en forma periódica y continua se incluyeron en los impresos.

2.2 *Hacia un análisis de contenido*

El análisis propiamente dicho consta de dos partes: la primera, queda constituida por la ficha técnica, cuyas características han sido ya detalladas; en la segunda parte se evalúa la temática de cada impreso y se contextualizan las noticias allí descritas, también se examina la redacción utilizada por los enunciadores la que, como se ha señalado antes, se caracterizó por el relato cronológico de los hechos y es antecedente de lo que hoy llamamos crónica periódica.

Documento N° 1

Titular: *Sumario de las nuevas de la Corte y principios del nuevo Gobierno de la Católica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor.*

Subtítulos: no tiene.

Colofón: "Con licencia. En Lima por Geronymo de Contreras; Año de 1621".

Ilustración: al final, grabado o viñeta.

Ficha técnica:

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *noticiero*.

Ubicación actual: Biblioteca Nacional de Lima, Biblioteca Central de Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1621.

Número de páginas: dos (2); la primera signada con la letra A, la otra aparece sin nominación.

Formato: 10 x 25 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

Este impreso es probablemente uno de los más antiguos *noticiarios* que se conservan a la fecha, en tanto los inventarios históricos más exhaustivos, como el de José Toribio Medina, no consignan otro documento de este tipo hasta 1626. Fue publicado por Gerónimo de Contreras, impresor real y uno de los más importantes de Lima. Exhibió características muy cercanas a las gacetas. Esbozó un encabezamiento (especie de resumen de los contenidos), de corte genérico –*Sumario de las Nuevas...*–, poco llamativo y que guardó similitud con los títulos de los libros, por entonces el referente más cercano.

La titulación fue hasta cierto punto vertical, porque se aplicó a todo lo ancho del texto; y deducida más que directa, en la medida en que buscó la interpretación de los contenidos antes que hacer una referencia directa a la noticia o noticias.

Se dio realce al encabezamiento utilizando en su configuración un tipo de letras historiadas. Mostró una composición epigráfica, ocupando línea tras línea en forma desigual, apareciendo centrado a plena página, todo lo cual contribuyó a destacar el valor noticioso del documento.

En cuanto al contenido, se le identificó como “sumario”, es decir, como recopilación de los hechos ocurridos en un tiempo determinado. En este caso, el único tema abordado trató sobre los actos que realizó el rey Felipe IV apenas tomó posesión del reino en 1621.

En este *noticiario* se puede comprobar cómo la foliación de las páginas guardó estrecha relación con la temática. Así, sólo se signó la primera página –como el folio A– en el entendido de que el único asunto abordado eran las actividades cumplidas por el nuevo monarca.

Los hechos se presentaron como una narración, en forma cronológica. El primer párrafo es una suerte de síntesis del texto. Evidentemente, sus características no son propias de un *lead* o entrada periodística moderna, pero tuvo fines muy parecidos: explicar el qué de la noticia. He aquí ese relato:

“Tratemos agora del Rey Nuevo: del qual digo que en menos de ocho días a hecho y dicho cosas estrañas de gran pecho; estan todos contentissimos. Luego que murio su padre embio a la Reyna, y a la Infanta, y el Cardenal sus hermanos a las Descalzas. Y el, con Don Carlos su hermano se fue a san Geronimo, a estar la semana santa.

Yendo en el coche le sucedio un caso de verdadero Christiano, y fue que lleuauan el santissimo Sacramento a vn enfermo, apeose con su hermano, haziendo lo mismo los grandes que le acompañauan, y todos fueron, y vinieron acompañando al Señor hasta dexarle en la Iglesia de Santa Cruz, y mando dar doscientos ducados para la cera, y ciento al enfermo por ser pobre, y acabado esto le dieron vn memorial cerrado en la misma Iglesia, y que luego le abrio, y pidiendo luz le leyo, y se le metio en el pecho cosa que a todos causo admiracion, y contento”.

El relato, sujeto a las exigencias lingüísticas de la época, nos muestra una crónica en la que se conjugan la narración de situaciones y la descripción de hechos y personajes; las motivaciones del rey y su corte, su apego a la religión católica y su rechazo a los herejes. Así lo demuestra el siguiente párrafo, cuando refiere lo que hizo el rey Felipe IV al declarar la guerra a los holandeses, con los cuales se negó a suscribir un acuerdo por no ser éstos católicos:

“An se acabado las pazes con los Hollandeses, y manda el Rey pregonnar guerras contra ellos, y pena de la vida salgan luego de su tierra y manda se dejen todos los puestos, y fronteras fortalecidas de todo lo necessario en ellas, y se entiende no se haran mas Pazes con ellos, porque teniendo su Magestad en la mano vn papel tocante a vna confederacion que le pedian, pregunto si eran catolicos, y diziendole que no rompió el papel diziendo:

Defiendanse ellos, que no quiero pazes con gente semejante, que Dios me ha de ayudar a defender mis Reynos sin ayuda de Herejes...”.

El texto inserta datos relativos al contexto. Había que aproximar al lector no sólo a hechos de actualidad, sino crear discursos veraces y convincentes. Era la España de 1621, sumida en el reinicio de la guerra en Flandes –luego de 12 años de una tregua que “expiró el décimo día del nuevo reinado” de Felipe IV–, que duraría nada menos que dos décadas³.

En tal sentido, era fundamental e importante –características hoy reconocidas en la noticia– enterar a los lectores potenciales de las actividades que estaba realizando su nuevo monarca.

El texto es interpretativo y valorativo, los enunciadores presentan juicios sobre los sucesos, lo cual es explicable si se considera que buscaban la adhesión de los destinatarios a la monarquía y a la Iglesia, sobre todo en aquellos momentos políticamente difíciles para España. Un ejemplo de lo afirmado se revela en el siguiente párrafo, continuación del anteriormente citado, que

3 ELLIOT, J.H. Op. cit.

glorifica al rey, lo pondera, lo hace invencible y lo reconoce como “nuestro señor”:

“...y afsi avra muy grandes guerras: porque aunque ellos estan ricos esta nuestro Rey vencedor con el Palatino (Palatinado), que le a ganado muchas tierras y, el valle de la Banolina (Valtelina) que es lo que el Rey mas a menester en aquellos Reynos, por ser el camino por donde le esstorbauan, y aora tiene libre todo el passo, y camino necessario para todo lo que quisiere...”.

El “ellos están ricos”, refiriéndose a los holandeses, trata de marcar diferencias con la hacienda española que en 1621 se encontraba “en un estado lamentable”. Según Elliot, “España se embarcó en la guerra en Flandes, pese a que representaba poco más que “una sangría”, porque el enfrentamiento con los holandeses y la reconquista de los territorios correspondientes a los Países Bajos fueron acciones fundamentales en su política expansionista en Europa. Flandes se constituía, además, en la escuela militar del ejército español y su conservación era para España sinónimo de defensa de la religión católica y la honra española, frente al avance del protestantismo. Flandes también era la base para la protección de las líneas marítimas de aprovisionamiento de España y fuente de pertrechos militares y conocimientos técnicos.

España fundamentaba esa contienda en su conquista del Palatinado, región europea y zona estratégica por su cercanía al Rin y a Renania, pasillo para el traslado de tropas de Italia a Flandes y que, a decir del conde de Olivares, constituía un área de “gran importancia y reputación”. Muchos cuestionaron la conquista española de Flandes. Decían que se trataba de territorios incontrastables que no se sentían representados por la monarquía española, y se sostenía que nada se conseguiría al someter a los holandeses.

En *noticiarios* como éste la causa de la guerra se justificó, incluso la publicación resalta la importancia de la gesta. Elliot señala que los cronistas no le dieron mucha atención al tema por entonces, preocupados más bien por “los dimes y diretes de los grandes durante aquellos febriles primeros días del reinado”. El *noticiario* destaca el espíritu emprendedor que mostró el monarca en aquella época, cuando señaló que quería hacer un gobierno diferente al de sus antepasados. Esta actitud no se mantendría luego, pues Felipe IV haría en la práctica lo mismo que sus antecesores: cedería sus responsabilidades, “por el coto de la caza”, a validos como Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, quien como primer ministro cogobernó con el rey en un período que quedaría marcado por la guerra en Flandes.

Documento N° 2

Titular: *Breve relacion de la Estampa en que estava pintado sv Santidad con los Cardenales, y demas personages, que assistieron a las ceremo-*

nias de la Canonización de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Xauier, Teresa de IESVS y Felipe Neri.

Subtítulos: "Canonizados por nuestro muy S.P. Gregorio XV. en 12. de Marzo de 1622. I las letras del margen corresponden a las figuras de la estampa".

Colofón: "Con licencia en Lima por Geronymo de Contreras conforme al original Impresso en Madrid por Luys Sanchez, Impresor del Rey Nuestro Señor".

Ilustración: ninguna.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *relación*.

Ubicación actual: Biblioteca del Seminario de Arequipa; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar fecha de impresión: Lima, 1624.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar.

Formato: 10 x 20 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

El texto va precedido por una letra capital, incluye cinco subtítulos: "Breve relacion de la vida de San Isidro Labrador de Madrid"; "Breve compendio de la vida de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs"; "Breve compendio de la vida de San Francisco Xauier de la Compañia de Iesvs"; "Vida de S. Teresa Virgen Fundadora de la Orden de las Carmelitas Descalzas Reformadas"; "Compendio de la vida de San Filipe Neri, Fundador de la Congregacion del Oratorio en Roma".

El texto corresponde a una publicación que reportó la canonización de cinco santos españoles, reconocidos en España y en el Nuevo Mundo: Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y Felipe Neri.

El hecho noticioso, la canonización o canonizaciones, es tratado de una manera singular: a través de la descripción de la pintura que se mandó a hacer, dentro de los hábitos de la monarquía, de las ceremonias religiosas, a las cuales asistieron el Papa, el cuerpo cardenalicio y múltiples autoridades más.

La *relación* resalta las dificultades que tuvieron los enunciadores para acceder a las fuentes de información. En la colonia no había periodistas o corresponsales que dieran cuenta de los sucesos en el mismo día, y entonces los acontecimientos se difundieron con retraso, por boca de terceros o, como en este caso, describiendo las pinturas que se mandaron a confeccionar como registro gráfico de los principales acontecimientos de la época, probablemente tal y como hoy sucede con la fotografía.

El relato de las canonizaciones se presenta en forma cronológica, el enunciador tenía claro que los hechos debían contarse en orden, de principio a fin tal como habían sucedido, para respetar los principios de oportunidad o porque tal vez quería permitir al lector una fidedigna reconstrucción imaginaria de lo sucedido.

El impreso consta de tres partes. En la primera se presenta un listado de los asistentes a las mencionadas ceremonias religiosas, describiéndose diversas situaciones. En el subtítulo se indica "I las letras del margen corresponden a las figuras de la estampa", lo que implica que en la pintura cada uno de los personajes aparecía identificado con una letra del abecedario.

Así, en esta sección se menciona a las personalidades que dieron fe de acto o "hicieron instancia" (sic) del mismo:

"A (o imagen A) El Rey de España Felipe III, y despues Felipe IIII, su hijo, con los Regidores de la villa Madrid hazen instancia a su Santidad por la canonizacion del beato Isidro".

"B (o imagen B) El Rey de España, Felipe II, Felipe III, la Emperatriz, La Reyna de España, El Rey de Francia Henrico IIII y Luis XIII, su hijo. El emperador, el Duque de Bauiera, con muchos Obispos, y pueblos; y finalmente con la Compañia de Iesvs hazen instancia por la canonizacion del beato Ignacio de Loyola".

Después se continúa con la descripción de las imágenes C, D y E, en las que se aprecia a los padres de la Compañía de Jesús en la canonización del beato Francisco Javier; a los reyes de España, Francia y Polonia en los actos por la beata Teresa; y el rey de Francia Luis XIII, acompañado de todo su séquito, en las celebraciones que se realizaron por el beato Felipe Neri.

En la segunda parte, el tratamiento de la información cambia. Bajo el subtítulo de *relación* se enumeran los diferentes pasos seguidos por la Iglesia en el proceso de la canonización, desde que el Papa "comete la causa de la canonizacion a la sacra congregacion de Ritus..." hasta que "Su Santidad da la bendicion al pueblo con indulgencia Plenaria".

Finalmente, en la última sección se da cuenta de los actos posteriores a los canonizaciones:

"20 Processiones solenes hechas despues de la canonizacion desde la Iglesia de San Pedro a las Iglesias de Santiago de los Españoles, del Iesvs, de la Virgen de la Escala, y de S. Maria en Vallicello, llamada Iglesia Nueva".

La *relación* incluye también "breves compendios", "breves relaciones", de la vida de los canonizados, que no fueron otra cosa que sus biografías, dónde nacieron y murieron, quiénes fueron sus padres, dónde reposaban sus restos, así como sus dones y milagros.

Estas informaciones aparecen como una suerte de apoyo a la crónica de la canonización y, probablemente, de publicarse individualmente podrían haber asemejado discursos propios de un libro o “trozos desgajados de las viejas crónicas castellanas, milagrerías y consejas morosamente alargadas y retorcidas...”⁴.

Cabe resaltar que esta *relación* fue una reimpresión, según se ratifica en el colofón. Apareció bajo el título genérico de “*Breve Relacion...*”, lo que implicó, en el sentido literal, un texto de menor extensión en comparación a otros. El subtítulo asemejó una sumilla, en la medida en que completó la idea del titular. En el año de circulación de esta *relación*, que refleja el interés de los enunciadores por apoyar la difusión de la fe católica en los territorios conquistados, el virrey Diego Fernández de Cordova, marqués de Guadalcazar, fundó en Lima el monasterio de Santa Clara, del rubro del Patronato. En tanto, la Inquisición cumplía el oncenio auto inquisitorial castigando a 24 personas por diversos motivos.

Documento Nº 3

Titular: “*Sucessos de Cadiz y entrada del enemigo Olandes en su Baia*”.

Subtítulos: no tiene.

Colofón: “Impresso en Lima por Geronymo de Contreras; año de 1626”.

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *noticiario*.

Ubicación actual: Biblioteca Seminario de Arequipa, Perú; Biblioteca de la Academia de Historia de Madrid, España; Biblioteca Central de Santiago, Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1626.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar.

Formato: 10 x 25 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

Este *noticiario* es una de las publicaciones en la que se dejó constancia de la finalidad explícita de difundir noticias o “sucesos”, como reza el encabezado. Se describen años muy difíciles. Las hostilidades anglosajonas originaron que la monarquía española, a instancias del primer ministro, conde de Olivares, procediera a consolidar alianzas para fortalecerse militarmente y defender los territorios del norte de Europa, por los cuales había luchado desde 1619.

4 TEMPLE SEMINARIO, Ella Dunbar. Op. cit.

La estructura del texto bien podría asemejarse, salvando las abismales diferencias, a una "pirámide invertida modificada moderna"; es decir, síntesis de hechos para pasar luego, a lo largo del relato, a la exposición cronológica de lo sucedido.

El carácter de crónica se pone en evidencia en la utilización de fechas para dar a conocer, día a día, el desarrollo de los acontecimientos. Los párrafos que siguen son ejemplos de lo que se afirma:

"Sabado primero de Nouiembre, día de todos Santos, aparecieron azia la parte del Poniente gran cantidad de velas, entre los siete y ocho de la mañana; y aunque al principio se entendio que eran los Galeones, y flota de las Indias, luego se echo de ver lo contrario; assi por el mayor numero de las velas, como por el modo de nauegar; porque venían vna tras otra, casi en forma de media luna. Fueronse llegando con vn Poniente galerno, con el qual fueron entrando como a las doze del dia: y auiendo ya algunas naos dentro, se comenzaron a leuar algunas nauios de los nuestros, que estauan en la Baia y se acogieron azia el Puntal, y dos nauios Ingleses que auian estado vendiendo bacallao, se fueron azia la armada enemiga".

"Domingo a 2. por la mañana, parecio algo desportillado el Portal, y con dos piezas descaualgadas, y aunque le quisieron socorrer de tierra, no se pudo, por tener junto a si mas de setenta años".

"Lunes a 3. Se reconocio algunos puestos de la ciudad, fortificandolos con piedras, y pipas llenas de arena. Entraron en Sanlucar algunos barcos de trigo y fueronse de Cadiz muchas mugeres a Chiclana, Rota, y otras partes..."

Entre las fuentes informativas cabe resaltar el uso de un testimonio presentado en la última parte del impreso de este *noticario*. De acuerdo a las normas contemporáneas, hoy no sería periodístico; sin embargo, cabe resaltar que se redactó en tercera persona, como lo hace la prensa cuando da cuenta de las noticias. En otras palabras, el enunciador no afirma ni confirma, sino que se limita a ser vocero de la fuente.

El testimonio en cuestión corresponde a un soldado inglés capturado por las huestes españolas, tras la incursión bélica en Cádiz. Nótese en el texto la repetición de la palabra que, como enlace de párrafos:

"Fuese preguntado, si es soldado o marinero, dixo, que en la mar era marinero, y en la tierra le mandaron siruesse de soldado.

Que venia de vn pataxe pequeño, y que azia tres semanas que salieron de Inglaterra..."

"Dize que vinieron de la isla graciosa en vna carabela, nauegando para la tierra vinieron a recorrer el cabo de San Vicente con tormenta, y el martes passado veinte y ocho de Otubre al amanecer encontraron la armada Inglesa, y le tomaron la carabela en que venia, con otras veinte y seis personas entre mugeres y hombres..."

Documento Nº 4

Titular: *Nuevas de Castilla, que an venido este presente año de 1626.*

Subtítulos: no tiene.

Colofón: "Impresso en Lima por Geronymo de Contreras; año de 1626".

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *noticiero*.

Ubicación actual: Biblioteca Seminario de Arequipa, Perú; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1626.

Número de páginas: cuatro (4); la primera signada con la letra A.

Formato: 10 x 25 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón. En el texto se incluyen los subtítulos "Prouisiones del Piru" y "Prouisiones de Nueva España", que preceden a un párrafo de 17 líneas.

La temática, las condiciones de su producción y redacción hacen de este *noticiero* un impreso de singulares características. En líneas generales, y aunque no lo precisa en su texto, se trata de una reimpresión de la edición que se hizo en Madrid el mismo año de 1626 y que salió publicada entre las cartas de Andrés de Almanza y Mendoza, según ha reseñado al respecto el historiador Vargas Ugarte. Carlos A. Romero, por su parte, puntualiza que el *noticiero* corresponde efectivamente a la decimosétima carta de Almanza; y coincide con Vargas Ugarte en que su impresión en Lima llevó añadidos, que fueron las "Prouifiones para el Peru" y las "Prouifiones para Nueva España".

Su título *Nuevas de Castilla...* implica el reporte de varios acontecimientos. En eso se diferencia de otros documentos que, no obstante aparecieron como "sumarios" o "sucesos", sólo reportaron un único hecho a lo largo de todo el texto.

La redacción presenta igualmente novedades. Combina la crónica, es decir, el relato cronológico de los hechos, con la nota breve y puntual orientada a buscar, como se diría hoy, el "qué" de la noticia.

La primera parte del texto se compone de dos crónicas. Una habla de las limitaciones de las comunicaciones, un tema de notable actualidad e importancia en esos días. Los enunciadores narran en primera persona algunas de las dificultades derivadas de aquella situación de aislamiento. He aquí un trozo de esa crónica:

"Qvando las Indias no deuieron otra cosa a España, que el aprieto, congoxa en que le ha tenido este año, por falta de sus auisos, no se

lo pagara, con el cerro de Potosi. Dos que vinieron de la Nueva España, tuieron tan buena suerte, que sus dos capitanes eran Moriscos encubiertos; y assi en doblando el cabo se fueron a Zale, a descansar con sus padres, y abuelos, dexandonos aca soplando las manos; y messando las baruas. Esto se vino a saber, por los desdichados, que con ellos venian, y quedaron cautivos, que auisaron de la traycion, y engaño, con que fueron lleuados alli. Del Piru solo un auiso vino, y esse con tan pocas cartas, que es como si no viniera. Por san Iuan se despacho de aqui otro auiso para que partiese, en conservua de la flota de Nueva España, y el orgullo del que le lleuaua fue tal, que salio la noche antes, y al medio dia siguiente estaua en poder de los Moros, que en compañía de los Moriscos esta sembrada la mar de sus baxeles. Entre los despachos que lleuaua el que mas pena me dio que se perdiese, fue el titulo para dar el Abito de Santiago a don Antonio de las Infantas, Cauallero muy calificado de Cordoua...”.

Según consigna el propio documento, 1626 había sido un año “poco prodigo” en noticias provenientes del Nuevo Mundo. Por ello los enunciadores no dudaron en publicar este documento pese a que no estaban seguros de si los hechos que contenía habían sido ya difundidos con anterioridad:

“Fuerça es tomar la corriente de atras en esta Relacion, que menos importa que se lean dos vezes vnas nuevas, que no se dexen de saber”.

La otra crónica se refiere al mismo tema tocado por el *noticiero*: *Sucesos de Cadiz y entrada del enemigo olandes en su baia*, los enfrentamientos entre las armadas inglesa y la española; y se distingue porque expone los hechos, los trata de interpretar y valorar, emitiendo juicios o calificando a los actores.

Se redactó también en forma cronológica y se usó la primera persona. En el desarrollo de la noticia se diferenciaron claramente entrada, cuerpo y desenlace. La entrada fue síntesis de los acontecimientos contextualizados:

“Digo pues agora, que en este año hemos sido atormentados, y amenazados de Inglaterra, y su armada, tan valientemente, que cada dia temiamos vna gran ruina en nuestros puertos. Pero su magestad, Dios le guarde, y el Señor Conde de Olivares los proueyeran/ tan con tiempo como conuenia, para resistir a tan poderosa armada...”.

El cuerpo o desarrollo del relato fue una sucesión de hechos concatenados en el tiempo, una historia contada de principio a fin, identificándose a los actores y sus roles durante el ataque invasor:

“Pero nuestro miedo era mayor que su poder, si bien temiamos que todo el se ordenaua a coger los Galeones de la plata, con que ellos quedauan tan pujantes y nosotros perdidos para siempre. Llego pues

el día de Todos los Santos, la armada de Inglaterra sobre Cadiz a boca de noche, que como ya tenían conocida su playa, no quisieron prouar otra. Esta plaça estaua a cargo de don Fernando Giron, Consejero de Guerra, y estado de su Magestad, y tan gran soldado, qual para tal empresa conciencia. Al punto que se descubrieron mas de cien velas, que fue a la boca de noche, despacharon a toda España, y el Duque de Medina con toda la Andaluzia, y de la Corte, no quedando hombre de capa negra, se junto el mundo todo en Cadiz, y en Xerez. El enemigo (por abreviar) echo en tierra, hasta quatro mil hombres, gano vn fuertecillo, que estaua en el Puntal con sesenta hombres, y quatro tiros de artilleria, que se dieron a partido, porque no tenían defensa (...) No se supo de la armada enemiga en muchos dias, y por esto se entiende auia passado a las Indias, o avia ydo sobre alguna isla; aora se ha sabido, llego a su puerto, con cincuenta baxeles, todos destrozados y perdidos...”.

Finalmente, en el desenlace de la crónica, final positivo para España que salió airosa del ataque, se refieren las consecuencias del conflicto bélico; los reconocimientos a los esforzados guerreros participantes y las disposiciones emanadas por el rey, como fue ordenar la realización de una fiesta en honor al Santísimo Sacramento:

“A don Fernando Giron hizo su Magestad titulo, por los seruios desta ocasion, que fueron notables (...) su Magestfad Christianissimamente mando se dotasse en toda España a veinte y nueue de no- uiembre vna fiesta del santissimo Sacramento por la Gran merced, que este día hizo a toda la Christiandad...”.

En cuanto a las notas breves y puntuales, aparecieron como pequeños *lead* informativos contemporáneos. Dichas noticias se exponen como escuetos resúmenes de temática diversa que se incluyeron el texto en la parte final del impreso:

“La Reyna nuestra Señora pario una hija de la Presentacion y aunque fuera mas bien recibido vn hijo, su magestad esta contento con ella. No se ha bautizado en publico porque se esperauan al Nepote del Papa que la sacasse de pila, cuya venida se a turbado, y parece ya no sera (...) Murio la Marquesa de Toral, consuegra de Olivares, depositaronla en el Nouiciado de la Compañia de Iesvs, y por releuar el entierro del Ordinario, fue de noche a cauallo desde Palacio, yendo todas las Religiones con sus hachas, y quatro dueños con sus mulas detras del cuerpo (...) Canonizaron a Santa Isabel de Portugal. Beatificaron al Padre Francisco de Borja de la Compañia de Iesvs...”.

Como se ve destacaban personas, acontecimientos y situaciones propias de la sociedad peninsular. Cabe resaltar las referencias al conde de Olivares tanto como las relativas al duque de Medina y la marquesa de Toral, yerno y

suegra del conde de Olivares, primer ministro de Felipe IV. Éste mantenía en 1626 una relación muy estrecha con el rey, constituyéndose en la base sobre la que se cimentaba su poder. Por ese año, el monarca seguía siendo “un discípulo incómodo y a menudo travieso de un maestro despótico, un discípulo que se mostraba agradecido por los cuidados y la atención que Olivares le prodigaba, pero al mismo tiempo no podía aguantar la disciplina”⁵.

En este *noticario* se incluyeron también algunas “Prouifiones para el Peru” y las “Prouifiones para Nueva España” que, como se ha precisado, fueron las listas de los empleos y designaciones de civiles y eclesiásticos en el Nuevo Mundo, nombramientos que se hicieron públicos con nombre y apellido; y que por aparecer periódicamente podrían ser considerados como la raíz de lo que más tarde se reconocería como las secciones en formas periodísticas acabadas.

Documento Nº 5

Titular: *Insigne, y celebre vitoria, que por la catolica magestad del rey de España Filipe III, nuestro Señor, a alcanzado el Marques Ambrosio Espinola, General en los Estados de Flandes, al qual se entrego, y rindio la ciudad de Breda, a cinco dias del mes de Junio de 1625.*

Subtítulos: “Refierase en esta Relacion las nvevas que an venido de Castilla, este presente año de 1626”.

Colofón: “Impresso en Lima, con licencia de su Excelencia; Por Geronymo de Contreras. Año de 1626”.

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *relación*.

Ubicación actual: Biblioteca de Sevilla, España; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1626.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar; la letra A aparece en la primera página.

Formato: 10 x 25 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

El texto incluye subtítulo: “Nuevas que uinieron de Castilla este presente año de 1626”. En esta *relación* deben destacarse algunos aspectos, tanto de forma como de fondo, lo que permite corroborar el carácter precursor de estos impresos en el periodismo.

5 ELLIOT, J.H. Op. cit.

Con respecto a lo primero es necesario recalcar la importancia del encabezamiento que se constituye en el ejemplo más cercano a lo que se puede considerar como titular periodístico. No salió precedido de la palabra relación, como sucedió con otras publicaciones; fue más bien directo, en la medida en que hizo referencia concreta al contenido de la noticia.

En cuanto al subtítulo, especie de "bajada" del titular, debe mencionarse la alusión "las nuevas que an venido de Castilla...", que ratifica la finalidad informativa de los enunciadores. La importancia de este impreso radica también en su contenido informativo: el reporte escrito del triunfo de España en el asedio de Breda, una de las guerras que con más beneplácito festejó la monarquía, en su lucha por conquistar las llamadas Provincias Unidas o Países Bajos.

El acontecimiento se reflejó, como sucedió en muchos otros casos, en expresiones artísticas diversas. Diego de Velázquez, insigne pintor y retratista de la España del siglo XVII, reprodujo en un lienzo la rendición de Breda con total imparcialidad a decir de los analistas.

Breda, ciudad fortificada que se suponía inexpugnable para España, se situaba a las puertas de Holanda. Su conquista se había iniciado en 1624, es decir, dos años antes de producirse el incidente que se comenta en esta *relación*. En el texto se destaca a don Ambrosio de Espínola, miembro de una familia de banqueros genoveses y enormemente rico. Triunfador de numerosas batallas llegó a Flandes, procedente de Italia, en 1602, al mando de una tropa expedicionaria compuesta por nueve mil hombres.

Según cuenta Elliot, por sus victorias se ganó el título de capitán general del ejército español de Flandes, puesto que ocupó por dos décadas y que le procuraría una enorme influencia política. Su presencia, además, daría un impulso a la gesta militar de España en Europa.

Militar contumaz, según los registros históricos, Espínola se había mostrado a favor del mantenimiento de la tregua de 12 años o *pax* hispánica que acordara Felipe III con los holandeses. En primera instancia buscó siempre la negociación, no obstante, aceptó el reinicio de la guerra, durante el gobierno de Felipe IV. Participó en la gesta de Flandes, que duró 26 años y que estuvo orientada a reconquistar las Provincias Unidas o Países Bajos, en la que se produjo el asedio de Breda, el 5 de junio de 1626, cuando los holandeses al mando de Justin de Nassau salieron de la mencionada ciudad.

Elliot señala que los vencidos no parecían tales y, pese a haber sido derrotados, abandonaron Breda con todos los honores. Indica que esta conquista aumentó la presión de España que se alistó a iniciar otra guerra importante: la pendiente con Francia; aunque también dejó al descubierto las deficiencias de la estrategia militar española, porque el ejército de Espínola terminó en estado calamitoso. En la versión difundida en esta *relación* no se comentan estos aspectos y más bien se acentúa el hecho de que la victoria fue conseguida gra-

cias a un favor divino. Bajo tal concepto, los holandeses eran rebeldes obstinados, herejes y no católicos, que no querían doblegarse bajo “el estandarte de nuestra católica fe”. Como ejemplo véase el siguiente extracto:

“Como a sido siempre esta rebelde, y depravada nacion de Olanda tan obstinada, y contumaz, y que nunca a querido estar al yugo y leyes de la obediencia, aunque con conocida evidencia van a estar errados en seguir lo contrario, por no degenerar de lo que sus passados an seguido: si bien lo padecen los inobedientes abitadores destas islas castigandoles la mano poderosa de Dios (aunque con misericordia) ya con cruelissima peste, que unida con la penuria, y esterilidad (...) ya con tantas guerras. con que no solo le a amenazado, mas las an experimentado personalmente, disparandoles las fuerzas, y poder de los Catolicos Españoles, Flamencos, y alemanes, y otras naciones, que militan debaxo del glorioso estandarte de nuestra Católica Fe”.

Espínola, además de militar, era una especie de consejero de asuntos de guerra. Elliot precisa que una de sus funciones fue recomendar que todas las cargas económicas que implicara la campaña de Flandes fuesen compartidas por todos los reinos y provincias de la Península Ibérica, a través de un sistema de cuotas. Sus dotes aparecen en el siguiente párrafo:

“Agora ultimamente cuando conocida la Católica Magestad del Rey don Felipe Quarto nuestro Señor ser tan importante a la Iglesia la destruccion total desta rebelde Nacion, dio orden, y poder al señor Marques Ambrosio Espinola, para que como tan valeroso Capitan prefiesse todo su conato, y fuerzas en cercar alguna de aquellas ciudades rebeldes de Olanda, y la pusiesse en el mayor aprieto que las fuerzas alcancassen, hasta ver su total reyno, y destruccion, siantes por bien de paz, y buen concierto no se quisiessen entregar, quedando sujetos, y obedientes a la corona Real de España...”.

Pero en esta *relación* no sólo se habla de la gesta de Breda; como el subtítulo lo indica se dan a conocer otras “...nvevas que an venido de Castilla” (sic). Tales son informaciones sobre la Liga de la Alianza, que el duque de Olivares impulsaba en España para motivar al rey a establecer una unión de armas con otras naciones vecinas y vencer la amenaza militar que representaba Francia.

Por entonces, entre 1624 y 1625, la noticia era que el país galo estaba asociándose igualmente con los enemigos de la monarquía española, debiéndose optar por una coalición que hiciera equilibrio con la francesa. Elliot dice que Olivares justificó su propuesta en el modelo sacro del imperio romano germánico, pero su iniciativa se hallaría explícita en los comentarios que por entonces formuló Botero, criticando “la debilidad de los estados dispersos”.

Al respecto la *relación* señaló lo siguiente:

“La liga esta entre el rey de Francia, Inglaterra, y Saboya, Venecia, y el turco, y los moros de Argel contra España.
El rey de Polonia, y el Imperio, la señoría de Genova, y el Duque de Florencia, por España”

Entre otras notas, este informativo documento incluyó notas sobre la muerte de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, primer duque de Lerma, el valido y principal ministro de Felipe III, fallecido el año anterior a la publicación de este impreso, en 1625. Hombre poderoso, fue autorizado en 1612 a dictar órdenes que tenían tanta autoridad como aquéllas emanadas por el monarca. El valido prefería pronunciarse verbalmente lo que habría condicionado que no existan muchos vestigios de su gestión, dificultándose así los estudios de su administración.

En general, debe precisarse que, entre los documentos que se guardan en la Biblioteca Central de Santiago de Chile, se hallan por lo menos otros dos documentos que refieren acontecimientos importantes del siglo XVII, referidos a la política internacional que desarrolló España.

Uno es la *Relación de la Batalla que Nuño Alvarez Botello, General de la armada Portuguesa de Altobordo, del mar de la India, tuuo con las armadas de Olanda, e Inglaterra, en el estrecho de Ormuz*, un área ubicada en el golfo Pérsico bajo el dominio de Portugal, pero que fue tomado por tropas inglesas y persas en febrero de 1625. Este acontecimiento permitió a España tener una visión de los objetivos de Inglaterra, con la que pretendía por entonces establecer una liga o alianza.

El otro es el *Diario y Verdadera Relacion de todo lo svcedido en España, Flandes, Italia y Francia, desde los fines del año de 1641, hasta este de 1643*, en cuyo subtítulo se hace referencia de “*lo que hizieron los Nauios de Dunderque y en otras partes*”. Esa escuadra militar, de notable desempeño en esos días, fue creada por Felipe IV a iniciativa de su primer ministro, el duque de Olivares, para reactivar la armada.

Documento Nº 6

Titular: “*Provisiones Nuevas de el año passado de MDCXXIX. Hasta el de 1630, de Indias y de Castilla*”.

Subtítulos: “Va assimismo en esta Relacion, lo restante hasta 8. de abril deste año”.

Colofón: “Con licencia de su Excelencia por Geronymo de Contreras; junto al conuento de Santo Domingo, año de 1630”.

Ilustración: no tiene

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo

Tipo de publicación: *noticiario*

Ubicación actual: Biblioteca de Sevilla, España; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: Gerónimo de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1630.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar.

Formato: 10 x 20 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

El texto incluye cinco subtítulos: "Prouisiones del Piru" Seglar", "Eclesiastico", "Nueva España Seglar", "Eclesiastico", "Prouisiones de Castilla". El interés de los enunciadores de comunicar y mantener informada a la población, cada vez que las circunstancias así lo permitían, se revela en este *noticiario*.

Como se indica en el titular y el subtítulo, contiene información de "lo restante hasta 8 de abril de este año" (1630), con lo que da a entender que hubo antes otro impreso en el que se publicaron "nuevas" adicionales inmediatas, de ocurrencia anterior o posterior. De esta forma se pasa a difundir una larga lista de noticias cortas que no son otra cosa que las provisiones o nombramientos para el Perú y España que, como se comprueba, no sólo fueron una sección añadida al texto de las *relaciones* y los *noticiarios* sino que en ocasiones como ésta ameritaron un impreso independiente.

En el siguiente párrafo puede observarse el reporte de cuatro informaciones breves, en las que se detalla igual número de nombramientos:

"A ocho de enero de 1630, entro en la Corte el Embaxador de Inglaterra, don Francisco Cottington, a tratar de las pazes, sobre que ay junta particular, y dudase mucho de que las pazes tengan efecto; porque las condiciones que pide no se le conceden. A 15 deste mes partió para Roma correo, con dispensaciones para los Duques del Infantado, y Pastrana, que se casan con hermanas el vno del otro. Al Marques de Fuentes, se le ha mandado vaya luego a exercer su oficio de Castellano de Cambray en Flandes, en que esta prouenido, y que dexé el de Virrey de Navarra, que avia comenzado a servir. Con la muerte de don Iuan de Villela, superintendente de las Secretarias de Estado, se proueyeron en tres personas..."

La renovación y designación de autoridades normó la vida de la colonia y permitió la consolidación del gobierno no sólo en los aspectos administrativos y políticos, sino en la vida social y en la religión.

De gran valor informativo, las provisiones configuraron disposiciones que si no se hubieran difundido habrían generado un gran vacío de información en aquella sociedad de limitado acceso a las comunicaciones.

Al respecto, resulta ilustrativo leer la "*Relacion del modo de gobernar los P.P. de la Compañia de Jesus en la educación de los indios del pueblo de Juli*",

que cita Rubén Vargas Ugarte, en la cual se precisa cómo por medio de provisiones se oficializó la restricción para el ingreso de esos religiosos al pueblo de Juli; el objetivo fue evitar que “los naturales se conserven libres de todo género de molestia y más seguros en la piedad y devoción, sin el escándalo de gente libre y forastera, tanto más fácil de corregirlos de los vicios...” .

Documento N° 7

Titular: *Relacion de la Causa de la Beatificacion, y Canonizacion del Venerable Padre Fray Francisco Solano de la orden de N.P.S. Francisco de la Regular Obsseruancia, y el estado, que al presente tiene en la Curia Romana.*

Subtítulo: “Por el P. Fr. Diego de Cordova, Cronista de su Religion en el Peru”.

Colofón: “Con licencia, impresso en Lima por Pedro de Cabrera, año de 1641”.

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: padre fray Diego de Córdoba.

Tipo de Publicación: *relación*.

Ubicación actual: Biblioteca Central de Santiago de Chile; Biblioteca Nacional de Lima.

Impresor: Pedro de Cabrera.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1641.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar.

Formato: 10 x 20 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón. Se acompañan documentos oficiales en latín relativos a la canonización.

Esta *relación* verifica el uso del correo o *aviso* de España, que llegaba a las colonias por la vía marítima, como principal fuente de información. Un galeón trajo a Lima, por ejemplo, documentos referentes al proceso de canonización de Francisco Solano hacia 1641, que permitieron la elaboración de este impreso según se consigna en el propio documento:

“En el aviso de Galeones, que llevo a esta ciudad de Lima, Cortes y Metropoli de los Reynos del Peru, a cinco de Febrero deste año de 1641. En un pliego de cartas de Roma vino vn testimonio autorizado, firmado y cellado del Illustrissimo Don Alexandro Mausonio, Cruzero de Sanctissimo P. Vrbano Papa VIII, y Abogado de la causa de la Beatificacion, y Canonizacion del Apostolico P. Fr. Francisco Solano y de todos los Santos de la Orden de nuestro P.S. Francisco, comprobado, firmado; y signado de tres Notarios publicos, en que brevemente haze relacion de las grandes diligencias, con que se a tratado la causa, pendiente en la Curia Romana, de la Beatificacion,

y Canonización del Apostólico P. Solano; El Espíritu, y afecto, con que los Procuradores le an seguido, y el estado, que al presente tiene”.

La información se fundamenta en testimonios de algunas personas con representatividad en el tema, con el fin de dotarla de mayor credibilidad. En este caso no se dudó en presentar dos documentos que estaban escritos en latín, emitidos por la Iglesia que acreditaban la canonización.

Tales fueron *Et iterum de anno 1636* (“E igualmente del año 1636”) y *Testimonium um* (sic) *Causae Beatificationis et Canonizationis Venerabilis Patris Francisco Solano, traditum ab Illustrissimo Domino Alexandro Mausonio, Diacono Apostolico* (*Testimonio de la Causa de Beatificación y Canonización del Venerable Padre Francisco Solano, aportado por el Ilustrísimo Don Alejandro Mausonio, Diacono Apostolico; la P. significa Patris o Padre y la D. Domino o Señor o Don*).

Lo importante era dar la mayor información, presentando datos explícitos sobre el inminente suceso de la canonización, según lo revela la propia *relación*, en el siguiente párrafo:

“Por venir el testimonio en lengua latina, vulgar en Roma, y que no todos la entienden se escriue esta relacion en nuestro hidioma castellano, que juntamente sirua como declaracion de algunas circunstancias, que se diran por menor en el libro de su historia, que se imprime en España, y agora con precision de palabras, por no fallar del intento”.

Todo Occidente estaba pendiente de la canonización. Los enunciadores, como se puede apreciar a continuación, hablan en nombre de los destinatarios al tiempo que hacen de voceros de sus opiniones, canalizando aparentemente sus inquietudes, convocándolos a orar y a pedir a Dios que conceda la beatificación del santo Solano:

“Y siendo tan interezado en ella todo este occidente, que tan dulcemente se halla obligado a procurarla, por los continuos beneficios, que de su patrocinio consiguen, y publican, se pone en estampa, para que aduertidos pidan a Dios embie del cielo vn rayo de su diuina luz en su Vicario en la tierra, y Pastor vniuersal, para que le inspire, declare por Santo, y bienauenturado a vn varon de tan altos merecimientos, milagroso, querido de Dios, y de los hombres; para consuelo vniuerfal de todos los fieles, que con tan general aclamacion lo suplican, y para gloria de Dios, que es admirable en sus Santos”.

El tema era de actualidad para Lima. San Francisco Solano había nacido en Montilla, villa de Andalucía, en España, en 1549, pero falleció en Lima, en 1610, donde también se enterraron sus restos. De la Corte de Lima salieron va-

liosos testimonios sobre la santidad del religioso, los mismos que fueron recogidos por el arzobispo local y remitidos a Roma, constituyéndose en piezas fundamentales para iniciar los trámites de canonización.

Además de lo mencionado, la *relación* adicionó otras fuentes de tipo bibliográfico, que fortalecían la información. Se incluyó la biografía del santo y documentos sobre el proceso de canonización y beatificación en sí misma; también una carta que el rey Felipe IV envió al virrey Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla Cerda y Mendoza, conde de Chinchón, para que diera a conocer en Lima todo lo referente a las acciones que se realizaban en España.

El conde de Chinchón se distinguió por ser defensor acérrimo del Regio Patronato propuso la extirpación de las idolatrías y estimuló la evangelización de los indígenas⁶. En este caso envió una carta al rey que éste contestó en los siguientes términos: “*Con esta Carta de la Católica Magestad del Rey Don Felipe III N.S. a su Virrey del Perú el Excelentissimo Conde de Chinchón*”:

“Mucho me e holgado de ver lo que dezis cerca de la santa vida, y milagros del siervo de Dios Fr. Francisco Solano: y atendiendo a ello, y a lo que dicen los Ministros mios, y otras personas Eclesiasticas, y seculares de esta tierra me an escrito en la misma conformidad: e suplicado a su Santidad con instancia fauorezca la causa de su Beatificacion, y Canonizacion, sobre que se esta tratando aora en Roma. Y para ayuda a los gastos, que su Religion a de hazer en ello; le e mandado dar tres mil ducados; y con mucho animo se acudira por mi parte a todo lo que fuere necessario mi ayuda, y asistencia, hasta que se consiga, y concluye con obra tan santa, y deuota; y assi lo dare a entender en esta Ciudad de los Reyes, para que sus deuotos se alegren de sauer el estado que esto tiene. Madrid 31 de março de 1633”.

A diferencia de otros impresos, en este sí se identifica al autor, padre fray Diego de Córdova, clérigo que es reconocido en la *relación* como cronista de su congregación.

Medina señala que el arzobispo de Lima dijo al rey, en carta fechada el 10 de marzo de 1650, que el padre Córdova había recibido el encargo de formar el teatro eclesiástico de las Indias, misión que cumplió y de la cual se informó a Madrid. Asimismo, el religioso escribió otra *relación* sobre la “Fundación de la Provincia de Doce Apóstoles y de los servicios de sus frailes y vidas maravillosas”, documento que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid⁷.

6 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

7 MEDINA, Jose Toribio. Op. cit.

En el impreso aquí analizado, fray Córdova habla en primera persona y su relato se constituye, por ello, en un nuevo testimonio:

“Concluyo, porque me falta el papel, que el nombre, que oy tiene el Santo Yndiano (que assi le llaman) y su causa en todas tres Congregaciones de Ruta, Ritos, y Propaganda Fide, es de las mayores, que a visto, ni oydo nuestro siglo, y lo que mas se adelantan en su devocion con los cardenales Vbaldino, Pio Presidente de Ritos, San George sobrino de Pavlo V Panfilio, que fue Nuncio en España...”.

Un dato a resaltar en esta *relación* es, en forma indiscutible, la referencia a la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe o *Propaganda Fide*, que creó en 1622 el papa Gregorio XV, organismo que buscó “procurar la aceptación “voluntaria” de las doctrinas de la Iglesia católica en hombres y mujeres”⁸ y que, por primera vez, acuñó el término “propaganda”.

¿Fue la difusión de las canonizaciones y las vidas de santos y santas una forma de persuasión? Creemos que sí, aunque evidentemente la propaganda de la Iglesia no tenía en aquellos días las connotaciones actuales. En la colonia, si bien la propaganda tuvo un sentido negativo para los protestantes, fue positiva para los católicos que la consideraban sinónimo de educación o predicación.

Documento Nº 8

Titular: *Relacion Verdadera de todo lo sucedido en España, Italia, Flandes, y Alemania, y otras partes, este año de 1644.*

Subtítulo: “Dase cuenta de las felizes vitorias qve su Magestad, Dios le guarde, ha tenido contra Franceses, y Catalanos, y de lo sucedido en las fronteras de Portugal”.

Colofón: “Con licencia, Impresso en Lima, Por Ioseph de Contreras, Año de 1644”.

Ilustración: uso de capitulares góticas.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *noticiero*.

Ubicación actual: Biblioteca de Sevilla; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: José de Contreras.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1641.

Número de páginas: dieciséis (16), signadas por pliegos A, B, C y D.

Formato: 10 x 25 centímetros.

Morfología: titular, subtítulo, texto y colofón.

8 PRATKANI, Anthony y Elliot ARONSON. *La era de la propaganda. Uso y abuso de la persuasión*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1994.

En el cuerpo se incluyen dos subtítulos: “Italia, Francia, Alemania, y otras partes” y “Prouisiones de Indias”.

Como el titular lo precisa, este impreso da cuenta de varios acontecimientos, “de todo lo svcedido”, producidos en diversas ciudades europeas; noticias que fundamentalmente versaron sobre las batallas que libró España en aquella época reconocida como la de la pérdida de la reputación española (1635-1645)⁹.

Las disputas entre el rey Felipe IV, entonces de 30 años, y su primer ministro, el conde Olivares de unos 48 años, fueron evidentes. Por entonces el monarca, quien antes había dejado en su valido el manejo del gobierno, ahora estaba dispuesto a tomar el manejo por sus manos, “empeçando a obrar en las cosas de la guerra”, como refiere esta *relación* en el pliego A:

“Passo su Magestad la Quaresma en Zaragoza, muy seruido y agasajado de los Aragoneses, su cuidado en las cosas de la guerra es grande: todo lo preuiene, a todo assiste no dispensa el trabajo, fiandole a otro, que asimismo: dispone grandes cosas para vn grande intento. Estas atenciones no embarcaron las de la Religion; en que su Magestad se mostró tan exemplar, y cumplio generoso las de la Semana Santa, visitando la noche del lueves santo las sagradas estaciones de los monumentos, y mostro placimiento en ver la grandeza con que en aquella ciudad se celebran los Diuinos Oficios la Semana Santa. Y empeçando a obrar en las cosas de la guerra, ordeno fuera al gouierno de las armas de Flandes y Borgoña; a Octauio Piccolomini (Ottavio Piccolomini), Duque de Amalfi, tan decantado y aplaudido en las guerras de Alemania, Flandes, Bohemia, y Francia...”.

Por su parte, el ministro Olivares proseguía en su intento por consolidar los lazos con Inglaterra y fortalecer el gobierno que enfrentaba la guerra con Francia y las revueltas de Portugal, amén de los irresueltos conflictos en Flandes, que de alguna manera se desatendieron por la guerra en Francia. Elliot menciona que “al empezar la campaña de 1639, en el momento en que los franceses estaban ya en Artois, casi la mitad de las fuerzas alemanas que estaban al servicio en los Países Bajos al mando de Piccolomini fueron retiradas”. El mencionado Piccolomini estuvo a cargo de las fuerzas imperiales en Flandes e hizo importantes aportes a la campaña bélica española.

Fuera del contenido, en este *noticario* el interés gira en torno a su impresión y morfología. Es importante señalar que si bien apareció bajo la denominación de *relación*, ha sido catalogado como *noticario*, por las características cada vez más cercanas a las primeras gacetas¹⁰.

9 ELLIOT, J. H. Op. cit.

10 ROMERO, Carlos A. Op. cit.

En la titulación destaca el adjetivo *verdadera*, antepuesto a *relación*, término que incluso se destacó tipográficamente, usando letras más negras y de mayores dimensiones. Tal inclusión podría fácilmente hacer pensar que los documentos que circularon antes, referidos al mismo tema, tenían una veracidad cuestionable. Pero, según el historiador Alberto Tauro del Pino, el objetivo era dar mayor énfasis a la publicación en sí, y de esta forma, resaltar la importancia de sus contenidos. Debe mencionarse también el rol cumplido por José de Contreras, heredero de las artes de su padre Gerónimo de Contreras e innovador de las técnicas de la imprenta. Ello explica la inclusión de ciertos elementos gráficos, como las letras capitulares góticas o romanas al inicio del texto o después de un título o subtítulo.

Otro aspecto interesante para el análisis radica en la tendencia exhibida de dividir el texto, ordenarlo, foliarlo o numerarlo, según materias lo que, de alguna manera estimamos, permitió su mejor presentación. La foliación, que no se aplicó en todas las *relaciones* y *noticiarios*, se usó en la medida en que las artes de la imprenta fueron perfeccionándose en Lima. En la práctica, este sistema otorgó al relato continuidad y contribuyó, junto con la narración cronológica, a crear un discurso más ágil y contextualizado.

En este *noticiario*, la morfología se puso al servicio de lo narrativo: se dividió el texto en cuatro folios, analizándose en cada uno un tema diferente. Los folios se nominaron usando las primeras cuatro letras del abecedario, las que aparecieron en la parte inferior de las páginas. Cada folio estaba conformado por cuatro páginas.

En el pliego A –es decir el equivalente a las primeras cuatro páginas– se dieron a conocer los hechos bélicos ocurridos en Flandes; en el pliego B se publicaron los acontecimientos protagonizados por los catalanes; en el C se relacionan los dos primeros tópicos para analizar sus repercusiones; y en el D se presentan los sucesos en Portugal y se resumen otros conflictos de Italia, Francia, Alemania y otras partes de Europa.

En el último pliego, el D, se utilizaron subtítulos para dividir las materias a analizar. Así, en uno indica que se abordarán las noticias de “Italia, Francia, Alemania, y otras partes” y en otro, las “Provisiones de Indias”.

Es necesario resaltar la forma como se introduce al lector en el relato, en el pliego A, ofreciéndole detalles del contexto: la actitud del rey de España, Felipe IV en esos días, en esa Europa convulsionada. Esta información no fue gratuita y favoreció la atención del lector, en la medida en que explicó el significado de hechos producidos en tierras bastante lejanas y, por ello, probablemente, poco atractivos.

Igual criterio se aplicó en el pliego D, en la información aparecida allí bajo el subtítulo “Italia, Francia, Alemania, y otras partes”. El primer párrafo es

un resumen de los hechos y describe la situación que vivía España que, como queda dicho, atravesó por entonces una de sus peores épocas:

“Todo Europa esta puesta en armas, no ay Prouincia que no junta las regase de la guerra. El Rey de Inglaterra la tiene con el Parlamento de Londres, y Reyno de Escocia. Francia siempre inquieta (...) España tiene guerras civiles. En el Imperio de los Otomanos ay sus sediciones (...) Todo es confuso, y efusion de sangre en todas partes...”.

Documento Nº 9

Titular: *Relacion de la salvd milagrosa, que dio el Bienauenturado Stanislao Kostka. Nouicio de la Compañia de Jesus, a otro Nouicio de la mesma Compañia, en la Casa de Probacion de San Antonio Abad de la Ciudad de Lima el dia 13 de Nouiembre, consagrado al mesmo Santo deste año de 1673.*

Subtítulo: “Consta del processo, que se hizo por orden del señor Doct. Don Joseph Dauila Falcon, Prouisor y Vicario general deste Arçobispado en Sedeuacante, Canonigo Doctoral y Catedratico de Prima de Canones en la Real Uniuersidad”.

Colofón: “Con licencia del Real Gouierno, en Lima”.

Ilustración: en la portada escudo y márgenes a manera de ornamentos.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *relación*.

Ubicación actual: Biblioteca Central de Santiago, Chile; Biblioteca Nacional de Lima; Biblioteca Particular de Rubén Vargas Ugarte.

Impresor: no se precisa.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1673.

Número de páginas: cuatro (4), sin numerar.

Formato: 10 x 17 centímetros.

Morfología: portada y texto; en la portada: el titular y el colofón.

El texto incluye dos documentos: “Aprobación del Reverendissimo P.M. Fr. Cypriano de Herrera, Prior de este Conuento de Lima de Ermitanos de N.P. San Agustin Predicador de su Magestad y Calificador del Santo Oficio”, y “Licencia de Ordinario” del Doct. D. Joseph Davila”.

Esta *relación* guardó muchas similitudes con los impresos de la época aquí analizados, pero también notables diferencias.

Con respecto a las coincidencias están la foliación de las páginas, de acuerdo a la temática, así como la inclusión de documentos diversos, para dar credibilidad a textos frente a la férrea censura de aquellos días sobre todo en temas religiosos, como las autorizaciones emitidas por el Santo Oficio de la Inquisición y la autoridad virreinal, del 29 de noviembre de 1673, permitiendo la difusión

del milagro de Kostka. Cabe precisar que esta *relación* se publicó 16 días después de ocurridos los acontecimientos, hasta que se concedieron todos los permisos, “para que con su noticia arda la devoción del santo en los fieles...”.

La primera disposición aparece en la página 2, firmada por el mismo calificador del Santo Oficio, fray Cipriano de Herrera, prior del convento de los agustinos, y lleva como subtítulo “Aprobación del reverendissimo P.M. Fr. Cypriano de Herrera, Prior de este Conuento de Lima de Ermitaños de N.P. San Agustin Predicador su Magestad y Calificador del Santo Oficio”. El documento señala, mitad en español mitad en latín, que vista la *relación* escrita sobre el milagro obrado por Kostka, se autoriza su difusión.

El segundo documento, publicado en la página 3, es la “Licencia de Ordinario”, emitida por José Dávila, “por mandato del Señor Prouisor y Vicario General Tomas Paredes” y teniendo la aprobación del Santo Oficio:

Licencia de Ordinario

“El Prouisor de los Reyes & c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir la Relacion del milagro, que obro el Santo San Stanislao Kostka, atento a que de la aprobación del R.P.Fr. Cipriano de Herrera, Prior del Conuento de San Augustin consta no tener impedimento alguno. Lima y noviembre 29, de 1673.

Doct. D. Joseph Dauila. Por mandato del Señor Prouisor y Vicario general Tomas de Paredes”.

La importancia de las autorizaciones era de tal magnitud que incluso precedieron a la información misma, es decir, al relato cronológico de las noticias.

Bajo el criterio de contar la historia de principio a fin, lo primero que se narra es uno de los milagros obrados por el santo Stanislao Kostka, novicio de la Compañía de Jesús, a favor de otro novicio, el hermano Francisco Javier, a quien los médicos prácticamente habían desahuciado.

Síntesis, entrada o presentación, cuerpo y desenlace. La estructura es la misma de otras *relaciones*, notándose sin embargo un mayor interés por la descripción y la narración. Se presenta así al novicio jesuita, Francisco Javier, de 14 años de edad, beneficiario del milagro, enfermo desde 17 de octubre de 1673, “flaco como.... conualeciente de unas calenturas”.

Paralizado, continúa el relato, se comprometió a rezar a Kostka, desde su lecho en la Casa de Probación (novicios) de San Antonio Abad de Lima, “un Padre nuestro, y un ave María, ayunarle su vigilia a pan y agua, cuydar de adornar con flores su capilla, y altar, y en fin si sanar hazer vnos exercicios espirituales”. También recurrió a las estampas que había del santo, las que pasó por todo el cuerpo comenzando por la mano afectada, “subiento por el brazo... y acabando en la pierna”; hasta que un día, el 13 de noviembre de 1673, después de realizar sus acostumbradas promesas, comenzó a mover “con facilidad, mano, brazo, lado y pie”. Se había obrado un prodigio que generó que

todos los que se hallaban en torno al enfermo gritaran “milagro, milagro”, un hecho que los enunciadores consideraron oportuno difundir en detalle por su importancia, como se observa en el siguiente párrafo:

“Es grande la devocion, que se a encendido en toda la ciudad con el Bienaventurado Stanislao, pidiendo a porfia sus estampas, y aplicandolas a todas dolencias del cuerpo y del alma, de a se van viendo admirables efectos. Frequentase su altar con missas, votos y luzes, que ofrecen los aficionados, o necesitados del favor del Santo cuya imagen o estampa milagrosa se a colocado en publico para consuelo de todos”.

Con respecto a las diferencias con otros impresos, esta relación mostró un formato definitivamente más pequeño, según Medina, semejante a los catecismos de la época. Además de sus reducidas dimensiones incorporó algunos elementos propios de los libros, como fue la inclusión de una portada, en la que se registró el título y subtítulo.

También el colofón apareció en esa carátula, aunque allí no se precisó, como era habitual, el nombre del autor ni del impresor. Por la fecha de la publicación, se estima que se imprimió en el taller de José de Contreras. En cuanto al responsable de su redacción, Medina señala que sería el padre jesuita Jacinto de León Garabito, quien escribió el impreso siendo rector del Noviciado de Lima, que rigió desde 1672 hasta 1675, según consigna Torres Saldamando, en su obra *Jesuitas*.

El objetivo de la carátula fue claro: capturar la atención del lector, recurriendo a un titular directo que dio la noticia, en este caso, el milagro. Esta práctica, como ya hemos visto, no se aplicó en muchos impresos, en los cuales se optó por la presentación de un título que fuera la interpretación del hecho noticioso y no la noticia misma. El subtítulo, especie de sumario, amplió el titular en la medida en que adelantó información sobre la presentación de los documentos que habían fundamentado el milagro. Finalmente, aprovechando la tecnología de la imprenta de esos días, se recurrió a los grabados de sellos religiosos y márgenes ornamentales naturalmente costosos, lo que demostraría el esmero que se puso en la impresión de este tipo de publicaciones.

En Lima, los jesuitas y franciscanos eran apoyados por el Patronato y el virrey Baltazar de la Cueva Enríquez, conde de Castellar, que protegieron las misiones de la selva y ceja de selva, y autorizaron la publicación de esta *relación*.

11 DE MUGABURU, Josephe y Francisco DE MUGABURU. *Diario de Lima* (1640-1694). *Crónica de la Época Colonial*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1935.

En la historia, la trascendencia de este hecho ha sido registrado por uno de los principales memorialistas cronológicos del virreinato, Josephe de Mugaburu¹¹, en su *Diario de Lima*, conjunto de las más “preciosas noticias históricas” de la época, como señalara don Carlos A. Romero.

Una de esas noticias precisamente, fechada el 13 de noviembre de 1673, corresponde al milagro que operó “*el Santo Islao*” en el novicio de la Compañía de Jesús, “*llamado Francisco Xavier*”. El cronista dice:

“Yo, Josephe de Mugaburu, le vi al tal novicio en la Catedral que vino con el rector del noviciado de la Compañía de Jesus, y lo vido toda la gente desta ciudad. Y tal novicio es criollo de las Charcas y de edad de 14 años”.

Documento N° 10

Titular: *Relacion de un prodigioso milagro que obro nuestro glorioso Patriarca San Ignacio en la ciudad de Sicli en el Reyno de Sicilia con un religioso de la Compañia, y se imprimio en Palermo el año passado de 1668.*

Subtítulo: no tiene.

Colofón: “Con licencia del Excelentiss. Señor Conde de Lemos de Lima, Año de 1669”.

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *relación*.

Ubicación actual : Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: no se precisa.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1669.

Número de páginas: cuatro (4). La primera página signada con la letra A (pliego A).

Formato: 10 x 20 centímetros.

Morfología: titular, texto y colofón.

Esta *relación* fue impresa en 1669, pero los hechos a los cuales se refieren se produjeron cuatro años antes, en 1665.

Su falta de actualidad, sin embargo, no implicó un demérito a la publicación ya que su retraso fue incluso premeditadamente calculado. Según se precisa en el impreso, el mensaje fue diferido hasta 1669 para respetar la voluntad de uno de los protagonistas de la historia.

Se trataba, como se puede leer en el siguiente párrafo, del religioso Gerónimo Zucarro, beneficiado por el milagro que obrara en el patriarca san Ignacio:

“Aunque todas las obras de Dios nuestro señor estan llenas de milagros con los quales en ningun tiempo ha dexado de comunicar a los mortales sus gracias y fauores mi abilia cius a saculo algunos empero suele obrar con menos frecuencia, para que replandesca mas su poder infinito y parescan marauillosos entre las mismas marauillas. Desta data el que obró y experimento el P. Geronimo Zuccaro de la Compañia de Iesus en el Colegio de Sicli el año de 1665, y aunque desde entonces se autorizo con las devidas solemnidades en la Corte del señor Obispo de Saragoza en Sicilia con todo se ha diferido su publicación hasta aora, que con la muerte del mismo Padre, se a declarado el secreto, en el qual quiso se tuuiesen el resto de su vida dos de las tres gracias, que en mismo milagro le concedio el cielo; y en dos años y meses ha tenido con el silencio suspensa la piadosa curiosidad de saberlas, y la pluma con el desseo de escriuirlas cumplidamente (...), se ha juzgado conueniente el publicarlo –el milagro–, para que cada vno por la obligacoón que tiene bendiga y alabe, y de infinitas gracias al creador...”.

La *relación* es igualmente una reimpresión de otra que se publicó en Palermo, Italia, en 1668. Mostró un tratamiento similar a otros impresos: relato cronológico –en primer lugar, narración sobre el estado de salud del enfermo, para luego pasar a la descripción del milagrero y la descripción del milagro que obró–, y el uso de un titular genérico, directo, con características de bloque, casi en la misma medida y que ocupó todas las líneas; además de tipografía historiada.

La publicación se ajustó a las políticas de la época. En Lima gobernaba el décimo conde de Lemos, el virrey Pedro Fernández de Castro, Andrade y Portugal, que durante los cinco años que gobernó la colonia mostró un honestísimo desempeño, preocupación por la cristianización y bienestar de los indígenas¹².

Documento Nº 11

Titular: *“Relacion de las preuenciones que el Excellentissimo Señor Marques de Castel-Dos Rius mi Señor Virrey. Governador, y Capitan General de estos Reynos, hizo para defensa del; y apresto de Armada, que despachó del Puerto del Callao el dia 16. de Julio de este año de 1709. contra los Enemigos Yngleses, que entraron en este mar por el Estrecho”.*

Subtítulo: no tiene.

12 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

Colofón: no tiene.

Ilustración: no tiene.

Ficha técnica

Responsable del impreso: anónimo.

Tipo de publicación: *relación*.

Ubicación actual: Biblioteca Nacional de Lima, Perú; Biblioteca Central de Santiago de Chile.

Impresor: no se precisa.

Lugar y fecha de impresión: Lima, 1709.

Número de páginas: ocho (8).

Formato: 10 x 25 centímetros; 25 x 25 centímetros.

Morfología: titular y texto; también se incluyen cuadros plegados en hojas de un formato mayor.

Esta *relación* carece de autor, de la fecha de impresión y de la consabida frase “con licencia de” utilizada en estos impresos para precisar que los documentos contaban con el permiso real o eclesiástico. Sin embargo, refiere uno de los acontecimientos más importantes y difíciles que vivieron las colonias del Nuevo Mundo y que fueron los frecuentes ataques de los piratas y corsarios que, amenazantes, pretendieron doblegar a las colonias europeas atentando contra sus territorios y economías.

Como sucedió a fines del siglo XVI, las incursiones bélicas en las costas del Pacífico fueron noticia abordada también en las publicaciones de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, más allá de la cobertura o difusión de los hechos en sí mismos, los textos formulados buscaron movilizar a los lectores y convocarlos a que asuman una posición, evidentemente de aceptación y apertura, en torno a esos acontecimientos.

Tal como sucedió con los temas religiosos o con aquellos referidos al quehacer de las autoridades administrativas coloniales, en esta *relación* se pide a los lectores que “se pongan el hábito militar” y se enfrenten a los piratas o aporten los recursos necesarios –vía impuestos– para financiar las gestas bélicas. El impreso informa sobre las medidas de prevención que el virrey Manuel de Oms y Santa Pau realizó en Lima en 1709, apenas se enteró de que un contingente de piratas amenazaba las costas del Mar del Sur. Se trata de un relato ubicado en un tiempo y espacio reales, veraz y en el que destaca la intencionalidad informativa del enunciador de llegar a un público objetivo determinado y, a la vez, rendir cuentas en forma pública sobre la gestión administrativa de la autoridad virreinal en asuntos militares. Véase el siguiente párrafo:

“Con aviso que llego de España en 16 de março passado de este anno, recibio su Excellentissimo dos despachos de S. magestad de 28 de abril y 24 de mayo, del año paxado de 1708 en que se siruio participarle, tener aviso de persona fidedigna, de que diferentes Milores

Ingleses, hazíam un armamento, de siete navios, desde 44 hasta 64 cañones para venir a cruzar este mar del sur, que havian de ser comandados por un filibustero ingles nombrado Damm Pierre cuyo armamento la hazia en Londres, que habian de pasar a Irlanda los navios, para proveerles de carnes, y que saldrian para este Reyno, en todo el mes de abril; encargando S. Magestad a su Exc. estuviese con el mayor cuidado y vigilancia para que los enemigos no lograsen sus perjudiciales intentos...”.

Bajo estos objetivos, el lenguaje empleado en esta *relación* es expositivo y explicativo:

“Se dio orden a los capitanes de las salvas de armas de esta ciudad y presidio del Callao, para que luego, y sin dilacion alguna, pussiesen corrientes y limpias todas las armas que tenian a su cargo (...) Se dio orden para recoger todo el cobre, estaño y plomo, que hubiese en esta ciudad, y puerto del Callao, y todo el que fuese entrando del Reyno para fabricar valas de artilleria (...) Se mando a todos los vecinos y habitantes de esta ciudad se pusieran en habito militar”.

Al relato se le incorporaron otros elementos explicativos. Como si fuera un libro, se adicionaron dos cuadros sinópticos, a manera de un tríptico y en formato mayor, con información sobre los requerimientos de soldados, víveres y de otros materiales que se necesitarían en caso de producirse un enfrentamiento con piratas. Los cuadros aparecen bajo los siguientes títulos:

“Estado general de la gente, artilleria, municiones y demas pertrechos de guerra que se han embarcado en los 3 navios nombrados Jesus Maria, Nuestra Señora de Loreto, y San Francisco de Asis, que se armaron y salieron del Puerto del Callao, el dia 16 de Julio de 1709, en busca de los enemigos ingleses, que han entrado en el este mar...”.

“Estado general de Guerra que se aprestan contra el enemigo pirata que son: El navio Jesus Maria y Jose, Nuestra Señora de Loreto, y San Francisco de Asis, como asi mismo para los dos navios franceses nombrados, la Asuncion y Santos Espiritus que van en su conserva bastimentados todos por tiempo de 4 meses”.

Listo para enfrentar el avance de los ingleses –puntualmente se trataba de la amenaza de Roggiers Wodes y su copiloto Guillermo Dampierre que habían asolado las costas del cabo de Hornos, Guayaquil y Nueva España–, el virrey se apertrechó con anticipación. Gastó 146.656 pesos, y la flota constituida por tres barcos se vio reforzada por dos navíos franceses. Sin embargo, cuando salieron en su busca los ingleses “habían aproado hacia el poniente,

los cinco buques regresaron sin pena ni gloria, aunque en Lima se festejó mucho la noticia de haberse ido el enemigo”¹³.

2.3 Características comunes

A manera de balance, puede afirmarse que las *relaciones* y *noticiarios* denotan las siguientes características comunes de forma y fondo:

1. Esbozaron las raíces de la titulación periodística actual: titulares y subtítulos que se diferenciaron del texto gracias al uso de una tipografía historiada. Asimismo, se constituyeron en encabezamientos generalmente interpretativos de los hechos.
2. Los responsables de los impresos fueron en su mayoría anónimos, aunque todo señala que pertenecieron al gobierno o a la Iglesia. El anonimato fue menos frecuente entre los impresores, cuyos nombres salieron casi siempre en una especie de colofón, así como en las carátulas, que algunos documentos presentaron imitando a los libros.
3. En el colofón se anotó, a veces, el lugar y fecha de la impresión; en él se dejó constancia de la licencia concedida a la publicación, utilizándose generalmente la frase “con licencia de”.
4. Recurrieron indistintamente al uso de grabados que, sin embargo, fueron escasos debido a su alto costo.
5. Las *relaciones*, a diferencia de los *noticiarios*, presentaron con mayor frecuencia carátulas, en las cuales aparecieron los titulares, subtítulos, colofón y grabados, herencia de las publicaciones de la época.
6. De los libros heredaron el formato. Sus dimensiones generalmente fueron de 10 x 15 centímetros o 10 x 25 centímetros; o se editaron en formatos más pequeños, semejantes a los catecismos de la época.
7. En los primeros tiempos, los impresos carecieron de paginación. En los siglos XVII y XVIII, las páginas se numeraron mediante dígitos, letras o signaturas mixturadas. Era frecuente el uso de pliegos para numerar las publicaciones; cada pliego equivalía a cuatro páginas.
8. Exhibieron cierta estructura en su formulación escrita: titular, texto y colofón. En algunos casos se incluyeron cuadros sinópticos explicativos, como anexos propios de un libro.
9. Los *noticiarios*, a diferencia de las *relaciones*, incluyeron materias similares que se repitieron periódicamente y que fueron las “provisiones para Indias”, nombramientos y cargos que confería la monarquía

13 LOHMANN VILLENA, Guillermo, José Antonio DEL BUSTO DUTHURBURU, Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN, Armando NIETO VÉLEZ, y otros. Op. cit.

a funcionarios civiles y eclesiásticos en los territorios conquistados. Por presentar la misma información creemos que bien podrían configurar el antecedente de lo que hoy conocemos como la sección periodística.

10. Ambas formas escritas tuvieron una periodicidad irregular y su publicación dependió de la llegada del *aviso* de España, principal fuente de información.
11. Fueron portadores de informaciones periódicas y, si bien el concepto de "noticia" difirió del moderno, cabe resaltar que las noticias eran sinónimos de relatos de hechos veraces e interesantes, pese a la inactualidad de los contenidos, que se publicaron con retraso, debido a las limitaciones de las comunicaciones en esos días y el acceso a las fuentes.
12. El proceso de comunicación que entablaron se vio afectado por la censura, que constriñó los contenidos y normó lo que hoy reconocemos como "agenda informativa", dándose prioridad a determinados temas y desechándose otros de acuerdo a las preferencias oficiales de los enunciadores.
13. Recurrieron a la crónica de los historiadores, es decir, al relato cronológico e interpretativo, provisto de una estructura irregular en la que se pudo diferenciar síntesis, cuerpo o desarrollo de las noticias y desenlace. Fueron frecuentes las técnicas de la descripción y narración así como la referencia al contexto social en que se produjeron los hechos.
14. En los *noticiarios* se combinó la crónica y el relato secuencial, con la nota breve y puntual orientada a contestar el "qué" de la noticia.
15. Se reconoció el uso de fuentes informativas para fundamentar y apoyar la veracidad de los contenidos. Para los mismos fines echaron mano de testimonios, generalmente indirectos y narrados en forma cronológica.

3. Comunicación vertical

El análisis de los discursos de las *relaciones* y *noticiarios* permite afirmar que los enunciadores de esas formas de información escritas no se encontraban muy lejos de imaginar los efectos que dichas publicaciones tendrían en sus lectores potenciales; pero, no tenían rigurosa conciencia del rol que estaban cumpliendo en aquella sociedad. No conocían obviamente los conceptos modernos de comunicación, pero hacían claramente lo que siglos después proclamaría Harold Lasswell: construían realidades y procesos de estímulo-respuesta en los que se identifica "quién dice qué a quién, por qué, con qué efectos".

en los que se identifica “quién dice qué a quién, por qué, con qué efectos”.

Fueron realidades significantes, provistas de sentido, pues como siempre ha sucedido y sucederá “desde el momento en que existe sociedad, cualquier función se convierte automáticamente en signo de tal función”¹⁴.

La comunicación que protagonizaron fue exitosa gracias al rescate de determinados códigos comunes a enunciadores y destinatarios. Sin embargo, no pudo escapar a ruidos e interferencias que obstaculizaron el proceso, haciéndolo vertical, jerárquico y normativo.

3.1 *Interferencias en la comunicación*

La verticalidad de los mensajes de las *relaciones* y los *noticiarios* guardó estrecha vinculación con la censura, en cuyo nombre se limitó, restringió e impidió la publicación y circulación de los impresos. Ni los enunciadores ni los destinatarios reales y potenciales fueron, pues, sujetos autónomos que pudieran intercambiar mensajes libremente en esos días.

Analistas contemporáneos han estudiado la censura, entre otros conceptos, a la luz de la ideología “alienación”, término marxista que alude a la cosificación de los sujetos por un sistema social que los ha integrado a un proceso de producción de mercancías convirtiéndolos en un valor de intercambio; o del fenómeno de pérdida de la subjetividad del enunciador que cree lanzar mensajes y cree dominar códigos cuando éstos no son más que una construcción del sistema. Y, aunque no es objeto de esta investigación precisar si la colonia del siglo XVI, XVII y XVIII, fue una “sociedad alienada”, no puede soslayarse que la unilinealidad exhibida por las *relaciones* y *noticiarios* guardó estrecha relación con la estratificación social imperante, que extendida al campo de las comunicaciones, configuró que esos impresos lucieran paternalistas, vertidos de arriba a abajo, de la autoridad hacia los subordinados a través de la “imposición de los mensajes”, como diría Mattelart¹⁵.

En otras palabras, una comunicación probablemente poco auténtica, si se considera además el peso que ejerció el contexto en el proceso comunicativo, en los enunciadores y en los destinatarios. Sin embargo, cabe preguntarse qué proceso comunicativo es realmente auténtico si, como señalan los académicos, la comunicación como producto de operaciones realizadas por el hombre hace que éste se convierta en miembro dependiente de una comunidad, desde el momento en que se integra a una red de sistemas sígnicos. Tal vez fue una “comunicación antidialógica”, es decir, en un solo sentido, entablando una re-

14 BLANCO, Desiderio y Raúl BUENO. Op. cit.

15 MATTELART, Armando. *La comunicación masiva en proceso de liberación*. Lima: Universidad de Lima, 1986.

lación quizás semejante a la que desarrolla un político que arrastra a las masas, un sacerdote desde el púlpito o un militar que arenga a sus soldados¹⁶.

Hubo ciertas interferencias por las dificultades que se suscitaron para la impresión de las *relaciones* y *noticiarios*, así como por las diferencias idiomáticas del potencial “público objetivo”, que fueron factores preponderantes para que algunos sectores de la naciente sociedad colonial de Lima simplemente no accedieran al discurso de los impresos. Todo indica que, como consecuencia de todos estos “ruidos”, los sujetos de la comunicación asumieron, consciente o inconscientemente, roles activos (gobierno e Iglesia) o pasivos (lectores), a través de los cuales legitimaron, interiorizaron o rechazaron la jerarquización de los mensajes sea por idiosincrasia, por efectos del contexto social o por la escasa información disponible y las limitaciones de las comunicaciones.

Las interferencias no impidieron, sin embargo, que el mensaje se difundiera y llegara a generar respuestas en su limitado pero real “público”. En tal sentido el *feedback* que se produce en cualquier proceso comunicativo también estuvo presente en la colonia. La retroalimentación en esos días adoptó características diferentes a la que generan (o autogeneran) los medios de comunicación masivos actuales; pero fue principalmente unidireccional, pues el destinatario no siempre envió mensajes de retorno a la fuente.

Fundamentalmente, creemos que la retroalimentación no se cumplió de forma inmediata. Probablemente una respuesta interesante al mensaje que imprimieron en las *relaciones* y *noticiarios* debería hallarse en el proceso mismo de la transculturización entre España y el Nuevo Mundo, en la accidentada adhesión de los pobladores de los territorios conquistados a las normas culturales y religiosas peninsulares e, incluso, en la posterior emisión de los periódicos en Lima en el siglo XVIII.

3.2 *Reproducción social*

No es gratuito afirmar que los impresos analizados en esta investigación contribuyeron a la consolidación de la sociedad colonial, gracias a la asociación que entablaron con el poder.

Una aproximación teórica, que permite explicar aquella asociación, es la propuesta *Análisis de la reproducción social* de Manuel Martín Serrano, para estudiar precisamente la posible conexión entre la comunicación y el poder¹⁷, entendiéndose por “reproducción” las actividades que tienen por objeto asegurar la perpetuación de una sociedad. Extendiendo el concepto a las institu-

16 MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Op. cit.

17 MARTÍN SERRANO, Manuel. *La reproducción del poder a través de la comunicación*. Lima: Separata Universidad de Lima, 1982.

ciones encargadas de las comunicaciones, el estudioso señala que éstas también pueden realizar una labor de “reproducción de los sistemas sociales existentes”, sean éstos dominantes o dependientes.

En el caso de la sociedad colonial, basada en el trabajo de la minería y del agro, el gobierno se preocupó por mantener el modelo importando semillas y enseñando el cultivo de las plantas alimenticias europeas¹⁸. Así, para “reproducir” esta organización económica, la monarquía se preocupó por redistribuir internamente el producto del campo o periódicamente remitir las riquezas mineras a España, alcanzando el sistema su mayor opulencia económica en el siglo XVII.

Martín Serrano señala que la “reproducción del sistema social dominante” desorganiza la “reproducción social del sistema dependiente”, pues cuando coinciden en el tiempo y en el espacio formas de producción tan diferentes, aquel sistema que cuenta con mecanismos de reproducción más eficaces termina desorganizando la economía y los modos de vida de las restantes comunidades. Ello ha ocurrido en todas partes a lo largo de la historia y pasó también en América durante la colonia: “la desorganización de las comunidades autóctonas americanas se inició cuando sus instituciones de reproducción social tuvieron que competir...”.

En el campo de la comunicación, siguiendo el modelo de Martín Serrano, puede decirse que las *relaciones* y los *noticiarios* ejercieron igualmente una “comunicación reproductora” de modelos, de reglas, de códigos de la cultura peninsular dominante. Presentaron una propuesta concreta, articulada en diferentes discursos denotativos y también connotativos, pues, como señala el autor, las instituciones dedicadas a la comunicación reproductora operan en el campo de la integración social, y lo hacen interviniendo sobre la representación de que los hombres se hacen de sus relaciones con otros hombres y con las cosas, esbozando “determinadas propuestas en las cuales se sugiere un modo de interpretar la realidad”.

3.3 *Las raíces de la opinión pública*

La teoría moderna de la comunicación política ofrece también valiosos elementos de análisis sobre las funciones que habrían cumplido las *relaciones* y *noticiarios*, con respecto a los conceptos de propaganda, persuasión y opinión pública.

Evidentemente, la invención de la imprenta marcó un hito en las comunicaciones, produjo una serie de transformaciones sociales y políticas y la cultura salió de los claustros¹⁹, aunque los primeros libros, doctrinas, catecismos,

18 PORRAS BARRENECHEA, Raúl, Rubén VARGAS UGARTE y otros. Op. cit.

19 MONZÓN ARRIBAS, Cándido. *La opinión pública*. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1987.

etc., que se hicieron fueron privilegio únicamente de unos pocos; nacieron también las primeras formas periodísticas que no sólo dieron lugar a la aparición de un “público lector” más diversificado sino que serían vehículos de la propaganda “a la que se opondrá todo el arsenal de la censura”.

La profusión de impresos en España originó su control a partir de 1502, debido a la reforma de Lutero que “pondría en alarma a la Europa católica que contrarrestó su influencia a través de la Santa Inquisición guardián del orden considerado verdadero, y que intervino en las publicaciones, tanto laicas como eclesiásticas”²⁰.

Otra forma de “contrarrestar” aquel discurso fue mediante las *relaciones* y *noticiarios* que permitieron en Lima las primeras manifestaciones de la propaganda de la monarquía e Iglesia católica españolas las que, a su vez, vieron en las publicaciones escritas una forma de persuasión, es decir, de explicación de una cosmovisión peninsular que era opuesta a otras corrientes del pensamiento de la época. Así se entendía entonces el concepto de la persuasión y una prueba de ello debe encontrarse en las funciones de la Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe, organismo de la Iglesia creado en 1622, apenas 38 años después de la circulación de la primera *relación* conocida en el Nuevo Mundo, que tenía por objeto hacer “propaganda” de la fe católica en el mundo²¹.

El discurso de las *relaciones* y *noticieros* pretendió hacer frente –una especie de contrapropaganda– a la propagación de escritos injuriosos contra la Iglesia católica y sus dogmas, contra los libros heréticos y las hojas subversivas; y se oponía también al protestantismo y a sus líderes que, por su parte, encontraban evidentemente negativa la propaganda de la Iglesia. A través de estos impresos, España también presentó a sus propios representantes, “líderes de la opinión” de la monarquía.

La imprenta hizo posible la reforma protestante y el Papado reconoció que el verdadero peligro no estaba en los problemas derivados de la reforma sino en la cantidad de personas que podían leer y seguir tales ideas²².

¿Cuál fue pues el rol que se puede asignar a las *relaciones* y *noticiarios* en la formación del concepto de opinión pública en América? El tema merecería una investigación particular. Es necesario resaltar, sin embargo, la labor desarrollada por los enunciadores, sujetos que trataron de traducir a su manera, el sentir de un conglomerado de personas (¿público?), tomándose la potestad de hablar en nombre de otros, contando sólo “una parte de la historia” (la del poder y sus líderes), y relegando a un segundo plano el resto de estamentos

20 ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA. Op. cit.

21 PRATKANI, Anthony y Elliot ARONSON. Op. cit.

22 RIVADENEYRA PRADA, Raúl. *Periodismo*. México: Trillas, 1977.

sociales, a menos que compartieran los objetivos de aquéllos que ostentaban autoridad. Estos impresos prepararon el camino a los periódicos propiamente dichos que, sin el anclaje oficial, contribuirían más tarde como incipientes “medios de comunicación” a la formación de corrientes de opinión.

La propaganda cumplida por intermedio de las *relaciones* y los *noticiarios* buscó reforzar la cultura peninsular en el Nuevo Mundo. Inconsciente o premeditadamente, España vendió su modelo, se presentó y esperó una respuesta.

En la práctica, la comunicación cumplió sus objetivos: afectó a la naciente sociedad, afirmando actitudes y opiniones con respecto a la información recibida y sus contenidos. El mensaje peninsular, plagado de subjetividades en niveles superiores a lo que la objetividad periodística reclama, generó sentimientos de apoyo en algunos destinatarios pero también de rechazo en otros.

Una parte de ellos –mestizos y criollos– desarrollarían más adelante la función de hacedores de opinión cuando, en medio de la onda emancipadora, impulsaron la circulación en Lima de periódicos que cuestionaron el sistema e iniciaron una orientación cultural y política diferente.

4. Los discursos de las *relaciones* y los *noticiarios*

Otro de los objetivos de esta investigación es demostrar que las *relaciones* y los *noticiarios* contribuyeron a asentar los valores peninsulares, el mestizaje y la transculturación, atendiendo a aspectos económicos, políticos, sociales y fundamentalmente religiosos propios del contexto de la colonia; lo que ha podido verificarse a través del análisis textual de algunos ejemplares.

Es posible una aproximación mayor a los objetivos planteados, a través de la semiótica, fundamentalmente para destacar los rasgos discursivos dominantes en los impresos y también hay que considerar en este análisis los desbalances metodológicos existente entre los objetos de estudio, correspondientes a una realidad y tiempo histórico diferente al actual, y la herramienta semiótica, disciplina moderna indispensable en las investigaciones metodológicas contemporáneas.

De esta forma debe precisarse que la pertinencia semiótica funcionará en el presente acápite de manera referencial. Lo que se busca es que este análisis permita abrir la discusión sobre los niveles de sentido que produjeron esos antiguos impresos y, al mismo tiempo, otras investigaciones historiográficas.

La emisión de las *relaciones* y los *noticiarios*, como cualquier proceso comunicativo orientado a difundir acontecimientos, implicó la reconstrucción del mundo real. En ese proceso, el enunciador no pudo evitar dejar en el discurso sus huellas, es decir, su forma de pensar, su posición frente a aquella so-

ciudad en formación y su apreciación sobre la vida. Los enunciadores, que fueron los periodistas de entonces, actuaron como operadores semánticos, es decir, aquellos que eligieron y seleccionaron la forma y el contenido de los mensajes periodísticos, dentro de un abanico más o menos amplio de posibilidades dadas por factores externos condicionantes del espectro de normas sintácticas aplicables a los códigos que se estaban utilizando en esos días²³.

En el plano del inconsciente hubo selección inevitable de palabras, las que llevaron al emisor a utilizar determinados elementos lingüísticos –sustantivos, adverbios, formas verbales, adjetivos y pronombres– en lugar de otros, volcados al plano sintagmático, de acuerdo a infinidad de factores también subjetivos. Uno de ellos, las férreas normas de censura que condicionaron a los impresores, clérigos y otras autoridades representantes del poder, en su labor de producir los mensajes que autorizaba y mandaba publicar la monarquía o la Iglesia.

Los postulados de Miguel Rodrigo Alsina amplían esta visión, cuando sostiene, basándose en el concepto de “construcción de la realidad social” de Berger y Luckmann, que la “realidad social no se conceptúa como una cosa ontológicamente dada y exterior a la subjetividad, sino más bien como el resultado de acciones sociales intersubjetivas”²⁴.

Aplicando este concepto al presente análisis, cabe señalar que la representación de lo real en las *relaciones* y los *noticiarios* dependió de la interacción de subjetividades; no sólo primaron las correspondientes al productor del enunciado –generalmente anónimo y ligado al poder– sino la de los verdaderos emisores de la colonia: el gobierno y la Iglesia, interesados ambos en el asentamiento de su cultura en Occidente.

Así, independientemente de si el productor del enunciado tenía alguna intencionalidad consciente o inconsciente al producir el mensaje, es claro que el gobierno y la Iglesia sí tenían sus intenciones, al permitir sólo la publicación de determinados contenidos.

En la colonia, la intencionalidad de los emisores principales se camufló, aunque son varios los textos aquí analizados en los cuales se reportan los mandatos reales en torno a la publicación de tal o cual mensaje, o se observa la mano del monarca al resaltarse determinados aspectos en desmedro de otros, o el rescate y destaque de personas, problemas y situaciones ligadas al poder. De esta forma, la realidad de las *relaciones* y los *noticiarios* no fue otra que la que sus enunciadores quisieron transmitir, articulando en forma domi-

23 MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis. Op. cit.

24 RODRIGO ALSINA, Miguel. *Los discursos sobre el terrorismo en la prensa. Investigaciones semióticas*. II Simposio Internacional de Semiótica (13-15 de noviembre de 1986). España: Asociación Española de Semiótica, Universidad de Oviedo, 1988.

nante algunos discursos a través de los cuales España se dio a conocer en el Nuevo Mundo; discursos de tipo eclesial, militar, institucional, social y mítico, que en cada caso determinaron una realidad diferente.

Utilizando el modelo de análisis de Miguel Rodrigo Alsina, puede señalarse que los discursos de las *relaciones* y los *noticiarios* guardan ciertas similitudes que los unifican en una sola matriz.

Las características correspondientes a esa matriz serían las siguientes:

1. Todos los discursos tienen una incidencia en la práctica social, consolidan unos efectos sociales y ocultan otros.
2. Todos los discursos son moralizantes; se buscan principios tanto para explicar un ataque bélico como para mostrar las manifestaciones de devoción hacia un santo.
3. Todos los discursos son ideológicos, siendo:
 - Colectivos, pues “los sujetos de la enunciación asumen el rol de portavoces de un discurso colectivo, anónimo. No se trata de una opinión personal, sino de una realidad asumida por la generalidad”. En este caso cabe señalar que los enunciadores asumen el rol de portavoces, a veces defendiendo sus postulados en forma personal, pero señalando, finalmente, que son los de todos.
 - Racionales, hasta cierto punto, en tanto se tornan críticos y utilizan argumentos lógicos que, si bien no son teorías científicas, permiten dotar los mensajes de credibilidad.
 - Al servicio del poder, justifican el ejercicio y legitiman la existencia de un poder, el de España y el de la Iglesia católica.
 - Disimuladores, en tanto “pretenden ocultar los hechos que le son contrarios, son favorables a los adversarios”, y también la naturaleza ideológica propia.
 - Partidistas, pues se oponen a otros discursos diferentes.

En cuanto a las diferencias podemos definir cuatro tipos de discursos diferentes que son: el eclesial, el militar, el institucional y el social.

En el discurso *eclesial*, los personajes son santos y santas, capaces de conceder gracias, de obrar milagros y otros prodigios, y, en virtud de ello, inmersos en canonizaciones y procesiones solemnes. Son los “bienaventurados”, “gloriosos patriarcas”, “santos indianos”, “venerables santas”, que generan sentimientos de “devoción extendida” en los creyentes, en el Nuevo Mundo, en “todo Occidente”. Aquí los no católicos son “herejes”, incapaces de cualquier acto de buena fe o humanitarios, y dignos de castigo por la Inquisición. Los creyentes son los acertados, los triunfadores. El rey es católico. De esta forma:

1. Éste es un discurso que legitima la religión católica. Los actos religiosos son realizados por aquéllos que pueden hacerlos, que están capacitados, y sus acciones están socialmente reconocidas.

2. La religión es el fin supremo de la vida del hombre; sin ella éste se convierte en un mortal insulso.
3. El sujeto de la enunciación es la Iglesia y sus representantes, es decir, aquéllos que la legitiman, la representan, la avalan. Pero también aquéllos que la ignoran, la desconocen, que no la presienten.
4. Es el discurso del saber.

En el discurso *militar*, las acciones son las guerras, los conflictos territoriales, las guerras santas entre los países europeos o con los piratas. Los personajes son “valientes” a bordo de navíos bien preparados, “defensores” del reino, listos para enfrentar “al enemigo” aunque sea en el “Día de Todos los Santos”, pues el esfuerzo lo efectúan cumpliendo su deber y animados por la fe.

Del discurso militar podríamos rescatar los siguientes puntos:

1. Éste es el discurso del poder. España poderosa sobre el resto del mundo, sobre Europa y sobre el Nuevo Mundo. Todo lo puede.
2. La violencia no es el fin sino el instrumento para consolidar el poder.
3. El sujeto de la enunciación está representado por los que legitiman lo bélico; se encuentren éstos en un bando o en otro, sean vencedores o vencidos.

En el discurso *institucional* se habla de las organizaciones, las que gobiernan. Sus representantes son hombres comunes, pero divinos a la vez, con autoridad. El virrey y el sacerdote, la Iglesia y el Estado, los únicos que tienen la facultad de “dar licencias” o censurar. Aquí el rey es “su majestad”, “nuestro señor” y quien formula las “provisiones”. El virrey es “su excelentísimo señor”, el que cumple los “mandatos reales”, se le trata también con un respetuoso “vuestro señor”. La Inquisición “es santa”, y el arzobispo, “su excelencia” o “reverendísimo señor”.

Las características de este discurso son las siguientes:

1. Es el discurso que consolida a las instituciones, las afianza y las garantiza.
2. Determina sus funciones, presenta sus derechos y deberes sobreponiéndolos incluso a la voluntad de los subalternos o del pueblo.
3. Es el discurso del poder. Sus aliados, Estado e Iglesia ostentan la autoridad que ejercen tanto en Europa como en el Nuevo Mundo.
4. El sujeto de la enunciación puede corresponder tanto al que legitima las instituciones, como a aquéllos que están fuera de ellas.

En el discurso *social*, la acción se desarrolla en un mundo de movimiento y en crecimiento; conflictivo, donde “todo es confuso” y hay “efusión de sangre”, por las guerras frecuentes. La sociedad es España, y otros países europeos, pero también el Nuevo Mundo, provisto de riquezas naturales, desde ganado hasta reservas de plata, cobre, estaño, plomo y oro, que generan la avaricia de los piratas que amenazan sus puertos.

Los pobladores del Nuevo Mundo conforman una masa anónima, provistos de una tradición autóctona, y cobran vida cuando deben tomar las armas o participar en un acto religioso. Entonces “se visten en hábitos militares” o caminan “en procesiones solemnes”, son los “fieles”, mitad peninsulares mitad incas.

Son los pobladores de “Occidente”, o los “vecinos” de Lima, llamada “metrópoli de los reinos del Perú”, la “ciudad”, rica en recursos naturales fructíferos como los mineros, suficientes, en algún momento, para fabricar material de artillería para detener cualquier ataque pirata. Pero también hay pobladores distinguidos en “estas tierras”, que son los eclesiásticos y los funcionarios del rey, quienes “mandan” y ostentan la autoridad, la religión y el saber. Y otros son rechazados por la sociedad (milicia y religión), como los “piratas” y los “herejes”.

En este discurso las características más resaltantes son:

1. El discurso consolida la sociedad.
2. El sujeto de la enunciación es el que avala la configuración social existente, basada en criterios peninsulares, que a la larga se mixturará con la autóctona.
3. Éste es el discurso de la diferenciación. Establece niveles sociales, una estratificación en la cual la cabeza es quien ostenta la autoridad sobre los que están abajo, sobre los gobernados.

Independientemente del análisis de Rodrigo Alsina identificamos un discurso *mítico*, que creemos podría mixturarse con el discurso eclesial, si no fuera porque destaca la figura de un personaje: Dios que, como ser supremo, se le reconoce por sus obras a favor de su Iglesia, capaz de hacer obras “llenas de milagros”, que otorga dádivas, al que no se tutea y quien nunca ha dejado de “comunicar” a los mortales, sus gracias y “favores maravillosos”.

De esta forma:

1. Este discurso legitima la figura de Dios.
2. Es el discurso del poder, del Supremo, del Todopoderoso, sin límites e infinito. Dios todo lo puede y hace maravillas.
3. El sujeto de la enunciación es Dios y aquéllos que lo representan en la Tierra, es decir, la Iglesia, el otro poder.

A manera de conclusión

1. La primera forma de periodismo en el Perú la encontramos en las *relaciones* y los *noticiarios*, que aparecieron a mediados del siglo XVI, en Lima, durante el virreinato. Se constituyeron en los antecedentes de manifestaciones más elaboradas del diarismo en el Perú y repitieron en estas tierras un fenómeno que antes se había producido en otras latitudes.
2. Las *relaciones* y los *noticiarios* prepararon durante la colonia, apenas instalada la imprenta en Lima, el advenimiento de formas periodísticas más estructuradas, como la *Gaceta de Lima*, el *Diario de Lima*, el *Mercurio Peruano* y el *Semanario Crítico*. Sin embargo, por las características que imprimieron y el papel que desarrollaron en el contexto social en que circularon se convirtieron en los periódicos de su época, en la única forma de comunicación escrita durante más de 150 años.
3. Las *relaciones* aparecieron antes que los *noticiarios*. Estos últimos tuvieron características más parecidas a las primeras *gazetas* que por entonces circulaban en Europa. Ambos impresos, sin embargo, carecieron de la periodicidad regular que hoy se reconoce en toda manifestación periodística, pero fueron portadoras de sucesos, es decir, de noticias. El hecho noticioso fue entendido como el acontecimiento más importante, “que debía darse a conocer para conveniencia de la sociedad colonial”, pero que, en lo fundamental, se caracterizó por la veracidad de sus contenidos.
4. Las *relaciones* y los *noticiarios* son el antecedente de la crónica periodística. Así, sus contenidos respondieron al relato cronológico y secuencial de los hechos, a la presentación jerarquizada de los acontecimientos, de acuerdo a cierto orden de importancia. En forma puntual buscaron responder al “qué” de la noticia.

Debe rescatarse su lenguaje literario, heredado de la crónica de los historiadores o cronistas, que determinó fueran relatos provistos de interés gracias a la inclusión de hechos adicionales que permitieron la contextualización de las noticias.

5. La temática de estos impresos, reconocidos como la prehistoria del periodismo en el Perú, se basó en la difusión del *aviso* o correo proveniente de España, que traía las últimas noticias de Europa. Contenidas en cartas o en otras publicaciones impresas en el Viejo Continente, la información se daba a conocer en Lima y en otros territorios conquistados que también se constituyeron en fuentes de información.

En este sentido, si bien en los primeros tiempos los impresores se limitaron a reimprimir en Lima los avisos o las publicaciones editadas en Europa, posteriormente comenzaron a imprimir *relaciones* y *noticiarios* que se elaboraban en Lima en base a noticias locales.

En líneas generales, todo esto originó un proceso de comunicación entre España y sus colonias, y de éstas entre sí; que coadyuvó al proceso de mestizaje y transculturización que se produciría en América.

6. La temática de las *relaciones* y *noticiarios* fue abundante, variada y rica. En los inicios de su impresión fue frecuente la difusión de contenidos dirigidos a mercaderes, por ser el comercio marítimo la principal actividad en esos días. No obstante, según análisis desarrollado en esta investigación, la temática bélica y religiosa reportó enorme interés a los enunciadores de esos impresos quienes buscaron consolidar, a través de esos contenidos, los valores peninsulares en los territorios conquistados.

La difusión de los conflictos bélicos y guerras producidas en Europa y en las colonias, así como la vida de santos y santas, sus milagros y prodigios, y la labor de las órdenes religiosas en la tarea evangelizadora del Nuevo Continente se convirtieron en noticias permanentes. Bajo estos postulados, las *relaciones* y *noticiarios* rescataron aspectos sociales, políticos y económicos de la colonia en relatos que hoy han permitido reconstruir pasajes de nuestra historia.

7. Las primeras *relaciones* y *noticiarios* tomaron como referente a los libros, de manera que mostraron muchas similitudes en cuanto a los formatos, la paginación y la inclusión de grabados y viñetas. Como en el caso de la impresión de libros, su publicación dependió también de las limitaciones que impuso la incipiente imprenta en aquellos días.

Sin embargo, poco a poco fueron adoptando formas que podrían calificarse como las raíces primigenias de lo que hoy se reconoce como pe-

riodismo. Es el caso de la titulación y de la noción de sección, representada por la inclusión periódica de las "provisiones" o listas de nombramientos y empleos de civiles y eclesiásticos en el Nuevo Mundo.

Si bien el relato mostró una estructura irregular, predominó la presentación de una síntesis, un cuerpo y un desenlace. Se recurrió a la inclusión de fuentes informativas, para apoyar la veracidad de los contenidos; y a la presentación de testimonios, generalmente indirectos, narrados en forma cronológica.

8. Las *relaciones* y *noticiarios* circularon cuando la gramática castellana oficial no se había establecido y por lo tanto mostraron una ortografía y sintaxis no preceptivas con la inclusión de vocablos, heredados de otras lenguas, que influyeron en el español y condicionaron los discursos.
9. La publicación de los impresos dependió de férreas reglas de censura, establecidas por la monarquía, que controló la producción y difusión de los contenidos. Impresores autorizados por la autoridad virreinal fueron los que asumieron el proceso de elaboración de las *relaciones* y *noticiarios*, convirtiéndose en una suerte de canal humano entre los verdaderos enunciadores y los enunciatarios.
10. La censura en la publicación de los impresos se aplicó en Lima bajo las mismas normas que regían en Europa. Se puede afirmar que la censura que limitó las *relaciones* y los *noticiarios* fue "preventiva o previa", ya que los textos fueron sometidos a una aguda lectura crítica antes de publicarse. Por otro lado, asumió características *de facto*, en tanto fueron elaborados a iniciativa de la propia autoridad virreinal, convirtiéndose en medios de comunicación oficiales.
11. Los enunciadores fueron la monarquía y la Iglesia católica. Los destinatarios, una minoría política compuesta por los españoles y los clérigos residentes en estas tierras, pero también por los primeros criollos y mestizos letrados.
12. Los enunciadores estuvieron dotados de una explícita intención de persuasión e hicieron propaganda del poder político español y de sus líderes. Los destinatarios fueron los primeros "públicos" lectores, y asumieron actitudes dispares: fluctuaron entre la aceptación de los contenidos y el rechazo, lo que a la larga coadyuvaría a la búsqueda de medios de información más libres y menos dependientes de la autoridad imperante. Las *relaciones* y *noticiarios* se ubicaron así en los antecedentes de la opinión pública.

13. La comunicación fue jerárquica, normativa y hasta vertical, en un solo sentido, de arriba a abajo, unidireccional. Dichas características estuvieron dadas por la censura, pero también por la actitud pasiva de los destinatarios.
14. Además de la censura, las diferencias culturales y lingüísticas de destinatarios y enunciadores constituyeron otra interferencia en el proceso de comunicación. La estratificación del sistema social colonial limitó el acceso de las mayorías al discurso de las *relaciones y noticiarios*.
15. La comunicación de las *relaciones y noticiarios* fue reproductora de modelos, de reglas y de códigos propios de la norma peninsular. Reformularon lo real y crearon una realidad en la que predominaron discursos eclesiales, militares, institucionales, sociales y míticos, que los definieron e identificaron como objetos significantes.

ANEXO I

*Relaciones y noticiarios limeños
ubicados en la Biblioteca Central de
Chile (según año de publicación)*

1621

Titular	Sumario de las nvevas de la Corte y principios del nvevo Gouierno de la Catolica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	“Con licencia. En Lima por Geronymo de Contreras; Año de 1621”.
Ilustración	Al final, grabado o viñeta.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	<i>Noticiario.</i>
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1621.
Número de páginas	Dos (02). La primera signada con la letra A; la otra aparece sin nominación.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.
Titular	Nvevas de Castilla, venidas este presente año de 1621 por el mes de Octubre.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	“Con licencia, en Lima, por Geronymo de Contreras, año de 1621”.
Ilustración	Al final, un grabado.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticiario.

Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1621.
Número de páginas	Cuatro (04).
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.

1623

Titular	Verdadera Relacion de la entrada del Principe Don Carlos de Inglaterra en la Corte de Madrid, Viernes diez y siete de Março, este año de 1623.
Subtítulo	"Dase cuenta de la general alegria que en la Corte uvo co la venida deste Principe, y la causa della".
Colofón	(Documento roto) "... su original, con licencia del señor Oydor Veas (documento roto) ... Francisco de Lyra".
Ilustración	Varias. Uso de capitulares góticos al inicio del texto. Viñetas al final. Escudo en la portada.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	No se precisa.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1623.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Carátula (titulares y datos relativos al impresor) y textos (véase foto Nº 1)

1624

Titular	Breve relacion de la Estampa en que estava pintado sv Santidad con los Cardenales, y demas personajes, que assistieron a las ceremonias de la Canonizacion de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Xauier, Teresa de IESVS, y Felipe Neri.
Subtítulos	"Canonizados por nuestro muy S.P. Gregorio XV. en 12. de Março de 1622. Y las letras del margen corresponden a las figuras de la estampa".

Colofón	“Con licencia en Lima por Geronymo de Contreras conforme al original Impresso en Madrid por Luys Sanchez, Impresor del Rey Nuestro Señor”.
Ilustración	Ninguna (véase foto N ^o 2).
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1624.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 20 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. El texto va precedido por una letra capital, incluye cinco subtítulos: “Breve relacion de la vida de San Isidro Labrador de Madrid”; “Breve compendio de la vida de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs”; “Breve compendio de la vida de San Francisco Xauier de la Compañia de Iesvs”; “Vida de S. Teresa Virgen Fundadora de la Orden de las Carmelitas Descalças Reformadas”; “Compendio de la vida de San Filipe Neri, Fundador de la Congregacion del Oratorio en Roma”.

1625

Título	Verdadera Relacion de las admirables vitorias que an sucedido por mar, como en tierra, y en diferentes partes, en favor de la Chrisdianidad, el año passado de mil y seyscientos y veynte y quatro.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	“Con licencia Impresso en Lima; por Geronymo de Contreras; Año 1625”.
Ilustración	Escudo en la carátula (véase foto N ^o 3).
Responsable del Impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1625.
Número de páginas	Cuatro (04).
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.

1626

Titular	Insigne, y celebre vitoria, qve por la catolica magestad del rey de España Filipe III, nuestro Señor, a alcanzado el Marques Ambrosio Espinola, General en los Estados de Flandes, al qual se entrego, y rindio la ciudad de Breda, a cinco dias del mes de Iunio de 1625.
Subtítulo	“Refierase en esta Relacion las nvevas que an venido de Castilla, este presente año de 1626”.
Colofón	“Impresso en Lima, con licencia de su Excelencia; Por Geronymo de Contreras. Año de 1626”.
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1626.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar; la letra A aparece en la primera página.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. El texto incluye subtítulo: “Nuevas que unieron de Castilla este presente año de 1626”.

Titular	Relacion de la Batalla qve Nuño Alvarez Botello, General de la armada Portuguesa de altobordo, del mar de la India, tuuo con las armadas de Olanda, e Inglaterra, en el estrecho de Ormuz; por el mes de Febrero de 1625 años.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	“Impresso en Lima; por Geronymo de Contreras; año de 1626”.
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1626.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar salvo la nominación de “pliego A”.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.

Titular	Svcessos de Cadiz y entrada del enemigo Olandes en su Baia.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	"Impresso en Lima por Geronymo de Contreras; año de 1626".
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticiario.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1626.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.

Titular	Nuevas de Castilla, que an venido este presente año de 1626.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	"Impresso en Lima por Geronymo de Contreras; año de 1626".
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticiario.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1626.
Número de páginas	Cuatro (04), la primera signada con la letra A.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. En el texto se incluyen los subtítulos "Prouisiones del Piru" y "Prouisiones de Nueva España", que preceden a un párrafo de 17 líneas.

1630

Titular	Dos relaciones verdaderas. La vna trata de la vitoria que tuuo don Fernando Mascareñas General de Tanjer contra el Morabito Laez. La otra de la pressa que hizo don Melchior Centellas de Borja, general de las galeras de Napoles, en las costas de Berueria, contra naos de Turcos cosarios.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	"Impresso en Lima con licencia. Por Geronymo de Contreras Impressor de libros. Iunto al conuento de S. Domingo; Año de 1630".
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1630.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. El texto incluye dos subtítulos: "Carta del Morabito" y "Respuesta del General de Tanjer".
Titular	Provisiones Nuevas de el año passado de MDCXXIX. Hasta el de 1630. de Indias y de Castilla.
Subtítulo	"Va assimismo en esta Relacion, lo restante hasta 8. de abril deste año".
Colofón	"Con licencia de su Excelencia por Geronymo de Contreras; junto al conuento de Santo Domingo, año de 1630".
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticiero.
Impresor	Gerónimo de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1630.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 20 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. El texto incluye cinco subtítulos: "Prouisiones del Piru Seglar", "Eclesiástico", "Nueva España Seglar", "Eclesiástico", "Prouisiones de Castilla".

1641

Titular	Relacion de la Cavsa de la Beatificacoón, y Canonizacion del Venerable Padre Fray Francisco Solano de la orden de N.P.S. Francisco de la Regular Obsseruancia, y el estado, que al presente tiene en la Curia Romana.
Subtítulo	“Por el P. Fr. Diego de Cordova, Cronista de su Religion en el Peru”.
Colofón	“Con licencia, impresso en Lima por Pedro de Cabrera, año de 1641”.
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Padre fray Diego de Córdoba.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Pedro de Cabrera.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1641.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 20 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón. Se acompañan documentos oficiales en latín, relativos a la canonización.

1643

Titular	Diario y Verdadera Relacion de todo lo svcedido en España. Flandes, Italia y Francia, desde los fines del año de 1641, hasta este de 1643.
Subtítulo	“Dase cuenta de lo svcedido con Portugal, y lo que hizieron los Nauios de Dunderque (Dunquerque) y en otras partes”.
Colofón	“Con licencia del Excellentissimo Señor Marques de Mancera”. “En Lima, por Jorge Lopez de Herrera Impresor de libros, año de 1643”.
Ilustración	En la portada escudo real.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	Jorge López de Herrera.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1643.
Número de páginas	Doce (12), sin numerar.

Formato	10 x 20 centímetros.
Morfología	Carátula y texto. En la carátula se incluyen título, subtítulo y escudo. Al final del texto se vuelve a presentar el colofón siguiente: "Con licencia impreso en Lima, por Jorge Lopez de Herrera Impresor de libros, año de 1645". Texto incluye como anexo de 8 páginas: "Sumario de lo sucedido en diuersas partes de la Europa, de este mayo de 1641.hasta el de 1643".
Titular	Relación Verdadera de todo lo svcedido con los Reynos de España y Francia Inglaterra. Flandes, Alemania, y demás partes de la Europa.
Subtítulo	"Dase cuenta de algunas cosas prodigiosas que han sucedido en las islas de Canaria, y en las Filipinas".
Colofón	"Con licencia del Excelentissimo Señor Marques de Mancera, Virrey destos reynos del Peru,&cc. Lo imprimio Luis de Lyra; Año de 1643". (En el Qvarto pliego) "Con licencia en Lima por Diego del Castillo, en la Imprenta de la viuda de Geronymo de Contreras, enfrente de las Gradas de la Iglesia Mayor. Año de 1643".
Ilustración	En la portada, un escudo de armas (véase foto N° 4).
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticario (ROMERO, Carlos. Los orígenes del periodismo en el Perú. Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1940. El autor ubica el presente documento en su inventario de noticiarios, aunque apareció bajo el título de relación).
Impresores	Luis de Lyra (España), Diego del Castillo (Lima).
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1643.
Número de páginas	Doce (12), numeradas por pliegos signados por las letras A, B, C, D. Las últimas cuatro van precedidas del título "Qvarto pliego" (véase foto N° 5).
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Portada y texto. En la primera aparece titular, escudo y datos de impresión. En el texto, en el pliego C, se incluyen los subtítulos "Prouisiones Eclesiasticas del Peru" y "Prouisiones del Peru Seglar".

1644

Titular	Relacion Verdadera de todo lo svcedido en España, Italia, Flandes, y Alemania, y otras partes, este año de 1644.
Subtítulo	“Dase cuenta de las felizes vitorias qve su Magestad, Dios le guarde, ha tenido contra Franceses, y Catalanes, y de lo sucedido en las fronteras de Portugal”.
Colofón	“Çon licencia, Impresso en Lima, Por Ioseph de Contreras, Año de 1644”.
Ilustración	Uso de capitulares góticas.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Noticiario (ROMERO, Carlos. Op. cit. Igualmente aparece en los inventarios como noticiario).
Impresor	José de Contreras.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1644.
Número de páginas	Dieciséis (16), numeradas por pliegos A, B, C y D.
Formato	10 x 25 centímetros.
Morfología	Titular, subtítulo, texto y colofón. En el cuerpo se incluyen dos subtítulos: “Italia, Francia, Alemania, y otras partes” y “Prouisiones de Indias”.

1669

Titular	Relacion de vn prodigioso milagro que obro nuestro glorioso Patriarca San Ignacio en la ciudad de Sicli en el Reyno de Sicilia con un religioso de la Compañia, y se imprimio en Palermo el año passado de 1668.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	“Con licencia del Excelentiss. Señor Conde de Lemos de Lima, Año de 1669”.
Ilustración	No tiene.
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	No se precisa.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1669.

Número de páginas	Cuatro (04). La primera página signada con la letra A (pliego A).
Formato	10 x 20 centímetros.
Morfología	Titular, texto y colofón.

1673

Titular	Relacion de la salvd milagrosa, que dio el Bienaventurado Stanislao Kostka. Nouicio de la Compañia de Jevs, a otro Nouicio de la mesma Compañia, en la Casa de Probacion de San Antonio Abad de la Ciudad de Lima el día 13 de Nouiembre, consagrado al mesmo Santo deste año de 1673.
Subtítulo	"Consta del processo, que se hizo por orden del señor Doct. Don Ioseph Dauila Falcon, Prouisor y Vicario general deste Arçobispado en Sedeuacante, Canonigo Doctoral y Catedratico de Prima de Canones en la Real Uniuersidad".
Colofón	"Con licencia del Real Gouierno, en Lima".
Ilustración	En la portada escudo y márgenes a manera de ornamentos (véase foto Nº 6).
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	No se precisa.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1673.
Número de páginas	Cuatro (04), sin numerar.
Formato	10 x 17 centímetros.
Morfología	Portada y texto. En la portada, el titular y colofón. El texto incluye dos documentos: "Aprobacion del Reverendissimo P.M. Fr. Cypriano de Herrera, Prior de este Conuento de Lima de Ermitanos de N.P. San Agustin Predicador de su Magestad y Calificador del Santo Oficio", y "Licencia de Ordinario" del Doct. D. Ioseph Dauila.

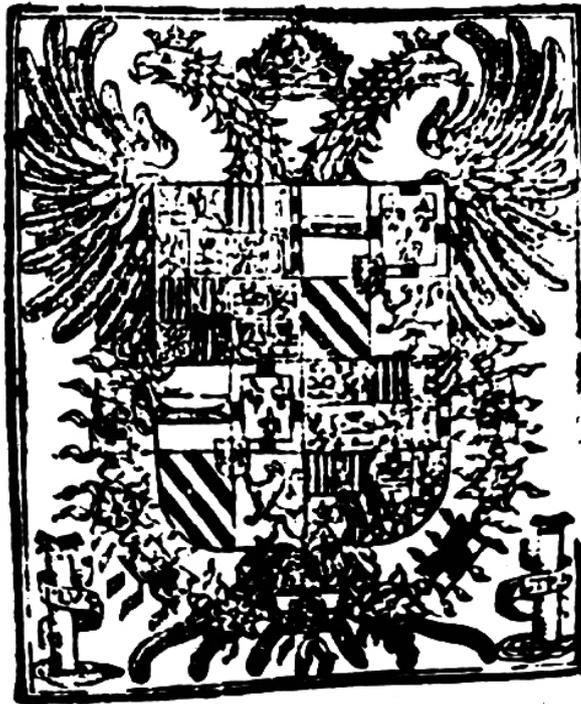
1709

Titular

	Relacion de las preuenciones que el Excellentiissimo Señor Marques de Castel-Don Rius mi Señor Virrey. Governador, y Capitan General de estos Reynos, hizo para defensa del; y apresto de Armada, que despachô del Puerto del Callao el dia 16. de Julio de este año de 1709. contra los Enemigos Yngleses, que entraron en este mar por el Estrecho.
Subtítulo	No tiene.
Colofón	No tiene.
Ilustración	No tiene, salvo capitular al iniciar el primer párrafo (véase foto N° 7).
Responsable del impreso	Anónimo.
Tipo de publicación	Relación.
Impresor	No se precisa.
Lugar y fecha de impresión	Lima, 1709.
Número de páginas	Ocho (08).
Formato	10 x 25 centímetros, 25 x 25 centímetros.
Morfología	Titular y texto. También se incluyen cuadros plegados en hojas de un formato mayor. Esta relación carece de autor, de la fecha de impresión y de la consabida frase "con licencia de" utilizada en estos impresos para precisar que los documentos contaban con el permiso real o eclesiástico. Sin embargo, refiere uno de los acontecimientos más importantes y difíciles que vivieron las colonias del Nuevo Mundo y que fueron los frecuentes ataques de los piratas y corsarios, que amenazantes pretendieron doblegar a las colonias europeas atentando contra sus territorios y economías.

VERDADERA
RELACION
 DE LA ENTRADA DEL
 PRINCIPE DON CARLOS DE INGLATERRA
 en la Corte de Madrid, Viernes diez y siete de Março,
 este año de 1623.

Dase cuenta de la general alegría que en la Corte uvo con la venida
 deste Principe, y la causa della.



En original, con licencia del señor Oydor Vasco
 de Lya.

BREVE RELACION DE LA

ESTAMPA EN QUE ESTAVA PINTADO SU SANTIDAD

con los Cardenales, y demas personages, que asistieron a la cere-

monias de la Canonizacion de los Santos Iñigo de Madrid,

Ignacio de Loyola, Francisco Xavier, Teresa de

IESVS, y Felipe Neri.

Canonizados por nuestro muy S. P. Gregorio XV. en 17. de Mayo de 1622. La letra del margen correjida orden a las figuras de la estampa.

A EL Rey de España Felipe III. y despues Felipe IIII. su hijo con los Regedores de la villa de Madrid hazen instancia a su Santidad por la canonizacion del beato Iñigo.

B El Rey de España Felipe II. Felipe III. la Emperatriz, la Reyna de España, el Rey de Fracia Henrico IIII. y Luis XIII. su hijo. El Emperador, el Duque de Baviera con muchos Obispos, y pueblos, y finalmente con la Cõpañia de Iesus hazen instancia por la canonizacion del beato Ignacio de Loyola.

C Los Padres de la Compañia de Iesus con el Proposito General della hazen instancia por la canonizacion del beato Francisco Xavier.

D El Rey y Reyna de España, el Emperador, los Reyes de Francia, Polonia, con muchos otros Principes y Clero de España con todo el Reyno hazen instancia por la canonizacion de la beata Teresa.

E El Rey de Francia Luis XIII. con la Reyna su madre, Senado y pueblo Romano, Ferdinando gran Duque de Florencia, y el gran Duque Cosmo su hijo, juntamõte con su madre y muger, Maximiliano Duque de Baviera, Carlos Gõzaga Duque de Nebrissa, Caterina de Lorena su muger, y vltimamente la Congregacion del Oratorio de N. Señora de la Vallicella de Roma hazen instancia por la canonizacion del beato Felipe Neri.

RELACION.

- 1 El Papa comete la causa de la canonizacion a la sacra Congregacion de Ritus.
- 2 Hecha la relacion por la sacra Congregacion de Ritus, el Papa comete la causa segun costumbre, a algunos Auditores de la sacra Rota.
- 3 Los Auditores de Rota deputados auiedo estudiado con madurez la causa de la canonizacion hazen relacion al Papa, votando a favor de la canonizacion. (Ritus.)
- 4 Su Santidad buelue a cometer la causa de la canonizacion a la sacra Congregacion de Ritus.
- 5 El señor Cardenal del Mõte cabeza de la Santa Congregacion de Ritus en nombre de toda ella en Confessorio secreto haze relacion a su Santidad de la canonizacion de los Santos.
- 6 Confessorio publico hecho en la sala Real por la canonizacion de los Santos.
- 7 Confessorio semipublico, dõde su Santidad y señores Cardenales Patriarcas, Arceobispos y Obispos dan su voto a favor de la canonizacion.
- 8 Procession solene hecha antes de la canonizacion con todo el Clero Romano, Regular y regular, Abades, Obispos, Arceobispos, Patriarcas y Cardenales, y lleuan a su Santidad debajo del dosel.
- 9 Entrado que es el Papa en S. Pedro, y hecha la acostumbrada ceremonia de la obediencia por los señores Cardenales y Prelados, se haze la primera instancia por la canonizacion.
- 10 El Papa baxa de su silla y trono Pontifical, y se va arrodillar ante el Altar con mitra, y se cantan la Ledenias.
- 11 Acabadas las Ledenias, su Santidad buelue a su silla y trono y se haze la segunda instancia por la canonizacion.
- 12 El Papa buelue a baxar de su silla, y reza secretamete con todos los señores Cardenales y Prelados sin mitra.
- 13 Se haze la tercera y vltima instancia por la canonizacion, despues de la qual el Papa estando

VERDADERA
RELACION
DE LAS ADMIRABLES VITORIAS; QUE
han sucedido, así por mar, como en tierra, y en
diferentes partes, en fauor de la Christian
dad, el año pasado de mil y seys-
cientos y veynte y quatro.



CON LICENCIA:
IMPRESSO EN LIMA;
Por Geronymo de Contreros; Año
de 1625.

RELACION
VERDADERA
DE TODO LO SVCEDIDO

EN LOS REYNOS DE ESPAÑA, Y FRANCIA,
Inglaterra, Flandes, Alemania, y demas partes
de la Europa.



*DASE CUENTA DE ALGUNAS COSAS PROP'
gias que han sucedido en las Islas de Canaria, y en las
Filipinas.*



Con licència del Excelentísimo Señor Marques de Mancera, Virrey
de los Reynos del Peru. &c. Lo imprimio Luis de Lys:
Año de 1643.

QUARTO PLIEGO

S V Magestad Dios le guarde abiendo distinguido las juntas, que
 bia introducido el Conde Duque y reducielas a las Cortes
 a donde pertence la materia ahorrado de dineros, y cinco
 mil ducados cada año.

No es creible la asistancia, que tiene la Magestad ab los despachos
 de los decretos tan tantos, y es tanta la brevedad que ninguna no
 se duerme sin ab ser despachado ródor los meritos ab de aquel día,
 el agrado, que tiene en las Audiencias, Es como padre amoroso con
 los hijos muy queridos, informandole con humanidad del estado
 de los negocios con los mismos pretendientes.
 Saldrá a Campaña, y dice que con determinacion de asistir en
 el exercito de Aragon no permitiendo se hiziese el exercito del año
 pasado.

La muerte natural del Cardenal Rochileu, y la cibil del Conde
 Duque le entiene seran causa de unas paces honrradas para estos
 Reynos, la cual se está tratando con mucho calor en Paris, y en An
 burgo y se Capitulará con muchas ventajas de España, por que
 escribe lo importante a esto.

En Flandes el Governador don Francisco de Melo, que se echia
 menos en Francia la providencia del Cardenal Roqueneu, y que
 los exercitos no tienen cabos de nombre que ay mucha falta de
 despolicion, y mucha mas de dinero.

De Flandes escribe don Francisco de Melo, que el enemigo Oñ
 des no talio en campaña el año pasado, ni menos se previene para
 salir este por que atenido muy grandes perdidas por la mar ocasio:
 nadas allí de tormentas como de la Escuadra de Dunquerque.

Que abiendo dexado el dicho Governador un grueso troço de
 exercito en Flandes donde recuperó muchas plaças importantes, q
 tenia ocupadas el Frances se entrò por la Picardia donde quedaba
 con 1200 caballos, 2500 infantes muy lucidos, y bien disciplinados
 pagados por los estados, por aver querido hazer este seruicio a su
 Magestad este año en que se espera feusilima campaña, con este a
 biso vino ala Corte a primero de Mayo don leore Zapata hijo del
 Conde de Tarajas abiendo pasado con saluo conduto por Francia

D

y te

RELACION DE LA SA-
LVO MILAGROSA, QUE DIO
el Bienaventurado Stanislao Kostka,
Nouicio de la Compañia de JESVS, a
otro Nouicio de la mesma Compañia,
en la Casa de Probacion de San
Antonio Abad de la ciudad de Lima
el dia 13. de Nouiembre, consagra-
do al mesmo Santo deste
año de 1673. 12

CONSTA DEL PROCESO,
que se hizo por orden del señor Doct. Don Joseph
Dávila Falcon, Promisor y Vicario general deste
Arçobispado en Sedenacante, Canonigo Doctoral
y Catedratico de Prima de Canones en la
Real Uniuersidad.



Con licencia del Real G. uierro. En Lima:

✠

- 11 -

RELACION

DE LAS PREUENCIONES

QUE EL EXCELLENTISSIMO
Señor Marques de CASTEL-DOS RIUS mi
Señor Virrey, Governador, y Capitan
General de estos Reynos, hizo para la
defensa del; y apresto de Armada, que
despachò del Puerto del Callao el dia 16.
de Julio de este año de 1709. contra
los Enemigos Yngleses, que en-
traron en este Mar por
el Estrecho.



CON Aviso, que llegó de España en 16.
de Marzo pasado de este año, recibió
su Exc. dos despachos de S. Mag. de
28. de Abril, y 24. de Mayo del año
pasado de 1708. en que se sirvió parti-
ciparle, tener aviso de persona fidedigna, de que di-
ferentes Milordes Ingleses, hazian vn armamento,
de siete Navios, desde 44. hasta 64. cañones para ve-
nir á cruzar este mar del Sur, que havian de ser co-
mandados por vn filibutero Ingles nombrado Dam-
pierre cuyo armamento se hazia en Londres, que
havian de pasar à Yrlanda los Navios, para pro-
veerse de carnes, y que saldrían para este Reyno,
en todo el mes de Abril; encargando S. Mag. à su

ANEXO II

Relaciones y noticiarios existentes en Chile y su ubicación en otras bibliotecas (según inventarios vigentes y trabajo de campo realizado en esta investigación)

ROMERO	Inventario Carlos A. Romero ¹ .
MEDINA	Inventario José Toribio Medina ² .
VARGAS UGARTE	Inventario Rubén Vargas Ugarte ³ .
MENDOZA	En trabajo de campo ⁴ .
BNL	Biblioteca Nacional de Lima, Perú.
BCS	Biblioteca Central de Santiago de Chile.
BSE	Biblioteca de Sevilla, España.
BSA	Biblioteca del Seminario de Arequipa.
BAH	Biblioteca de la Academia de Historia de Madrid.
BVU	Biblioteca de Rubén Vargas Ugarte.

1 ROMERO, Carlos. *Los orígenes del periodismo en el Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil S.A., 1940.

2 MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Lima. Historia del periodismo peruano*. Tomo 1. Santiago de Chile: Grabado en la casa del autor, 1904.

3 VARGAS UGARTE, Rubén. *Impresos en Lima*. Lima: Talleres Artes Gráficas de la Tip. Peruana S.A., 1956.

4 Realizado por la autora, en la Biblioteca Nacional de Lima y en la Biblioteca Central de Santiago de Chile, que actualiza la información de los inventarios vigentes.

Relación/ Noticiario	Romero	Medina	Vargas Ugarte	Mendoza
1. Svmario de las nvevas de la Corte y principios del nvevo Gouierno de la Catolica Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor.	BNL	—	BNL	BNL BCS
2. Nvevas de Castilla, venidas este presente año de 1621 por el mes de Otubre.	BCS	BCS	BNL	BCS
3. Verdadera Relacion de la entrada del Principe Don Carlos de Inglaterra en la Corte de Madrid, Viernes diez y siete de Março, este año de 1623	—	—	BAH	BNL BCS
4. Breve relacion de Estampa en que estava pintado sv Santidad con los Cardenales, y demas personajes, que assistieron a las ceremonias de la Canonizacion de los Santos Isidro de Madrid, Ignacio de Loyola, Francisco Xauier, Teresa de IESVS y Felipe Neri.	—	—	BSA	BNL BCS
5. Verdadera Relacion de las admirables vitorias qve an sucedido por mar, como en tierra, y en diferentes partes, el año passado de mil y seyscientos y veynte y quatro.	—	BCS	—	BCS
6. Insigne, y celebre vitoria, qve por la catolica magestad del rey de España Filipe III, nuestro Señor, a alcanzado el Marques Ambrosio Espinola,	—	BSE BCS	BSE	BCS

	General en los Estados de Flandes, al qual se entrego, y rindio la ciudad de Breda, a cinco dias del mes de Junio de 1625.				
7.	Relacion de la Batalla que Nuño Alvarez Botello, General de la armada Portuguesa de altobordo, del mar de la India, tuuo con las armadas de Olanda, e Inglaterra, en el estrecho de Ormuz; por el mes de Febrero de 1625 años.	BNL	BCS	BSA	BCS
8.	Svcessos de Cadiz y entrada del enemigo Olandes en su Baia.	BNL	BCS	BSA	BCS
9.	Nuevas de Castilla, que an venido este presente año de 1626.	BNL	BCS	BSA	BCS
10.	Dos relaciones verdaderas. La vna trata de la vitoria que tuuo don Fernando Mascareñas General de Tanjer contra el Morabito Laez. La otra de la pressa que hizo don Melchior Centellas de Borja, general de las galeras de Napoles, en las costas de Berueria, contra naos de Turcos cosarios.	—	BCS	BSA	BCS
11.	Provisiones Nuevas de el año passado de MDCXXIX. Hasta el de 1630. de Indias y de Castilla.	—	BCS	BS	BCS
12.	Relacion de la Causa de la Beatificacion, y Canonizacion del Venerable Padre Fray Francisco Solano de la orden	—	BNL	BNL	BNL BCS

- de N.P.S. Francisco de la Regular Obsseruancia, y el estado, que al presente tiene en la Curia Romana.
- | | | | | | |
|-----|---|---|-----|-----|-----|
| 13. | Diario y Verdadera Relacion de todo lo svcedido en España. Flandes, Italia y Francia, desde los fines del año de 1641, hasta este de 1643. | — | BCS | — | BCS |
| 14. | Relacion Verdadera de todo lo svcedido con los Reynos de España y Francia Inglaterra. Flandes, Alemania, y demas partes de la Europa. | — | BCS | BSE | BCS |
| 15. | Relacion Verdadera de todo lo svcedido en España, Italia, Flandes, y Alemania, y otras partes, este año de 1644. | — | BCS | BSE | BCS |
| 16. | Relacion de vn prodigioso milagro que obro nuestro glorioso Patriarca San Ignacio en la ciudad de Sicli enel Reyno de Sicilia con un religioso de la Compañia, y se imprimio en Palermo el año passado de 1668. | — | — | BCS | BCS |
| 17. | Relación de la salvd milagrosa, qve dio el Bienaventurado Stanislao Kostka. Nouicio de la Compañia de Jesvs, a otro Nouicio de la mesma Compañia, en la Casa de Probacion de San Antonio Abad de la Ciudad de Lima el día 13 de Nouiembre, consagrado al mesmo Santo deste año de 1673. | — | BCS | BVU | BCS |

-
- | | | | | |
|--|---|-----|-----|------------|
| 18. Relacion de las preuenciones que el Excellentissimo Señor Marques de Castel-Don Rius mi Señor Virrey. Governador, y Capitan General de estos reynos, hizo defensa del; y apresto de Armada, que despachô del Puerto del Callao l día 16. de Julio de este año de 1709. contra los Enemigos Yngleses, que entraron en este mar por el Estrecho. | — | BNL | BNL | BNL
BCS |
|--|---|-----|-----|------------|

Bibliografía

- . *Gran Enciclopedia de España y América. Biblioteca del Quinto Centenario*. Espasa-Calpe/Argantonio. España, 1992.
- . *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, editor, 1859.
- ÁLVAREZ, Jesús Timoteo [y]
Ascensión MARTÍNEZ RIAZA *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- ANTOKOLETZ, Daniel *Historia del derecho argentino. Derecho castellano, derecho indígena, derecho indiano, derecho argentino*. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1929.
- ARAUJO ESPINOZA, Graciela *Adiciones a la imprenta de Lima (1584-1842)*. Lima: Biblioteca Nacional de Lima, 1954.
- BLANCO, Desiderio [y]
Raúl BUENO *Metodología del análisis semiótico*. Lima: Universo, 1983.
- BOND, Fraser *Introducción al periodismo*. México: Limusa-Wisley S.A., 1969.
- CONESA, Fernando *La libertad de la empresa periodística*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1978.
- DAHL, Sven *Historia del libro*. España: Ariel Editorial, 1972.

- DE MUGABURU, Josephe [y]
Francisco DE MUGABURU *Diario de Lima (1640-1694). Crónica de la Época Colonial.* Lima: Concejo Provincial de Lima, 1935.
- DOVIFAT, Emil *Periodismo.* México: Uteha, 1959.
- DURAND, José *Gazeta de Lima.* Lima: Oficina de Asuntos Culturales de la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), 1983.
- ELLIOT, J.H. *El conde de Olivares.* Barcelona: Editorial Crítica, 1990.
- FONTCUBERTA, María *Estructura de la noticia periodística.* Barcelona: Ate, 1980.
- GARCÍA GAYOSO, Irma,
Dionicia MORALES DE LA CRUZ [y]
Silvana SALAZAR AYLLON *Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú (1584-1619).* Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1996.
- GARGUREVICH, Juan *Los géneros periodísticos.* Quito: Ciespal, 1982.
- GLASSER, Theodore L. [y]
Charles T. SALMON *Public Opinión and the Communication of Consent.* New York: The Guilford Press, 1995.
- GUNTHER DOERING, Juan [y]
Guillermo LOHMANN VILLENA *Lima.* Lima: Editorial Mapfre, 1992.
- LOAYZA, Francisco *Los pequeños grandes libros de la historia americana. Preliminares del incendio.* Tomo XIII. Lima: 1947.
- LOCKHART, James *El mundo hispanoperuano 1532-1560.* México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo *El conde de Lemos.* Madrid: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946.
- . *El apogeo del virreinato peruano.* Tomo IX-2. Madrid: Ediciones Rialp S.A., 1984.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo,
José DEL BUSTO DUTHURBURU,
Eusebio QUIROZ PAZ SOLDÁN,
Armando NIETO VÉLEZ [y] otros *Historia general del Perú.* Tomo IV. Lima: Editorial Brasa, 1994.
- LORENTE, Sebastián *Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado al Perú.* Lima: Imprenta del Estado, 1938.

- MACDOUGALL, Curtis *El periodismo interpretativo*. México: Diana, 1965.
- MARTÍN VIVALDI, Gonzalo *Géneros periodísticos*. Madrid: Editorial Paraninfo, 1992.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Editorial Mitre, 1992.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José *Diccionario de periodismo*. Madrid: Editorial Paraninfo S.A., 1981.
- MARZAL, Manuel *La transformación religiosa peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.
- MEDINA, José Toribio *La imprenta en Lima. Historia del periodismo peruano*. Tomo 1. Santiago de Chile: Grabado en la casa del autor, 1904.
- MIRÓ QUESADA GARLAND, Alejandro *El periodismo*. Lima: Servicios Especiales de Edición del diario *El Comercio* (SED), 1991.
- MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos *Historia del periodismo peruano*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A., 1957.
- MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio *La imprenta de Antonio Ricardo: la primera en América del Sur*. Revista *San Marcos* N° 14. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1976.
- . *20 temas peruanos*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A., 1966.
- MONZÓN ARRIBAS, Cándido *La opinión pública*. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1987.
- OTERO, Gustavo Adolfo *El periodismo en América*. Lima: Empresa Editora Peruana S.A., 1946.
- PALMA, Ricardo *Tradiciones peruanas*. Tomo III. Lima: Enrique Cappelletti Representaciones Editoriales, 1983.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl *El periodismo en el Perú*. Lima: Empresa Gráfica Mundial, 1921.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl,
Rubén VARGAS UGARTE [y] otros *Historia general de los peruanos*. Tomo 1. Lima: Ediciones Peisa, 1983.

A pesar de su importancia, poco se sabe acerca de las *relaciones* y los *noticiarios* como primeras manifestaciones impresas que circularon en Lima antes de la aparición de los periódicos, llenando un vacío en la sociedad colonial. Con esta investigación, María Mendoza Michilot hace posible que hoy, casi cinco siglos después, se conozcan los medios informativos que se utilizaron para difundir los principales acontecimientos durante el virreinato.

Las relaciones y noticiarios se imprimieron en Lima a partir de la segunda mitad del siglo XVI, y durante ese siglo y todo el siglo XVII cubrieron el espacio informativo de la época. Hechos como el último ataque pirata al Callao y las costumbres indígenas, o las procesiones que se realizaban en España por la canonización de Francisco Solano, las exequias de Felipe IV y la llegada al poder de Carlos II, quedaron registrados en estos impresos.

De allí la preocupación de la autora por revalorar estas gacetas como elementos de comunicación interna y externa que, como manifiesta, contribuyeron a asentar los valores peninsulares, el mestizaje y la transculturación en aquel mundo limitado por la censura.



UNIVERSIDAD
DE • LIMA

FONDO DE DESARROLLO EDITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN